

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 1 de 120

**ACUERDO N° 007
(30 DE MAYO DE 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “RENOVACIÓN Y CAMBIO PARA
CONSTRUIR FUTURO 2012-2015”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ARTICULO 313 Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Ventaquemada, efectuó ajustes al proyecto de Plan.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su formulación, seguimiento y evaluación.

Que la Ley 152 de 1994, orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del instrumento del Planeación determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 2 de 120

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,
ACUERDA:**

ARTICULO PRIMERO.- ADOPCION. Adóptese el Plan de Desarrollo “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO” 2012 -2015 para el Municipio de Ventaquemada, como instrumento orientador de políticas, estrategias y acciones para promover el proceso de desarrollo del Municipio, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO. CONTEXTO TERRITORIAL. El ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO” 2012 -2015, es el Municipio de Ventaquemada.

ARTICULO TERCERO. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO. De acuerdo con la Ley 152 de 1994, el plan de desarrollo está conformada por una parte estratégica y un plan de inversiones.

ARTICULO CUARTO. GENERALIDADES DEL PLAN. El Plan de Desarrollo “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO” 2012 -2015, considera cuatro ejes estratégicos: Fortalecimiento del desarrollo social, productividad y competitividad, gobernabilidad y modernización en la gestión pública y como eje transversal el empleo.

TITULO I. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO”.

PRESENTACION

En una sociedad como la nuestra, una de las principales tareas es el restablecimiento del tejido social con políticas de desarrollo; para lograr este objetivo se debe trabajar conjuntamente, municipio, departamento y nación; esta es la propuesta de gobierno nacional, al plantear sus ejes transversales para obtener “Prosperidad para Todos”¹, en la que propone la innovación y potencialización de actividades productivas más competitivas, que le permitan a los habitantes contribuir al bienestar y desarrollo del territorio, con base en un buen gobierno y el acercamiento entre la administración y los ciudadanos; orientar a los pueblos en el mantenimiento del medio ambiente, adaptación a este y a los cambios climáticos como los que hemos vivido, el acceso a nuevas tecnologías en todos los ámbitos, para alcanzar un desarrollo económico y cultural, que es, el que debe procurarse para el bienestar y la equidad de las nuevas generaciones. En lo concerniente al nivel municipal, se constituye como elemento principal para la construcción de desarrollo,

¹SANTOS CALDERON, Juan Manuel. Prosperidad para todos. Bogotá D.C. 2010

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Bogotá D.C.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 3 de 120

el aprovechamiento del potencial humano, las fortalezas climáticas, económicas, políticas y culturales que posee la región.

CAPITULO I. COMPONENTES ESTRATÉGICOS.

El Plan de Desarrollo 2012- 2015 “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO”², es una propuesta que tiene como objetivo, además de continuar con los programas ya establecidos que benefician al municipio de Ventaquemada, posicionarlo como el más productivo eje fundamental del desarrollo turístico y pecuario de la región, su transformación en el marco del desarrollo humano integral de convivencia, participación ciudadana, trabajo, equidad e igualdad, dentro del marco jurídico que nos ofrece la Constitución Política de Colombia, con el propósito de brindar mejor calidad de vida a sus habitantes.

Este plan reúne aspectos legales, técnicos y metodológicos que le permitirán al Municipio de Ventaquemada, asumir la realización y ejecución de proyectos, planes y programas para el desarrollo económico y social del Ente territorial. De igual manera traza los lineamientos que debe seguir la administración en su acercamiento con la ciudadanía, a través de programas en salud, prevención de enfermedades típicas de la región, sistema de atención al usuario, atención integral a la familia, prevención de la violencia intrafamiliar, y atención integral a niños en situación de discapacidad; asegurando la continuidad del programa “comedores escolares” y con él la reducción de la desnutrición infantil y la deserción escolar; fomentando la educación con excelencia; apoyando a estudiantes de limitados recursos con el otorgamiento de becas universitarias; la realización de convenios con el SENA y otras Entidades públicas para posibilitar el acceso de la población a la educación Técnica y profesional.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, propende por la solución de los problemas básicos que afectan en la actualidad a la comunidad rural y urbana que habita el Municipio de Ventaquemada. También busca mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, desarrollando programas encaminados a la capacitación de la población y fortalecimiento de las asociaciones campesinas, en el desarrollo de programas técnicos como el procesamiento y transformación de la producción agrícola y pecuaria de la región, el mejoramiento genético de razas y el análisis de suelos entre otros, con el objeto hacer de Ventaquemada un municipio más competitivo en el ámbito regional y nacional.

Se debe consolidar al municipio como productor y comercializador de productos gastronómicos propios de la región, aprovechando las ventajas comparativas que posee, como lo son: Su posición geográfica estratégica en su condición de paso obligado hacia la capital del país, su riqueza hídrica, ecológica e histórica.

Sin lugar a dudas, el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial del municipio, se constituye en una de las tareas fundamentales por parte de la administración; con el programa “todos a las vías”, la comunidad y la

²FARFAN ROJAS, Virgilio. “Renovación y Cambio para Construir Futuro. V/mda. Boyacá

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 4 de 120

administración podrá interactuar y hacer mantenimiento a las vías de las veredas, aproximadamente 274 Km, afectadas por la pasada ola invernal. Para tal fin, se debe aprovechar los recursos que el gobierno nacional, a través del programa "Caminos para la prosperidad", destinara para este propósito. "El Ministerio de Transporte, a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, ejecutará Proyectos en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y definirá los requisitos técnicos que deberán cumplir los mismos para hacer parte del programa; de igual forma podrá establecer estrategias de cofinanciación entre municipios, la nación y entidades de carácter privado que estén interesadas en el mejoramiento de la red terciaria, y adoptará las medidas requeridas para la ejecución de los recursos, entre otros, en convenio con los municipios"³.

Indudablemente, con el desarrollo de este programa, los municipios de Nuevo Colon y Turmequé en asocio con Ventaquemada, tienen la gran oportunidad de mejorar su infraestructura vial intermunicipal, lo cual redundará en un mejor comercio regional y por ende, mejor calidad de vida de sus habitantes.

Es importante la posibilidad de asociación de estos tres municipios, para determinar la problemática en común y sus posibles soluciones, planteando proyectos de tipo regional como la viabilización de recursos para el estudio y diseño de un DISTRITO REGIONAL DE RIEGO, aprovechando la riqueza hídrica y las condiciones topográficas del terreno apto para la construcción del mismo.

El plan de Desarrollo de Ventaquemada, se desarrollara a partir de ejes estratégicos, de los cuales se derivan los objetivos, metas y estrategias a seguir en el corto, mediano y largo plazo, basados en el programa de gobierno Municipal y siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, propendiendo por el desarrollo económico, social, ambiental y sostenible, bajo los principios de autonomía, participación ciudadana, continuidad, ordenación de competencias, coordinación, consistencia financiera y priorización del gasto.

MISION

Hacer de Ventaquemada un municipio más dinámico, productivo y turístico, con igualdad de oportunidades en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, desarrollando políticas, planes y programas, con el propósito de lograr la ejecución del programa de gobierno "RENOVACIÓN Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO".

³Art.91, Ley 1450, Junio 16 de 2011. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014". Bogotá D.C.

Fecha: 30 de mayo de 2012
 Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General
 Proyectó: Alcaldía Municipal
 Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 5 de 120

VISION

En el 2019 Ventaquemada, será uno de los principales ejes de desarrollo del departamento, constituyéndose en Centro Regional, a través del turismo ecológico-histórico, gastronómico, de producción agrícola y pecuaria; posicionándose en los primeros lugares de desarrollo, en el ámbito regional y nacional.

MARCO JURIDICO

Artículos 339 al 344 y acto legislativo 003 de 2011 de la Constitución Política de Colombia⁴, en donde se establecen los parámetros generales a seguir en la elaboración y evaluación de plan de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal.

La Ley 152 de 1994, se puede considerar como el manual imprescindible a la hora de elaborar el Plan de Desarrollo, puesto que contiene los lineamientos a seguir en la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del mismo; define los mecanismos requeridos para que dicho plan sea coherente con la asignación de recursos.

Otra norma no menos importante, es el Decreto ley 111 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”⁵; el cual fija las metas financieras a todo el sector público y ordena la concordancia entre la asignación de recursos, los programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Inversiones, Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (Ley 38/89, artículo 9°. Ley 179/94, artículo 5°.), clasificados por sectores, órganos y programas.

Es a través de la Ley 388 de 1997,⁶ reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999 y otras normas concordantes, que el Estado Colombiano armoniza la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, con las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989.⁷ Cuyo propósito es el de promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural entre otros.

⁴ CONSTITUCION Política de Colombia, Santa Fe de Bogotá D.C. 1991
véase: www.secretariassenado.gov.co/.../cp/constitucion_politica_1991

⁵Véase: Diario Oficial No. 42.692 de enero 18 de 1996. Bogotá D.C. 1996

⁶Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Santa Fe de Bogotá D.C. 18 de Julio de 1997.

⁷ LEY 9 DE 1989. “por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”. Santa Fe de Bogotá D.C. Enero 11 de 1989

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 6 de 120

Dentro de los programas prioritarios a incluir en el plan de Desarrollo del municipio de Ventaquemada, están los tendientes a desarrollar la Ley 1098 de 2006⁸, la cual propende por la protección integral y libre desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, conminando al alcalde Municipal, en sus primeros cuatro meses de administración, a elaborar un diagnóstico sobre la situación de este grupo poblacional y a asegurar los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de esta ley.

Además de las normas antes descritas, para la elaboración del Plan de Desarrollo, se deben tener en cuenta la Ley 617 de 2000, que habla sobre la evaluación y publicación de la gestión territorial por parte del DNP; la Ley 715 de 2001, la cual se refiere a la evaluación de la gestión municipal por parte de las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad.

3.1 OTRAS NORMAS PERTINENTES

LEY 136 DE 1994, El artículo 91, literal E, establece la obligación del Alcalde de informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Documento Conpes 3654 de abril de 2010 “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 1122 DE 2007. “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”, Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.

Ley 99 de 1993: “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero: Reglamenta cómo los municipios deben crear Consejos Municipales de Desarrollo Rural como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales, departamentales y comunidades rurales.

Ley 115 de 1994: “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.

⁸ LEY 1098 DE 2006. “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Santa Fe de Bogotá D.C. Noviembre 8 de 2006

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 7 de 120

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 1151 de 2007: “Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”.

Decreto No. 1689 de 2005: “Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad”.

Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”

Ley 1454 de 2011. “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”

4. MARCO TEORICO

Aunque existen diversas teorías que tratan sobre el desarrollo regional; para la elaboración de este trabajo, tomaremos como base la “Teoría de los Procesos de Desarrollo Socioeconómico”⁹ del economista noruego Tormod Hermansen, quien tiene una larga carrera como funcionario público y de manera especial en asuntos locales.

La “Teoría de los procesos de desarrollo socioeconómico”, se clasifica dentro de las que consideran que los principales determinantes del desarrollo de una región son de naturaleza exógena o externa; Herseman, plantea que el desarrollo regional se da a partir de tres procesos a saber: Proceso de desarrollo cultural, Procesos de desarrollo social, Procesos de desarrollo político y administrativos. El municipio de Ventaquemada se enmarca dentro de esta teoría, por sus características socio-culturales, económicas y posicionamiento geográfico privilegiado.

No obstante las anteriores consideraciones, también se referenciara algunos otros autores como Von Thiunen y su teoría sobre el uso del suelo, North Douglas con la teoría de la base de la exportación, Weber con la teorías de la localización industrial, y La teoría de los polos de desarrollo, de Francois Perroux.

5. MARCO DE REFERENCIA

Se tomará como referencia inicial, el Plan de Desarrollo del Municipio de Ventaquemada 2008-2011 y como directriz en su orden jerárquico, el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental, y el programa de gobierno “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO”. De igual manera se seguirán los lineamientos preceptuados por la legislación colombiana: Leyes, decretos reglamentarios, resoluciones, y

⁹Tormod Hermansen, Teoría de los Procesos de Desarrollo Socioeconómico”

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 8 de 120

demás normas establecidas por el Estado Colombiano que estén relacionadas con la elaboración, aprobación, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo. Como referencia, los proyectos de inversión y programas sociales, definidos en los Planes de Desarrollo de los municipios de Nuevo Colon, Turmequé, Samaca y Tunja, en aras de definir un proyecto de inversión, de carácter regional, que unifique la necesidad más sentidas de la provincia y confluya en el interés de dichos Entes Territoriales.

Así mismo referenciaremos el documento: “BOYACA VISIÓN 2019: TERRITORIO DE LIBERTAD Y PROSPERIDAD BICENTENARIA”, el cual se constituye en la radiografía del Departamento, y lo proyecta en el mediano y largo plazo como polo de desarrollo, enmarcándolo dentro de los objetivos nacionales, en busca de una sociedad más justa, en un territorio económica y socialmente desarrollado, realizando procesos de cambio estructurales que conlleven al equilibrio entre el crecimiento económico regional, la distribución del ingreso y la coherente relación entre las políticas: social, cultural, ambiental y económica de la sociedad boyacense.”¹⁰

El Concejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES, presenta dentro de sus publicaciones, varios documentos relacionados con el tema que nos ocupa y que sin lugar a duda generan un valioso aporte a nuestro propósito; se destacan el Documento Conpes No. 14 del 28 de marzo de 2011, que modifica al CONPES Social 91 del 14 de Junio de 2005: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015”. Documento Conpes No. 137 Febrero 10 de 2011 “Distribución del Sistema General de Participaciones (Educación, Agua Potable, Propósito General y Asignaciones Especiales. Vigencia 2011).

Otras referencias importante son: la propuesta de Visión Colombia II Centenario 2019 y el Plan Regional de Competitividad de Boyacá 2008 - 2032, concebidas con perspectiva de largo plazo, lo cual implica que para alcanzar las metas propuestas se requiere la continuidad en la implementación, tanto de las estrategias como de los proyectos que comprometen acciones gubernamentales en los niveles nacional, departamental y municipal, así como la concurrencia de acciones del sector privado y de las organizaciones sociales.

Como es de conocimiento general, todo plan requiere la asignación de recursos financieros, por lo tanto, se hace necesario ubicar y analizar las posibles fuentes de financiación como son: Recursos propios, transferencias del SGP, recursos del crédito, cofinanciación nacional y regalías, que aseguren la implementación y ejecución de los programas y proyectos que se consignan en el Plan de Desarrollo del Municipio.

¹⁰Departamento Nacional de Planeación D.N.P.- Gobernación de Boyacá. “Boyacá visión 2019: Territorio de Libertad y Prosperidad Bicentenario”.

Fecha: 30 de mayo de 2012
 Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General
 Proyectó: Alcaldía Municipal
 Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 9 de 120

6. MARCO CONCEPTUAL

“El desarrollo económico local surge en un entorno territorial favorable a la Competitividad, toma forma a través de sistemas productivos territoriales y se constituye en la organización más apropiada para el éxito de las entidades territoriales frente a la apertura económica y la globalización. La internacionalización de los mercados y el mejoramiento de las comunicaciones, las innovaciones, el cambio tecnológico y la movilidad de los factores productivos en busca de economías de localización, muestra que las empresas no compiten aisladamente sino que requieren, además, un entorno productivo e institucional que potencie y consolide las ventajas competitivas”¹¹

El Plan Nacional de Desarrollo se constituye en la carta de navegación del presidente, de los gobernadores y alcaldes de Colombia para la implementación de políticas gubernamentales durante el periodo de gestión correspondiente, y a través de las cuales dan a conocer los objetivos propuestos por los mandatarios. Es la herramienta fundamental de la planeación, adoptada por el gobierno Colombiano, en donde se vincula la participación de diversos sectores de la Sociedad Civil por medio del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Consejo Territorial de Planeación, para la elaboración del mismo. El plan de desarrollo debe ser viable y coherente con la disponibilidad de recursos.

La elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Ventaquemada para el periodo 2012-2015, se constituye en una herramienta de gestión para la administración local, cuyo objetivo principal es propender por el desarrollo socio-económico del Ente Territorial, atender las necesidades básicas insatisfechas y por ende mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El plan de desarrollo se debe construir teniendo como referencia los Ejes Estratégicos, definidos éstos, como el conjunto de acciones y las líneas básicas de desarrollo en lo social, económico y ambiental, planificadas sistemáticamente en el tiempo para el logro de la misión y la visión propuesta. Para nuestro caso, los ejes estratégicos serán los definidos en el Plan de Desarrollo Nacional, en coherencia con el programa de gobierno “RENOVACIÓN Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO”.

El DNP en su documento “Visiones y agendas de desarrollo económico en los planes de desarrollo”, define conceptos de gran importancia y que se deben tener en cuenta para la elaboración del Plan; dichos conceptos son: Territorio y Desarrollo Territorial, Competitividad Territorial, Ventajas comparativas y competitivas, Innovación regional y medios innovadores regionales, Competitividad sistémica, desarrollo endógeno, el capital social para el desarrollo territorial, articulación de las AIPCR con los planes de desarrollo. La productividad y la competitividad han dejado de ser un asunto exclusivamente económico y empresarial; compiten las empresas, pero si éstas no cuentan con un entorno Territorial que facilite una

¹¹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. “Visiones y agendas de desarrollo económico en los planes de desarrollo”. Bogotá, D.C., Colombia. Noviembre de 2007.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 10 de 120

mayor productividad y la construcción de ventajas competitivas, no será posible alcanzar un posicionamiento competitivo sustentable.

Para introducirse en los marcos teóricos sobre la competitividad territorial es necesario inicialmente comprender el significado de territorio. Éste, tradicionalmente, ha sido entendido como la base físico-geográfica, como un recipiente pasivo, de la intervención de las políticas y acciones Orientadoras del Proceso de las entidades territoriales”

7. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este plan de desarrollo obedece a la concertación realizada con los diferentes organizaciones comunitarias, económicas y sociales de nuestro municipio, lo anterior teniendo en cuenta que se concertó y socializó con el Consejo Territorial de Planeación, quienes dieron su concepto favorable respecto al mismo, de igual manera se puso en conocimiento de los presidentes de juntas de acción comunal y de acueductos quienes a su vez enriquecieron el documento con sus aportes y sugerencias teniendo como base los diferentes sectores de desarrollo, así mismo se vinculó a la juventud y a la comunidad en general quienes podían participar abiertamente sin restricción en cualquiera de las reuniones planteadas, y al Concejo Municipal quienes finalmente aprueban este importante documento que servirá de carta de navegación de nuestro municipio durante los próximos cuatro años. De lo anterior existen las evidencias, tales como actas y grabaciones que certifican el proceso de socialización y participación ciudadana.

8. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

a) Articulación. El plan de desarrollo del municipio de Ventaquemada se diseña en concordancia con los lineamientos de los planes de Desarrollo Nacional y Departamental en pro de lograr un desarrollo armónico.

b) Participación. La administración Municipal promueve y garantiza la participación de la población, en la elaboración de su plan de desarrollo y en el presupuesto participativo. Involucrando y comprometiendo a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

c) Transparencia. Se garantiza el acceso a la información, de tal forma que toda la comunidad conozca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.

d) Ordenación de competencias. Se basa en los criterios de concurrencia complementariedad y subsidiariedad, los cuales sustentan el contenido del plan de desarrollo.

e) Tolerancia. Garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 11 de 120

f) **Eficiencia y Eficacia.** El Gobierno Local optimizará los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado priorizando el Gasto Público Social en aquellos sectores con mayor índice de Necesidades básicas Insatisfechas.

g) **Equidad.** Igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos vulnerables y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

h) **Competitividad,** La administración Municipal orientará el Plan de Desarrollo y su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo local y regional.

i) **Corresponsabilidad** entre el Estado (gobiernos regional y gobierno local, universidades, otros) y la sociedad civil (organizaciones de base, Colegios profesionales, asociaciones civiles, empresariales, juveniles; y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad.

Sustentabilidad Ambiental. La oferta ambiental es una de las prioridades del actual gobierno Nacional y por ende del Municipal, por lo tanto se definirán planes y programas ambientales, basados en las políticas de Estado.

Consistencia Financiera. Para la formulación de los proyectos de inversión indudablemente se tendrá en cuenta las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en el presupuesto plurianual del Municipio de Ventaquemada.

Continuidad. Es deber de la administración dar continuidad a los planes, programas y proyectos hasta lograr su cabal culminación.

8.1 OBJETIVOS

8.1.1 Objetivo General

Propiciar el desarrollo y crecimiento sostenible, en los sectores de salud, educación, vivienda, saneamiento básico, desarrollo económico; ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial, hospitalaria, desarrollo institucional, medio ambiente entre otros, con el objeto de reducir al máximo los índices de pobreza y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 12 de 120

8.1.1.1 Objetivos Específicos.

Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones, tanto en materias de inversión como de regulación en el uso del territorio y de los recursos, anticipándose a las transformaciones que aquellas producen.

Fortalecer los programas integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través brigadas de salud, llegando casa a casa a las comunidades más distantes de la cabecera municipal.

Reactivación del Centro de Atención Integral para la Familia CAIF como apoyo a las familias en la solución de conflictos y de violencia intrafamiliar.

Desarrollar políticas y planes de acción en las áreas de género, infancia, adultos mayores, discapacidad, jóvenes, entre otros.

Fomentar la industrialización y comercialización de Productos gastronómicos y agrícolas (papas nativas, tubérculos andinos, etc.) como los lácteos, la gallina y arepa boyacense, a partir de capacitación permanente a todos los comerciantes y productores de estos alimentos, a través del S.E.N.A., corporación PBA y concertación con las demás instituciones educativas.

El mantenimiento programático de la malla vial del municipio, implementando el programa ¡todos a las vías!, en el cual se conforma una alianza entre la comunidad y la administración municipal.

Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, urbanos y rurales.

Adelantar los trámites tendientes a la consecución de licencias, para dos receberas en el municipio y/o establecer centros de acopio estratégicamente ubicados para optimizar el tiempo de traslado y minimizar los costos de combustible.

Fomentar el turismo histórico; inclusión de Ventaquemada en las políticas planes y programas derivados de la conmemoración de los 200 años de la campaña Libertadora. Fomentar el turismo ecológico (construcción de senderos ecológicos) y gastronómico, fortaleciendo y apoyando el desarrollo de la infraestructura hotelera, capacitando permanentemente a las personas que conforman el sector, con quienes se diseñaran programas estratégicos para ofrecer planes turísticos; acciones que sin lugar a duda dinamizaran la economía local.

Capacitar e incentivar a la comunidad ventaquemense a constituirse en microempresarios del turismo y de la gastronomía local y regional.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 13 de 120

Generar un modelo educativo municipal conforme a las políticas públicas y necesidades comunales, propiciando la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

Realizar convenios con el SENA y con universidades públicas en pro de garantizar el acceso a la educación superior y a carreras técnicas. De igual manera establecer un sistema de apoyo (primer semestre) para los estudiantes de grado 11 de escasos recursos, que se destaquen por su rendimiento académico. Fomentar la expansión en cobertura de programas educativos para jóvenes en extra edad y adultos, apoyando proyectos productivos y de impacto social.

Mejorar integralmente la infraestructura de los planteles educativos del municipio dotándolos de herramientas tecnológicas que garanticen la cobertura total de internet ilimitado de alta velocidad, asignando además un docente especializado en las áreas de informática e inglés.

Garantizar la continuidad y una mejora en la calidad de los servicios de restaurante y transporte escolar.

Desarrollar 80 soluciones de vivienda de interés social para las familias de escasos recursos, que no posean bienes inmuebles o activos de valor considerable.

Contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la primera infancia, con la adopción e implantación en el municipio de Ventaquemada, del programa del Gobierno Nacional "De cero a siempre". Así mismo fortalecer la protección a la adolescencia a través de programas de reinserción social, trabajo sistémico e integrador al núcleo familiar, como agente primordial en el aprendizaje y apropiación de derechos esenciales de adolescentes, niños, niñas y adolescentes infractores de la ley y/o vulnerados en sus derechos.

Propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes de la población, desarrollando campañas de reciclaje y conservación del medio ambiente. Gestionar ante Corpochivor la viabilización de proyectos ambientales productivos sostenibles.

Formular y coordinar la ejecución de un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo. Fortalecer los organismos locales de atención de desastres.

CAPITULO II. DIAGNOSTICO GENERAL

1. POSICION GEOGRAFICA

Ventaquemada, está situado en la Provincia de Centro, sobre la carretera Troncal Central del Norte a 29 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento de Boyacá y a 98 km de Santa Fe de Bogotá D.C. Cuenta con una posición geográfica estratégica lo cual lo constituye en la puerta de entrada para el departamento de

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 14 de 120

Boyacá y facilita la conexión hacia los departamentos de Casanare, Santander y la región de la costa atlántica. Se encuentra en 5.37° latitud norte y 73.53° longitud Oeste y sobre 2.630 metros de altitud por encima del nivel del mar, con una temperatura promedio de 13°C

2. LIMITES

El municipio de Ventaquemada limita al norte con Tunja y Samacá, al sur con Turmequé y Villapinzón, al oriente con Boyacá, Jenesano y Nuevo Colón y al occidente con Guachetá, Lenguazaque y Villapinzón. Su extensión total es de 159.329 Km².

3. ETIMOLOGIA

El municipio recibe el nombre de Ventaquemada en memoria de un hecho ocurrido en la antigua comarca comercial del siglo XVIII denominada "La venta" que se ubicaba en ese mismo lugar, la cual fue quemada por las rivalidades entre sus habitantes antes de la construcción del actual municipio.

4. ECONOMIA

El principal producto agrícola y renglón económico del municipio es la papa, cultivo que en el 2010, mostró un incremento importante en áreas sembradas, ocupando el segundo lugar a nivel nacional. De este producto viven cerca de 2800 agricultores, constituyéndose en la principal fuente de empleo; le siguen en importancia el maíz tradicional (11%), el frijol y la cebolla de bulbo (0,5%); otros productos que se destacan son la arveja, las habas, la zanahoria y la uchuva. El área utilizada en el cultivo de papa es aproximadamente de 6.000 hectáreas, para una producción estimada en 90.000 Toneladas.

Ventaquemada como paso obligado de la carretera que conduce de Bogotá a Tunja, ha generado asentamientos comerciales, donde se venden platos típicos como: Gallina, Arepas, Cordero y derivados de la leche, entre otros.

El sector pecuario ocupa el segundo lugar en la economía ventaquémense, de manera especial, el ganado bovino para la producción de leche y carne. Se estima que la región produce alrededor de 12.500.000 litros de leche al año, de los cuales la mayor parte abastecen, en sus diferentes presentaciones, el mercado de la capital de la república.

En lo referente a la minería, existen en la actualidad 57 explotaciones mineras entre de carbón, arena, recebo, roca y caliza; no es una actividad generalizada en el municipio, pero ha ido en aumento la explotación del carbón mineral, actividad que merece ser revaluada, dado el alto impacto ambiental que está generando.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 15 de 120

5. PRINCIPALES ECOSISTEMAS Y MEDIO AMBIENTE

El municipio cuenta con una inmensa riqueza de ecosistemas, destacándose el Páramo del Rabanal, la Cuchilla del Santuario, los Sectores Laguna Verde y Teatinos, Boquerón Cuchilla los Andes, Vereda Puente de Boyacá quebrada Pilas, entre otros. De igual manera posee amplias zonas de bosque entre las cuales se están la cuchilla de Gacal, cuchilla Degolladera, Cuchilla Chital, Cuchilla Chiquita, Cuchilla Grande, Altos Peñuelos, Alto Pirachupa. Entre las principales fuentes hídricas que posee están: Ríos Albarracín, Teatinos, Quebrada yerbabuena, Cortaderal, Humedales, y lagunas. Además de lo mencionado anteriormente, posee una abundante vegetación de bosque y de paramo. Una de las más grandes riquezas naturales y generadora de agua que posee el municipio es el páramo del rabanal, en una extensión aproximada de 1.947 Hs, en lo que corresponde al municipio de Ventaquemada, encontrándose su mayor parte, sobre la cota de los 2.740 mts incluyendo la no explotación minera 3.000 M.S.N.M. (Metros sobre el nivel del mar); dicho paramo se caracteriza por su densa población, constituyendo el área en un gran número de minifundios, lo cual ha tenido efectos negativos sobre el ecosistema debido a la utilización de su tierras para pastoreo de ganado vacuno y la siembra de grandes extensiones de cultivo de papa, implicando así la utilización de agroquímicos, colocando en alto riesgo de contaminación las fuentes hídricas que nacen allí.

CORPOBOYACA declaró, en lo que compete a su jurisdicción, al páramo del rabanal como parque natural; en tanto que Corpochivor, autoridad ambiental sobre el páramo en la región de Ventaquemada, teniendo en cuenta la alta interacción paramo-comunidad, lo declaro como Distrito Regional de Manejo Integrado; buscando desarrollar proyectos agropecuarios limpios o biológicos sostenibles, que causen el menor daño posible al ecosistema. De igual forma se prohibió la ampliación de frontera agrícola y en ningún caso se autoriza la explotación minera en el sector.

6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

La estructura administrativa del municipio está definida en el Decreto 011 de 2006 así:

Cuadro No. 1 PLANTA DE PERSONAL ALCALDIA DE VENTAQUEMADA

TIPO DE CARGO	No. CARGOS
Elección Popular (Alcalde)	1
Libre nombramiento y remoción	10
carrera administrativa	20
Trabajadores oficiales	5
TOTAL CARGOS	36

Fuente: Alcaldía Municipal

La planta de personal es excesiva y no se ajusta a los requerimientos del municipio. El perfil de los empleados en su mayoría son de nivel profesional y técnico, 20 de los cuales están en carrera administrativa.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 16 de 120

Cuadro No. 2 PLANTA DE PERSONAL PERSONERIA MUNICIPAL

TIPO DE CARGO	No. CARGOS
De Elección (Personero Municipal)	1
Libre nombramiento y remoción	1
TOTAL CARGOS	2

Fuente: Personería de Ventaquemada

La Personería de Ventaquemada cuenta con dos empleados que cumplen funciones de Ministerio Público

Cuadro No. 3 CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA

TIPO DE CARGO	No. CARGOS
De Elección Popular (Concejales)	11
Libre nombramiento y remoción	1
TOTAL CARGOS	12

Fuente: Concejo Municipal de Ventaquemada

El Concejo Municipal está conformado por once (11) concejales, elegidos popularmente, están nombrados para un periodo de cuatro (4) años y pueden ser reelegidos; cuentan con el apoyo de un secretario quien cumple funciones administrativas.

7. DIMENSION POBLACIONAL

Dentro del desarrollo integral, y más específicamente dentro de la dimensión poblacional se tiene en cuenta a la población como una unidad dinámica en constante transformación e interdependiente del territorio, la cual demanda bienes y servicios, como sujeto de derechos, de responsabilidades y gestora de su propio proceso de desarrollo, que a su vez interactúa estrechamente con las demás dimensiones como son: Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio-cultural, económica y Político Administrativa.

Dentro de los componentes básicos de la dinámica poblacional, se encuentra su tamaño o número de habitantes residentes en el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural; de esta manera tenemos que según DNP – DDTS, la población proyectada para Ventaquemada para el año 2011 fue 15.062 habitantes, lo cual implica un crecimiento del 4.57% frente a los 14.404 censados en el año 2005 por el DANE. En este último año, 2.250 habitantes residían en la cabecera municipal, equivalente al 14.9%, es decir, que la mayor parte de la población se encuentra en el

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 17 de 120

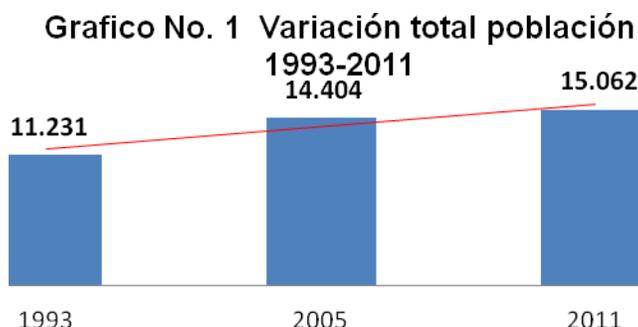
área rural donde habitan 12.812 personas que representa el 85.1%; con una densidad de 100 habitantes/km².

Cuadro No. 4 CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE VENTAQUEMADA AÑO 2011

POBLACION	
Población total (1993)	11,231
Población total (2005)	14,404
Población total (2011)	15,062
Participación de la población en el total departamental (2011)	1.2%
Población cabecera (2011)	2,250
Población resto (2011)	12,812
% de hombres	49.9%
% de mujeres	50.1%
Densidad de la población (hab/km ²)	100

Fuente: DNP – DDTS

Como se puede observar la población se incrementó anualmente en el 4.57% para el periodo 2006- 2011, en tanto que para el periodo 1993-2005 el incremento promedio anual fue del 28.2 % (Grafico No.1) por lo tanto comparando los dos periodos, la tendencia es a la baja.



Fuente: FICHA MUNICIPAL DNP DDTS

En cuanto a su crecimiento total o número de nuevos habitantes, tenemos que la tasa de natalidad del municipio se ubica aproximadamente sobre el 14%, presentando tendencia al descenso en el último año.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 18 de 120

Cuadro No. 5 NATALIDAD

Año	Población	Nacidos Vivos	Tasa de Natalidad * 1000 Nacidos vivos
2009	14.866	226	15,2
2010	14.969	242	16,2
2011	15.062	205	13,6

FUENTE: DANE Estadísticas Vitales ajustadas según Métodos demográficos y estadísticos
Según el DANE, el Departamento de Boyacá tiene una población de 1'269.401 habitantes, donde el Municipio de Ventaquemada representa el 1.2% del total de la población boyacense con 15.062 habitantes.

Cuadro No.6 ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR GRUPOS ETAREOS

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	%
Total	15.062	7.510	7.552	100,0%
0-5	1.884	961	923	12,5%
6-12	2.352	1.170	1.182	15,6%
13-18	1.842	930	912	12,2%
19-24	1.319	665	654	8,8%
25-29	1.011	509	502	
30-34	927	475	452	
35-39	1.032	513	519	
40-44	989	510	479	26,3%
45-49	750	398	352	
50-54	638	307	331	
55-59	573	263	310	
60-64	490	232	258	
65-69	399	189	210	18,9%
70-74	341	152	189	
75-79	265	122	143	
80 Y MÁS	250	114	136	5,7%

Fuente: DANE.

El cuadro No. 6, contiene la composición de la población por grupos etareos de cero (0) a ochenta (80) años. Según la estructura o composición por grupos, se presentan diferentes características de edad y sexo, de esta manera y de acuerdo a los ciclos vitales tenemos que el grupo de primera infancia es del 12,5%, infancia el 15,6%, adolescencia 12,2% y juventud el 8,8%, es decir que este grupo está conformado el

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 19 de 120

49,1%. El grupo entre los 25 y 44 años representa el 26,3%, que constituye el grupo mayoritario; el grupo etareo de 45 a 69 años conforman el 18,9% y el grupo de los 70 a los 80 y más, representa el 5,7%, de la población.

De acuerdo a la distribución por ciclos vitales se concluye que la administración municipal debe fortalecer sus políticas sociales hacia el grupo de primera infancia, infancia y adolescencia que representa el 40,3% del total de la población del municipio.

CUADRO No 7 HABITANTES MUJERES POR VEREDAS SEGUN GRUPOS ETAREOS 2011

VEREDA/GRUPO ETAREO	0<10	11<20	21<30	31<40	41<50	51<60	61<70	71<80	81<90	91<100
CENTRO	148	190	122	102	73	45	25	20	3	3
PUENTE DE BOYACA	297	295	218	182	109	98	72	40	4	1
BOJIRQUE	190	233	163	122	88	73	44	30	9	0
NERITA	14	22	9	11	6	4	5	5	0	0
MONTOYA	220	258	184	146	95	73	54	29	6	2
SUPATA	57	66	46	45	22	20	21	9	6	0
PUENTE DE PIEDRA	56	77	60	40	30	24	20	22	7	0
ESTANCIA GRANDE	28	36	21	14	11	2	3	2	1	0
COMPROMISO	35	22	17	27	15	7	6	3	5	0
HATO	24	28	11	21	9	2	9	4	2	0
LA MESA	2	10	6	4	1	3	1	1	1	0
CHOQUIRA	33	44	29	24	20	14	6	8	2	0
SOTA	12	8	8	5	5	2	4	3	1	0
CAPELLANA	76	90	56	45	28	23	20	12	3	2
BOQUERON	115		77	41	36	21	10	6	3	0
EL CARMEN	51	53	43	33	22	15	23	5	2	0
FRUTILLO	60	49	37	39	16	18	7	8	0	0
SIATA	82	90	49	42	33	26	13	8	5	0
JURPA	44	39	27	28	17	12	10	6	4	0
PARROQUIA VIEJA	88	103	58	43	42	31	10	13	3	0

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA					MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007				
	ACUERDO					REGISTRO 200.01.007		Pág. 20 de 120		
CENTRO POBLADO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Totales	1633	1801	1241	1015	678	513	363	234	67	8
Porcentaje	21.62	23.84	16.4	13.4	8.98	6.79	4.81	3.1	0.89	0.11
FUENTE: SISBEN								TOTAL		7553

En lo referente a la población masculina (cuadro No.8), en Ventaquemada habitan 7.509 hombres, correspondiente al 49.85% del total de la población del municipio de Ventaquemada. El 23.58% corresponde al grupo etareo de 11 a 20 años de edad, concentrados en las veredas de Montoya, Puente de Boyacá y Bojirque. Seguido por la franja de población que se ubica entre los 0 y 10 años de edad.

CUADRO No. 8 HABITANTES HOMBRES POR GRUPOS ETAREOS 2011

VEREDA/GRUPO ETAREO	0<10	11<20	21<30	31<40	41<50	51<60	61<70	71<80	81<90	91<100
CENTRO	154	176	147	108	86	49	37	20	9	3
PUENTE DE BOYACA	302	310	220	157	102	86	68	40	13	1
BOJIRQUE	197	223	157	121	104	67	48	22	16	0
NERITA	7	13	8	7	5	7	4	7	1	0
MONTOYA	214	257	147	121	84	77	42	37	5	1
SUPATA	50	73	42	35	24	29	26	16	8	2
PUENTE DE PIEDRA	56	67	60	40	30	24	20	22	7	2
ESTANCIA GRANDE	33	44	26	16	13	9	8	3	3	0
COMPROMISO	41	39	21	19	8	10	6	8	2	0

FUENTE: DNP / SISBEN

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA					MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007				
						REGISTRO				
HATO	20	31	19	20	7	8	9	7	3	0
LA MESA	4	1	5	2	1	3	3	0	1	0
CHOQUIRA	38	41	32	23	23	10	13	10	3	2
SOTA	10		8	6	5	4	3	0	1	0
CAPELLANA	57	73	59	53	31	31	16	11	2	0
BOQUERON	127	91	47	39	26	14	7	6	1	1
EL CARMEN	58	52	38	23	23	23	14	9	2	1
FRUTILLO	39	45	30	29	23	16	12	10	4	0
SIATA	74	53	47	40	15	29	22	9	3	1
JURPA	36	32	26	27	18	12	13	11	2	1
PARROQUIA VIEJA	86	71	60	58	27	22	17	14	6	0
CENTRO POBLADO	3	1	1	1	0	1	0	0	0	0
Totales	1.606	1.718	1187	935	655	551	488	262	92	15
Porcentaje	20.7	23.58	16.2	12.8	9.44	7.11	5.57	3.28	1.23	0.17
TOTAL										7509

El Hecho de conocer las tendencias de la población permite además de construir escenarios posibles y deseables de crecimiento en el futuro, orientar la inversión social y económica con el fin de invertir los recursos de manera eficiente y eficaz para que tenga gran impacto.

7.1 POBLACION VULNERABLE

A pesar de ser una región muy productiva, en Ventaquemada existe pobreza extrema; del total de la población en esta condición, Red Unidos está haciendo seguimiento y apoyo a 211 familias, las cuales se encuentran incluidas dentro de la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema, cuyo objetivo es apoyarlas para superar su situación y mejorar su calidad de vida, a través del trabajo conjunto entre las familias y el Gobierno.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 22 de 120

Cuadro No. 9 POBLACION VULNERABLE

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS -	INDICES DE POBREZA
Población con NBI (1993)	38.2%
Población con NBI (2005)	28.4%
Personas en miseria según NBI (2005)	7.1%
NBI Vivienda	3.6%
NBI Servicios Públicos	4.9%
NBI Hacinamiento	10.2%
NBI Inasistencia Escolar	2.2%
NBI Dependencia Económica	15.8%
NBI Cabecera municipal (2005)	22.1%
NBI Resto (2005)	29.4%
Población SISBEN (Febrero 2011)	13,568
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	211

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ; AS-RUPD

Esta situación compromete a la administración municipal en el diseño de un programa de choque, con su respectivo plan de acción, tendiente a la erradicación de la pobreza extrema. De acuerdo con la información de los censos 1993 y 2005 de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en términos relativos se ha experimentado cierto avance al decrecer en 1993 del 38,2% al 28,4% en 2005. En términos absolutos, mientras en 1993, 4.221 personas se encontraban en esta condición, en el 2005 la cifra había descendido a 4.023 personas.

Con respecto al área urbana la población con NBI se redujo del 24,2% al 22,1%, lo cual significa que de 430 personas con NBI se llegó a 281, presentando una importante disminución. En el área rural, por su parte, en 1993 se registraron 3.935 habitantes con NBI, en el 2005 se hallaron 3.593, lo cual implica una reducción de 342 personas menos. La mejoría absoluta del resto fue más notoria y tuvo mejor comportamiento que la de cabecera; según información discriminada de población NBI en el municipio para el año de 1993, se destaca, con la mayor proporción dentro de los componentes del NBI, el problema de alta dependencia económica con un 15,8% de la población, esto es, 1.746 personas viviendo bajo tales circunstancias, siguiendo en hacinamiento 10,2% (más de tres personas por cuarto) con 1,127 personas. El problema menos notorio fue inasistencia escolar con 2,2% lo cual se traduce en 243 habitantes.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

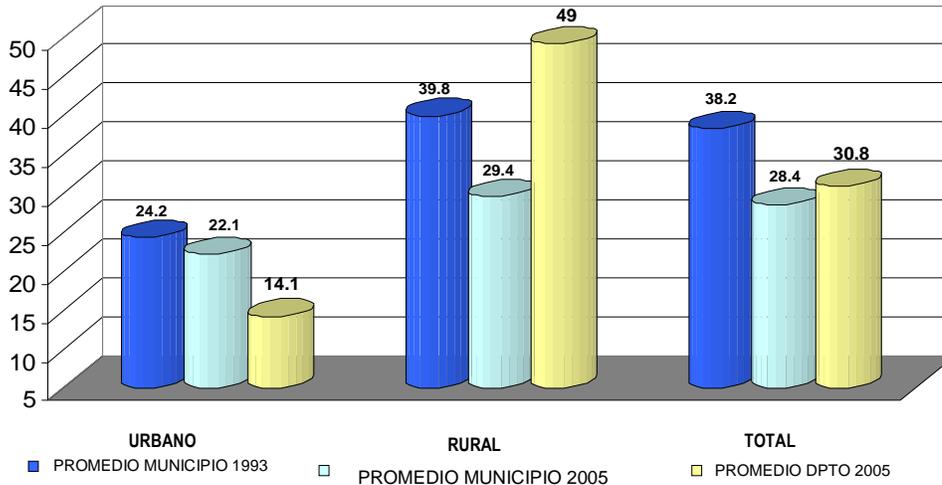
Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 23 de 120

GRAFICO No 2 PORCENTAJE DE PERSONAS EN NBI VENTAQUEMADA CENSO



El grafico No. 2 Muestra el cambio positivo que ha tenido el indicador de NBI al pasar del 38% en 1993 al 28% en el 2005, lo cual implica que las política implementadas por las administraciones anteriores, aunque en un bajo porcentaje, viene reduciendo las necesidades Básicas Insatisfechas de la población en están condición.

7.2 POBLACIÓN DESPLAZADA

En cuanto a grupos de población en condición de vulnerabilidad, en la actualidad están instaladas en el municipio cinco (0.9%) familia que fueron obligadas a dejar sus regiones de origen; a estas familias se les está dando el apoyo necesario, pero se requiere de unas políticas claras que permitan dar pronta Atención Humanitaria de Emergencia Retorno, se trata de crear una serie de condiciones que permitan que los desplazados inicien una vida en un lugar nuevo, o regresen en condiciones de seguridad al lugar de partida. De la consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados, finalmente, lo importante es que los afectados sean partícipes de opciones económicas individuales, familiares o colectivas, dependiendo del tipo de desplazamiento; para ello es necesario contar con propuestas de autogestión tales como proyectos de economía solidaria y microempresas comunitarias.

7.3 POBLACION EN DISCAPACIDAD

Aunque no existe un censo oficial, se estima una población aproximada de 150 personas en condición de discapacidad de tipo mental, física y sensorial, causada por factores genéticos, síndrome de Down, errores

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 24 de 120

congénitos del metabolismo, alteraciones del desarrollo embrionario, Problemas perinatales, relacionados con el momento del parto, enfermedades infantiles, graves déficits ambientales, en los que no existen condiciones adecuadas para el desarrollo cognitivo, personal y social. Accidentes de tráfico. Accidentes laborales.

7.4 POBLACIÓN VÍCTIMA

En la actualidad en el municipio no se registra población víctima por el conflicto armado, primero debido a que en el municipio no existe conflicto a la fecha, segundo porque en los registros actuales las personas que están desplazadas por la violencia no son víctimas directas del conflicto sino que están en dicha condición por la sensación de inseguridad que les producía estar en los lugares de donde provienen.

8. DERECHOS HUMANOS

Actualmente se presenta una considerable vulneración de derechos humanos especialmente en salud y educación, esto se vislumbra en el número de acciones de tutela interpuestas por los pobladores donde se exige se les garantice medicamentos, cirugías y tratamientos médicos de diversa índole, en educación algunas veces se exige la admisión y el aseguramiento de la gratuidad de la misma.

9. COMPOSICION TERRITORIAL

Territorialmente el municipio de Ventaquemada se divide en dos perímetros: EL urbano y perímetro rural. El primero está compuesto por la cabecera municipal, la cual está conformada por los barrios Libertador, San Antonio, la Cascada y villa hermosa. El perímetro rural está integrado por 20 veredas, siendo las más extensas y pobladas las veredas de Montoya (30%) y Bojirque (25%), (Ver cuadro No.10), con una extensión en conjunto de 55.984 Km2 equivalente al 35.13% del total del territorio ventaquémense, esta tierra se caracteriza por su alta fertilidad tanto para los cultivos como para la ganadería; cuenta con cuatro (4) centros poblados, los cuales se han constituido en puntos de gran actividad económica, de manera especial en comercialización de productos alimenticios.

El cuadro número 10, muestra la población por veredas y número de hogares que las habitan, siendo las más representativas las Veredas de Puente de Boyacá con 625 familias, equivalente al 17%, le sigue la vereda de Montoya con 492 familias, es decir con el 13.6%; y en tercer lugar está la Vereda de Bojirque con 455 Familias correspondiente al 12.57%.

El sector del centro, alberga a 83 hogares; con una tasa de participación del 10.58%, respecto del total de la población; la vereda de parroquia vieja presenta una tasa porcentual de población del 5.22%.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 25 de 120

Cuadro No. 10 NUMERO DE HOGARES POR VEREDA

VEREDA	1 HOGAR	2 HOGARES	3 HOGARES	4 HOGARES	5 HOGARES	TOTALES
CENTRO	353	22	8	0	0	383
PUENTE DE BOYACA	598	24	3	0	0	625
BOJIRQUE	440	15	0	0	0	455
NERITA	37	1	0	0	0	38
MONTOYA	461	29	2	0	0	492
SUPATA	143	9	1	0	0	153
PUENTE DE PIEDRA	157	13	2	0	0	172
ESTANCIA GRANDE	58	5	1	0	0	64
COMPROMISO	62	3	1	0	0	66
HATO	52	5	0	0	0	57
LA MESA	16	0	0	0	0	16
CHOQUIRA	88	4	1	0	0	93
SOTA	23	0	1	0	0	24
CAPELLANA	157	12	5	0	0	174
BOQUERON	141	5	2	0	0	148
EL CARMEN	114	3	1	0	0	118
FRUTILLO	88	10	1	0	0	100
SIATA	136	14	1	0	0	151
JURPA	93	3	0	0	0	96
PARROQUIA VIEJA	178	11	0	0	0	189
CENTRO POBLADO	2	0	0	0	0	2
Totales	3.398	188	30	1	0	3.617
Porcentaje	93.95	5.2	0.83	0.03	0	100

FUENTE: DNP

Referente al número de habitantes de Ventaquemada, es importante aclarar que existe una diferencia de 493 personas entre los datos de Planeación Nacional (15.062) y los registrados por la oficina del SISBEN de Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 26 de 120

Ventaquemada (14.569), hecho ha venido afectando las metas a cumplir por parte de administración municipal.

10. DIMENSION SOCIO-CULTURAL

10.1. SECTOR EDUCACION

El municipio de Ventaquemada cuenta con un amplio número de instituciones educativas, lo cual garantiza gran cobertura a la demanda de educación y es así como cuenta con cuatro establecimientos educativos en los niveles básica secundaria y media vocacional, ubicados estratégicamente en los sitios más poblados.

Colegio Francisco de Paula Santander, ubicado en la cabecera municipal, es el establecimiento educativo de mayor demanda, toda vez que allí confluye la mayor parte de la población en edad escolar. También se tiene establecida la jornada nocturna.

Colegio Panamericano, ubicado en inmediaciones del Puente de Boyacá acoge a todos los estudiantes de los sectores, Paloblanco, Tierra Negra, parte de la Vereda de Bojirque y por ende del Puente de Boyacá.

Colegio San Antonio de Padua, relativamente nuevo pero de gran importancia para el sector, toda vez que por ser considerablemente distante de la cabecera municipal, evita largos y costosos desplazamientos de los jóvenes educandos.

Colegio Puente de Piedra, importante servicio educativo en uno de los sectores más poblados del Municipio de Ventaquemada, garantizando la cobertura en educación a ese grueso de la comunidad. Además de los ya mencionados, el municipio cuenta con 19 establecimientos educativos exclusivos para el Nivel de Primaria básica, distribuidos estratégicamente en las diferentes veredas y centro urbano del Municipio. Estos Establecimientos educativos son:

Escuela Simón Bolívar	Escuela Bolivariana	Escuela San José del Galcal
Escuela San Pedro	Escuela Siata	Escuela Sota
Escuela Supatá	Escuela Piñuela	Escuela Palo Blanco
Escuela Nerita	Escuela Montoya	Escuela Tierra negra
Escuela Jurpa	Escuela El Hato.	Escuela Bojirque
Escuela Boquerón	Escuela Frutillo	Escuela Mata negra
Escuela Fátima		

El cuadro 11 señala los porcentajes de cobertura en educación del municipio de Ventaquemada en el año 2010, los cuales son satisfactorios para los niveles de primaria, básica secundaria y media vocacional; no siendo así para el nivel de transición en donde se refleja la necesidad de adoptar medidas que garanticen y

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 27 de 120

faciliten el acceso de los infantes a este nivel de educación. Es importante mencionar que el municipio no se encuentra certificado en educación.

Cuadro No. 11 INDICES DE COBERTURA EN EDUCACION 2010

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más Censo Ajustado 2005	9.3%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	80.1%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	109.6%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	110.2%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	107.0%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	78.3%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	3,353
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	3,810
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	22

El cuadro No. 12 muestra los niveles de educación de la población ventaquémena, ubicando el mayor porcentaje en los niveles de básica primaria y básica secundaria y media técnica vocacional; en la formación de normalistas es muy baja, así como lo es el de educación superior con tan solo 371 egresados. Es importante destacar el grupo de 1,593 personas de los cuales no se tiene información de su nivel de educación.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 28 de 120

SEXO	Prejardin	Jardin	Transición	Básica Primaria 1	Básica Primaria 2	Básica Primaria 3	Básica Primaria 4	Básica Primaria 5	TOTAL
Hombre	68	103	161	418	612	672	574	1,629	4,237
Mujer	49	90	146	438	652	683	541	1,388	3,987
Total	117	193	307	856	1,264	1,355	1,115	3,017	8,224

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA VOCACIONAL

SEXO	Básica secundaria 6	Básica Secundaria 7	Básica Secundaria 8	Básica Secundaria 9	Media académica clásica 10	Media académica clásica 11	Media Técnica 10	Media Técnica 11	TOTAL
Hombre	283	254	237	178	91	332	20	97	1,492
Mujer	252	235	239	199	112	373	30	130	1,570
Total	535	489	476	377	203	705	50	227	3,062

NORMALISTA

SEXO	Normalista 10	Normalista 11	Normalista 12	Normalista 13	TOTAL
Hombre	-	-	1	2	3
Mujer	-	-	4	3	7
Total	-	-	5	5	10

SUPERIOR

SEXO	Superior y posgrado	TOTAL
Hombre	158	158
Mujer	213	213
Total	371	371

SIN EDUCACION/NO INFORMA

SEXO	Ninguno	Nivel año invalido	y No informa	TOTAL
Hombre	658	1	9	668
Mujer	918	1	6	925
Total	1516	2	15	1,593

TOTAL	TOTAL
hombre	6,558
Mujer	6,702
TOTAL	13,260

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

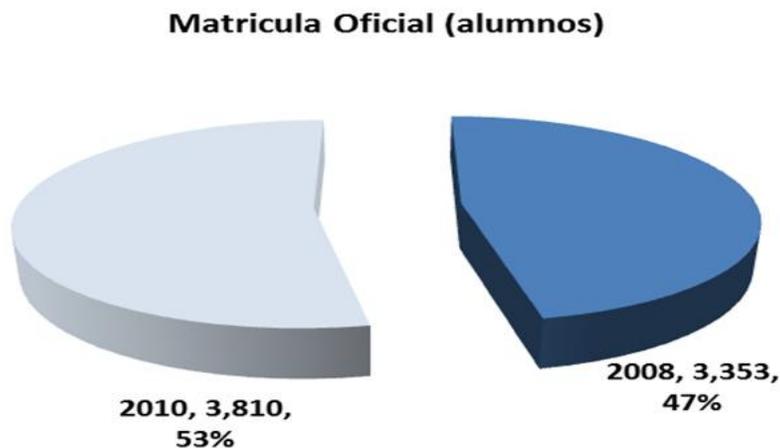
	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 29 de 120

Cuadro No. 12 NIVEL DE EDUCACION Y AÑOS APROBADOS PREJARDIN, JARDIN Y BASICA PRIMARIA

Fuente: Sisben

El análisis de los cuadros No. 11 y No. 12, observamos que se ratifica el alto índice de cobertura que tiene el municipio de Ventaquemada en educación. No obstante lo anterior es importante mencionar que el número de estudiantes que logran llegar a la educación superior es bajo.

Grafico No. 3 Comparativo Alumnos Matriculados



Fuente: FICHA MUNICIPAL DNP – DDTS

El anterior grafico indica el incremento del 13.63% en el número de alumnos matriculados en el municipio de Ventaquemada para el año 2010, frente a los matriculados en el 2008, lo cual es coherente con la reducción de índice de deserción escolar; hechos que refleja posiblemente el efecto de la política de gratuidad en la educación, el subsidio al transporte y alimentación escolar, otorgado por el ente territorial.

Si bien la cobertura es satisfactoria y ante la carencia de indicadores diferentes a la PRUEBAS SABER, que permitan medir la calidad de la educación en este Ente territorial, compete a la administración municipal adelantar las acciones que permitan diagnosticar y evaluar este índice, y definir los planes a implementar en pro del mejoramiento de la calidad de la educación de los Ventaquemenses.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 30 de 120

Cuadro No. 13 DESERCIÓN INTER-ANUAL ESCOLAR EN LOS NIVELES DE BASICA SECUNDARIA. Grados 6° a 9°

2007		2008		2009		2010	
121	10.22%	99	8.03%	60	4.83%	30	2.56%

Fuente: SIMAT

La deserción escolar durante el cuatrienio 2007-2010 pasó del 10.22% al 2.56%, disminuyendo significativamente, lo cual es positivo para el sector, si se tiene en cuenta que el Número de matriculados fue de 3.810 estudiantes.

Cuadro No. 14 INDICES DE INVERSION EN EDUCACION

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación	458	410	1,088
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	6.6%	5.3%	15.7%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	136,676	114,440	285,540
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	317	245	418
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	8	88	104
Inversión en el sector con recursos propios	-	3	38
Inversión en el sector con recursos de regalías	95	24	32

Fuente: DNP – DDTS

La inversión en educación ha tenido un incremento significativo al pasar de \$ 458 millones en el año 2008 a \$1.088 millones en el 2010, garantizando la permanencia de los educandos en el sistema de educación. No obstante lo anterior se requiere mayor inversión en las Tecnologías de la Informática y de la Comunicación (TICs), que permita a través de la educación no formal, o telecentros, el acceso del grueso de la población a ésta.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

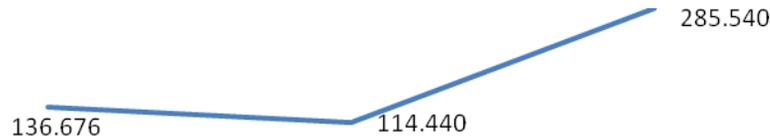
Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 31 de 120

Grafico No. 4 **INVERSION POR ALUMNO EN EDUCACION (Pesos)**



La inversión del Municipio por alumno en educación para el periodo 2008-2009 se redujo en un 16%, pero para el periodo 2009-2010 presentó un incremento del 150% significativamente alto al pasar de \$114.440 a \$285.540 por estudiante.

10.2. SECTOR SALUD

La Secretaria de Salud y Bienestar social de Ventaquemada, es el órgano rector en materia de Salud Municipal, acorde a lo reglado en la Ley 715 de 2001; corresponde a la E.S.E. Centro de Salud Ventaquemada, la prestación del servicio de salud en primer nivel de atención en los regímenes subsidiado y contributivo. Cuenta con una planta de personal de 21 funcionarios entre administrativos y misionales.

Cuadro No. 15 PLANTA DE PERSONALE.S.E. CENTRO DE SALUD VENTAQUEMADA

TIPO DE CARGO	No. CARGOS
Elección (Gerente)	1
Libre nombramiento y remoción (Tesorero)	1
Profesionales contrato a término Definido (Médicos, Odontólogo, Bacteriólogo y enfermeras)	13
Auxiliares (Enfermería, Laboratorio, Estadística, Administrativo, Regente de farmacia)	13
Conductores y conserge	5
TOTAL CARGOS	33

Fuente: E.S.E Centro de salud

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 32 de 120

10.2.1 INDICES DE GESTION EN SALUD

El número de afiliados al régimen subsidiado, comparado con el año 2008, descendió en 8.7% para el año 2010, es decir que 1.045 beneficiarios fueron retirados del SISBEN. En el año 2011 el número de afiliados se incrementó en un 3.78%.

En cuanto al régimen contributivo se encuentran solamente afiliados el 8.8% de la población, es decir que el 18.57% están por fuera del sistema de los cuales 890 habitantes corresponde a la población más pobre. El 0.1% de habitantes están como vinculados; la administración municipal debe propender por la afiliación de toda la población al sistema de seguridad social, ya sea régimen contributivo o subsidiado.

Cuadro No. 16 AFILIACION REGIMEN DE SALUD Y COBERTURA DE VACUNACION

INDICADOR	TOTAL
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	1,325
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	11,976
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	10,931
Afiliados régimen subsidiado (2011)	11,500
Vinculados	23
Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
Polio (VOP)	67.0%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	67.0%
Tripe viral	65.5%
Municipio certificado en salud	SI
Población pobre no asegurada	890
Casos muerte Materna (2011)	0

Fuente: DNP.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

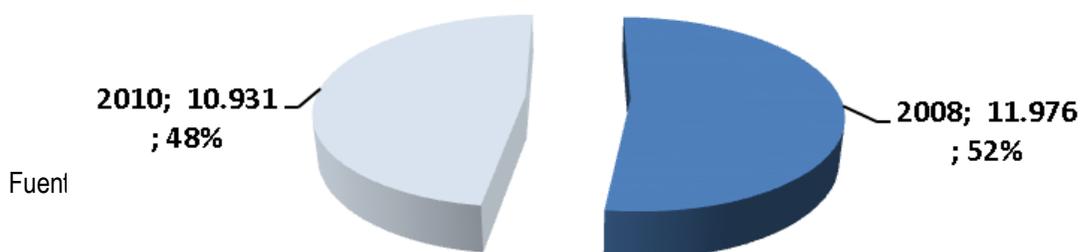
	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 33 de 120

En cuanto a las coberturas de vacunación, a pesar de que el 67 % de la población ha sido inmunizada contra enfermedades como el polio, DTP y tripe viral, el porcentaje de niños y niñas sin ningún tipo de vacuna es preocupantemente alto, ya que supera el 34.5% en el caso del sarampión, paperas y rubeola.

Es importante aclarar que el porcentaje definido por vacunación difiere de la estadística generada por el Ese Centro de Salud, toda vez que estas reflejan un porcentaje de cobertura en vacunación del 95%.

En el 2010 el número de afiliados al régimen subsidiado decreció en un 9.56% comparado con los registrados en el 2008. Para el año 2011 el municipio amplió su cobertura de régimen subsidiado en un 5%, pasando de 10.931 a 11.527¹² afiliados, incluidos los vinculados.

Grafico No. 5 AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO



Para el año 2012, en el régimen contributivo se encuentran afiliados 2.500 habitantes, equivalente al 16.59%; el régimen subsidiado registra 11.997 afiliados habitantes equivalente al 79.65% del total de la población, lo cual lleva a concluir que 565 habitantes de Ventaquemada, no se encuentran afiliados a ninguno de los dos regímenes de salud, equivalente al 3.75%

Se debe aclarar que según la población registrada en base de datos del Sisben, el número de habitantes que están por fuera del sistema de salud (subsidiado y contributivo), son solo 17 personas a 2012, las que ha sido posible ubicar, equivalente al 0.1% del total de la población.

¹² Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 34 de 120

10.2.1.1 INDICES DE MORBILIDAD INFANTIL

La rinofaringitis o infección respiratoria es la primera causa de consulta externa que presenta en el municipio, afectando de manera especial a la población infantil de edades entre los cero (0), años (Cuadros No. 15.1 y 15.2) y los cuatro(4) años, teniendo como principal causa el régimen de lluvias que caracteriza a la región.

**Cuadro No 16.1 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO VENTAQUEMADA AÑO 2011**

Menor de 1 año Género Femenino				Menor de 1 año Género Masculino				
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA	55	43.3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA	60	40.2
2	Q658	OTRAS DEFORMIDADES CONGENITAS DE LA CADERA	19	14.9	Q658	OTRAS DEFORMIDADES CONGENITAS DE LA CADERA	17	11.4
3	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	11	8.6	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	15	10.0
4	Q651	LUXACION CONGENITA DE LA CADERA	10	7.8	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	15	10.0
5	Q656	CADERA INESTABLE	8	6.2	J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	8	5.3
6	L309	DERMATITIS NO ESPECIFICADA	5	3.9	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	8	5.3
7	J209	BRONQUITIS AGUDA	5	3.9	L309	DERMATITIS NO ESPECIFICADA	7	4.6
8	B829	PARASITOSIS INTESTINAL	5	3.9	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES	7	4.6
9	J029	FARINGITIS AGUDA	5	3.9	L22X	DERMATITIS DE PAÑAL	6	4.0
10	J039	AMIGDALITIS AGUDA	4	3.2	J039	AMIGDALITIS AGUDA	6	4.0
		SUMA PRIMERAS	10					

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA				MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007			
	ACUERDO				REGISTRO 200.01.007		Pág. 35 de 120	
		CAUSAS						
		RESTO						
		TOTAL	127				149	

Fuente: estadísticas vitales Centro de Salud- sistema CNT.

En la población menores de un año la frecuencia de consulta por esta causa es 55 para las niñas (43%) y de 60 en niños (40.2%). En cuanto a los menores de 5 años, la mayor causa de morbilidad, además de la rinofaringitis, es la caries de la dentina y diarrea gastrointestinal.

Cuadro No 16.2 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO VENTAQUEMADA AÑO 2011

1 a 4 años Género Femenino				1 a 4 años Género Masculino				
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	
1	J00X	RINOFARINGITIS	112	32.2	J00X	RINOFARINGITIS	118	28.7
2	K021	CARIES DE LA DENTINA	86	24.7	K021	CARIES DE LA DENTINA	96	23.4
3	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	37	10.6	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	43	10.4
4	B829	PARASITISMO INTESTINAL	36	10.3	B829	PARASITISMO INTESTINAL	39	9.5
5	J039	AMIGDALITIS AGUDA	18	5.1	J039	AMIGDALITIS AGUDA	23	5.6
6	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	13	3.7	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	19	4.6
7	J069	INFECCION AGUDA DE VIAS RESPIRATORIAS	12	3.4	J069	INFECCION AGUDA DE VIAS RESPIRATORIAS	20	4.8
8	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	12	3.4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	18	4.3
9	L309	DERMATITIS NO ESPECIFICADA	11	3.1	R104	DOLOR ABDOMINAL	18	4.3
10	J029	FARINGITIS AGUDA	10	2.8	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	16	3.9
		TOTAL	347			410		

Fuente: estadísticas vitales Centro de Salud- sistema CNT.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 36 de 120

La franja de población de 5 a 14 años presenta como principal causa de morbilidad por consulta externa, la caries dentina en porcentajes que oscilan entre el 35.1% y el 39.2% en ambos géneros; le siguen en su orden, la parasitosis intestinal con el 17.5% causada por desnutrición, ingestión de huevos embrionados excretados en las heces de los enfermos, que contaminan la tierra, agua, alimentos, manos, y juguetes.

**Cuadro No. 16.3 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO VENTAQUEMADA AÑO 2011**

5 a 14 años Género Femenino					5 a 14 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FR C	%	CODIG O DXCIE1 0	NOMBRE DX	FRC	%	
1	K021	CARIES DE LA DENTINA	235	35.1	K021	CARIES DE LA DENTINA	194	39.2
2	B829	PARASITOSIS INTESTINAL	117	17.5	B829	PARASITOSIS INTESTINAL	86	17.4
3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA	102	15.2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA	77	15.5
4	R51X	CEFALEA	52	7.7	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	26	5.2
5	K050	GINGIVITIS AGUDA	31	4.6	J039	AMIGDALITIS AGUDA	23	4.6
6	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	30	4.4	K050	GINGIVITIS AGUDA	22	4.4
7	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES	28	7.1	R51X	CEFALEA	22	4.4
8	J039	AMIGDALITIS AGUDA	27	4.0	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES	19	3.8
9	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	21	3.1	E162	HIPOGLICEMIA NO ESPECIFICADA	13	2.6
10	E162	HIPOGLICEMIA NO ESPECIFICADA	25	3.7	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	12	2.4
		TOTAL	668				494	

Fuente: estadísticas vitales Centro de Salud- sistema CNT

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 37 de 120

Sin embargo durante el 2011 no ocurrió ninguna defunción por mortalidad de menores ya que fueron atendidos y/o remitidos de acuerdo a sus complicaciones a un segundo nivel de atención.

**Cuadro No. 16.4 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
MUNICIPIO VENTAQUEMADA AÑO 2011**

15 a 44 años Género Femenino				15 a 44 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	K021 CARIES DE LA DENTINA	424	17.9	K021	CARIES DE LA DENTINA	171	29.4
2	K297 GASTRITIS	257	10.8	K297	GASTRITIS	68	11.7
3	N760 VAGINITIS AGUDA	322	13.6	B829	PARASITOSIS INTESTINAL	65	11.2
4	R51X CEFALEA	260	11.0	R51X	CEFALEA	60	10.3
5	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS	239	10.1	M545	LUMBAGO NO ESPESIFICADO	59	10.1
6	J00X RINOFARINGITIS AGUDA	169	7.1	K050	GINGIVITIS AGUDA	37	6.3
7	R104 OTROS DOLORES ABDOMINALES	159	6.7	M255	DOLOR EN ARTICULACION	37	6.3
8	E162 HIPOGLICEMIA NO ESPESIFICADA	120	5.0	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	31	5.3
9	R101 DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR	109	4.6	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	29	5.0
10	K050 GINGIVITIS AGUDA	102	4.3	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	23	3.9
	TOTAL	2361				580	

Fuente: estadísticas vitales Centro de Salud- sistema CNT

Según grupo etario de 15 a 44 años primera causa de morbilidad es la caries dentina, la cual afecta la mayoría de la población de adolescentes y adultos jóvenes, constituyéndose en la principal causa de consulta externa en el 2011.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 38 de 120

Según registros médicos y Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS, durante el 2011 no se presentaron Enfermedades de Transmisión Sexual en la población de adolescentes y jóvenes. La tasa de fecundidad de la población adolescente es de 29.2% (de 12 a 19 años).

El Municipio cuenta con el programa Servicios amigables, el cual consiste en realizar talleres educativos en salud sexual y reproductiva, proyecto de vida, prevención de embarazo en adolescentes, métodos de planificación y aborto en las instituciones educativas de secundaria: Colegio Panamericano, Francisco de Paula Santander, Colegio San Antonio de Padua y Puente de Piedra.

Cuadro No 16.5 SERVICIOS Y ASISTENCIA A ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES

SERVICIO PRESTADO A 2011	CANTIDAD
Consulta o asesoría en planificación familiar	2.130
Entrega de métodos anticonceptivos	166
Número de controles prenatales: Asesorías en salud sexual y reproductiva:	254
Citologías	933
Consulta en salud mental: Detección de problemas visuales, auditivos y bucales.	37
Problemas visuales	28
Problemas auditivos	1
Problemas bucales	511

Fuente: estadísticas vitales Centro de Salud Ventaquemada

Durante el 2011 se realizó seguimiento a los eventos de mortalidad perinatal, realizando unidad de análisis institucional y planes de mejoramiento continuo para disminuir mortalidad evitable. Se realizaron un total de 3.065 controles de detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo en menores de 10 años.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 39 de 120

10.2.1.2 DESNUTRICION

Las siguientes estadísticas muestran que la Tasa de Desnutrición en el Municipio de Ventaquemada es positivamente baja, lo cual denota eficiencia y eficacia en el manejo de las actividades tendientes a reducirlas; no obstante lo anterior los gestantes con bajo peso y los nacidos con bajo peso requieren medidas especiales para contrarrestar estos eventos.

Cuadro No. 16.6 Tasa de desnutrición

CAUSA	No. CASOS	%
Nacimientos con bajo peso	10	3.2%
Gestantes con bajo peso	18	5.8%
Menores de 2 años	0	0.0%
De 2-5 años	0	0.0%
Desnutrición leve	2	.0.01%
Tiempo promedio de lactancia materna	12	Meses

Fuente: estadísticas vitales Centro de Salud Ventaquemada

En lo concerniente a la Tasa de desnutrición crónica global aguda, no se presentaron eventos de desnutrición en estos grupos etareos por lo tanto no se remitió ningún niño, niñas o adolescentes al programa de recuperación nutricional.

10.2.1.3 CAPACITACIÓN Y COMPLEMENTO NUTRICIONAL.

La administración municipal realizó capacitación en guías alimentarias a cuidadores y padres de familia de los programas sociales como desayunos infantiles, familias en acción, usuarios de los programas FAMIS e ICBF. Se realizó entrega de multivitamínicos a menores de 5 años.

10.2.2 INVERSION EN SALUD

Aunque a partir del año 2008 la inversión total en salud tuvo una significativa reducción en 9.83% para el año 2009 y 13.91% para el 2010, en el año 2011 se dio un notable incremento del 11.91% frente a 2010, es decir que durante el cuatrienio 2008-2011 la inversión en el sector ha sido la misma, con tendencia a la baja.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

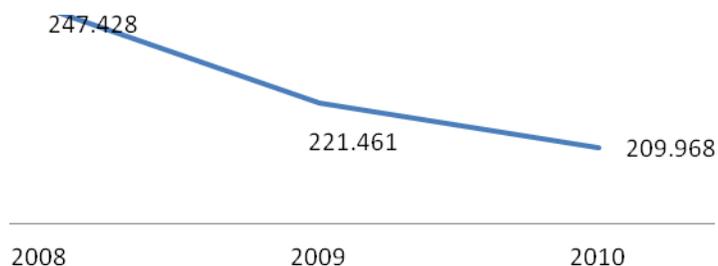
	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 40 de 120

Cuadro No. 16.7 INDICADORES DE INVERSION EN SALUD

Indicador (millones de pesos, excepto inversión per cápita)	2008	2009	2010	2011
Inversión total en el sector salud	3,651	3,292	3,143	3,568
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	52.9%	42.9%	45.5%	-
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	247,428	221,461	209,968	237,045
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	2,125	1,879	1,950	-
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	30.00	14.9
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-	-
. Inversión en el sector con recursos de regalías	45	107	120	

Fuente: DNP – DDTS

Grafico No. 5 INVERSION PERCAPITA EN EL SECTOR SALUD (Pesos)



Fuente: DNP - DDTS

Al igual que la inversión general, la inversión per cápita también sufrió un representativo descenso durante el cuatrienio, tal y como lo muestra el grafico No. 5. Solo para el año 2011 se dio un leve incremento frente al año 2010 al pasar de \$209.968 a \$ 237.045 por habitante promedio.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

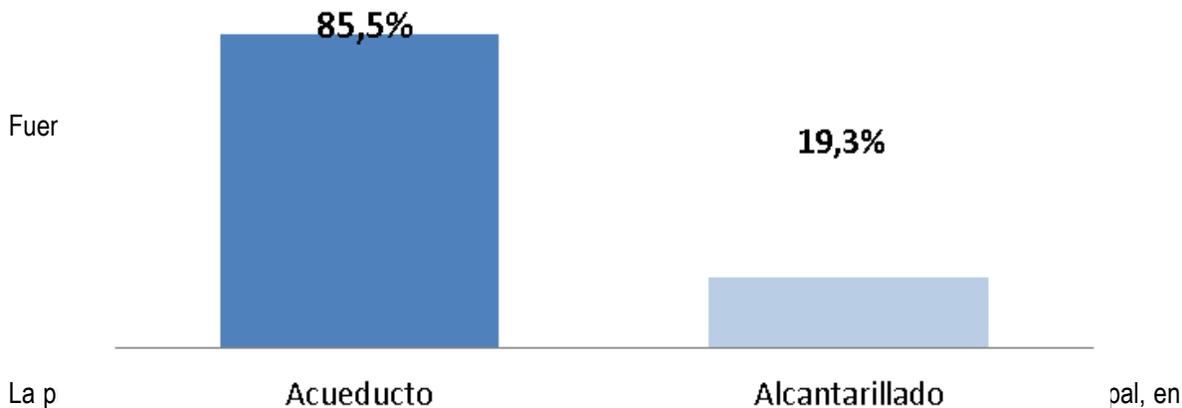
www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 41 de 120

10.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El municipio de Ventaquemada se caracteriza por su riqueza hídrica, compuesta por acueductos, lo cual garantiza el suministro de agua potable al 90% de la población, deduciendo que no se ha llegado con el servicio al 10% de la comunidad y que se hace necesario adelantar acciones en pro de lograr la cobertura en servicio de agua potable a la totalidad de la población. Pero la mayor dificultad radica en la cobertura de los servicios de alcantarillado y en menor porcentaje en aseo, el déficit es mayor en las zonas rurales y la calidad del servicio continúa siendo baja, en promedio el servicio de alcantarillado logra una cobertura del 85% por ciento en la cabecera municipal y tan solo el 15% en el sector rural.

Grafico No. 6 Cobertura de acueducto y alcantarillado



La parte rural está a cargo de la comunidad a través de las juntas directivas de cada acueducto veredal. Las aguas residuales de la cabecera municipal se siguen vertiendo a los ríos y otras fuentes sin ningún tipo de tratamiento o con serias deficiencias en su manejo. Adicional a lo antes expuesto, es importante mencionar que los centros poblados presentan grandes deficiencias en la disposición de aguas residuales.

Un problema de gran magnitud que afronta el municipio, es la ubicación de la ESE Centro de Salud de Ventaquemada, a escasos 70 metros de la planta de sacrificio de ganado; situación que coloca en alto riesgo la salud y la vida de los pacientes que asisten a este centro hospitalario, por lo tanto es prioritaria su reubicación.

En lo referente a la disposición de residuos sólidos, ésta se realiza con eficiencia en el sector urbano; en el sector rural, se hace necesario diseñar programas ambientales, dirigidos de manera especial a los habitantes de los centros poblados.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 42 de 120

Cuadro No. 17 INDICADORES SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE.

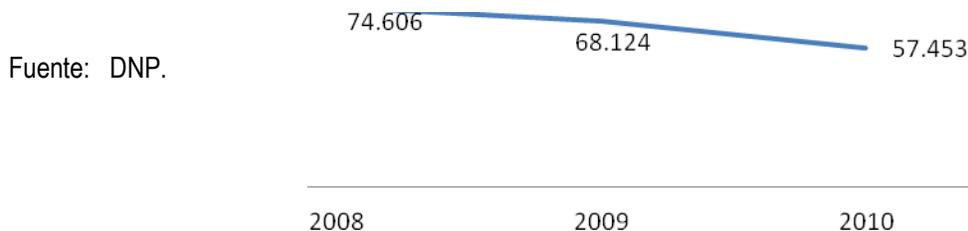
Cobertura de acueducto (2008)	85.5%
Cobertura de acueducto (2011)	90%
Cobertura de alcantarillado (2008)	19.3%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	NO
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Indicador	
-----------	--

El Grafico No.7 nos muestra como la inversión per cápita en el sector agua potable, tiene tendencia a la baja, es así como del año 2008 al 2009, se disminuyó en 8.6%; al año 2010 se redujo drásticamente en un 22% frente al 2008, indicando que la inversión en el sector ha sido solamente de sostenimiento, mas no de ampliación. Es importante mencionar que el municipio a la fecha no ha desarrollado proyectos dentro del plan departamental de aguas.

Grafico No. 7 INVERSIÓN PERCÁPITA EN EL SECTOR AGUA POTABLE (Pesos)



Fuente: DNP.

Fecha: 30 de mayo de 2012
 Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General
 Proyectó: Alcaldía Municipal
 Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 43 de 120

10.4 VIVIENDA

El sector de la vivienda en Ventaquemada presenta un déficit del 45%, (1.493 hogares) según censo de 2005, en donde el 4.5% corresponde a faltante total de vivienda, en tanto que el 40,9% (1.347 hogares) corresponde a la vivienda en malas condiciones, de las cuales 1.208 están ubicadas en el área rural.

Cuadro No. 18 INDICADORES COBERTURA EN VIVIENDA.

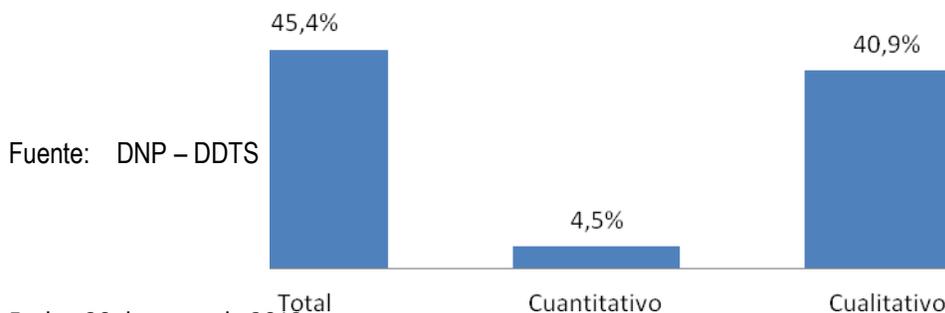
INDICADOR	TOTAL
Hogares en déficit % (2005)	45.4%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	4.5%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	40.9%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	30
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	35

Fuente: FICHA MUNICIPAL DNP – DDTS

Esta situación ha originado una tasa de hacinamiento del 13.56% de la población en la parte urbana, y del 29.44% en el sector rural. Aunque se han otorgado subsidios, estos no satisfacen el número necesario para cubrir el déficit de vivienda existente.

No se han establecido programas de mejoramiento de vivienda, que permitan cambiar las condiciones de vida de sus habitantes, durante el año 2011.

Grafico No. 8 HOGARES EN DEFICIT DE VIVIENDA.



Fuente: DNP – DDTS

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 44 de 120

10.4.1. INVERSION EN VIVIENDA

La inversión en el sector es realmente baja frente a la demanda de vivienda que hace y requiere el municipio de Ventaquemada; como se puede observar el cuadro No. 12.1 el porcentaje de recursos para vivienda en el año 2010, fue de tan solo el 0.6% del total de recursos que posee el municipio para inversión, incluyendo los recursos del sistema general de participaciones.

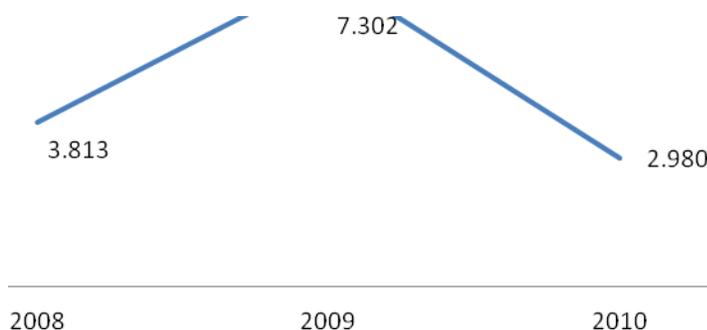
Cuadro No. 18.1 INVERSION EN VIVIENDA

Indicador (millones de pesos, excepto **)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	56	109	45
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0.8%	1.6%	0.6%
**Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	3,813	7,302	2,980
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	56.26	51.54	10.41
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

La inversión per cápita en el sector vivienda, a pesar de que en el 2009 el promedio fue de \$7.302 por individuo, para el 2010 se redujo a solo \$ 2.980, correspondiente al 6% de la inversión total del sector, lo cual corrobora la ausencia de proyectos representativos de vivienda que propender por una real disminución del déficit existente y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Grafico No. 9 Inversión per cápita en el sector vivienda (Pesos)



Fuente: DNP – DDTS

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 45 de 120

El municipio cuenta con un lote destinado para vivienda de interés social, ubicado sobre la vía principal de acceso a la cabecera municipal, el cual se encuentra cubierto de maleza, denotando un total abandono. Se hace necesario dar continuidad al proyecto de vivienda.

10.4.2. NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

La primera columna del cuadro No. 19 nos muestra que el 22.08% de la población ubicada en la cabecera Municipal tiene Necesidades Básicas Insatisfechas, lo cual se constituye en un porcentaje injustificable dadas las características económicas y posición estratégica del municipio. De igual manera requiere especial atención el hecho de que el 3.31% de la población presenta condiciones de miseria, para el caso del sector urbano, y del 7.68% para el sector rural.

Cuadro No. 19 NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS A JUNIO 2010

CABECERA MUNICIPAL						
Personas en NBI (%)	miseria	Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	dependencia económica
22.08	3.31	1.37	1.84	13.56	0.84	8.15
SECTOR RURAL						
Personas en NBI (%)	Personas en miseria	vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	dependencia económica
29.44	7.68	3.91	5.40	9.63	2.41	17.00
TOTAL						
Personas en NBI (%)	Personas en miseria	vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	dependencia económica
28.45	7.09	3.57	4.92	10.16	2.20	15.80

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 46 de 120

10.5. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.

En lo que a infraestructura vial se refiere, Ventaquemada cuenta con 274 kilómetros de vías que conforman la red vial del municipio, de los cuales 18 kilómetros se encuentran pavimentados y en excelente estado de conservación. Las demás vías veredales, que en la pasada ola invernal sufrieron gran deterioro, requieren de manera urgente se adelanten las acciones necesarias para repararlas, de manera especial la carretera que comunica con el municipio de Turmequé. En cuanto al transporte intermunicipal de pasajeros, el municipio cuenta con el servicio de dos empresas intermunicipales y una interveredal, además del reciente servicio individual de taxi, lo cual hace que este sector sea eficaz.

10.6. CULTURA Y TURISMO

Caracterizada por la diversidad de culturas y costumbres, y por su riqueza patrimonial e histórica, una vibrante y diversa vida cultural e intelectual, restaurantes y gran variedad de sitios ecológicos ricos en fauna y flora, de las cuales se destacan: aguas calientes, las tres cascadas, pozo azul, hoyo del abra, cueva de sairias, las tumbas de los gigantes, el Alto de la virgen, piedra del amor, caída de agua (la chorrera), laguna verde que alimenta la represa de teatinos y da origen al río del mismo nombre, piedra de la guala, páramo el rabanal, principal generador de agua de la provincia. Esta riqueza Natural se ha constituido en un alto potencial turístico, el cual desafortunadamente no se le ha dado la importancia que se requiere por parte del gobierno local, desaprovechando de esta manera la posibilidad de dinamizar la economía del municipio y la generación de fuentes de empleo, derivados de esta actividad.

Dentro de los sitios de interés histórico, está la denominada "CASA DEL CUARTEL DEL GENERAL DEL EJERCITO LIBERTADOR", que se constituye junto con el PUENTE DE BOYACÁ en el principal patrimonio cultural del municipio de Ventaquemada, también declarados patrimonio cultural de la nación en 1990. El Instituto de Cultura y Turismo de Ventaquemada es el ente encargado de trazar las directrices y desarrollar las políticas del sector, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de este instituto con la organización de eventos departamentales y locales, la falta de recursos, agravada con el continuo recorte de partidas presupuestales, no han permitido el cumplimiento cabal de los objetivos propuestos. Por lo expuesto, la administración municipal debe reconsiderar las políticas del sector y asignar recursos de la tal manera que garantice el crecimiento y desarrollo de este renglón de la economía ventaquemense.

10.7. DEPORTE Y RECREACION.

Como es la constante en la mayor parte de los municipios boyacenses, la falta de presupuesto no ha permitido que este Ente Deportivo desarrolle en su totalidad con eficiencia y eficacia los planes y programas propuestos. En la actualidad están activos 10 clubes deportivos, los cuales han desarrollado sus actividades con bastante dificultad presupuestal y financiera.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 47 de 120

Existen escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas, destacándose la de fútbol y fútbol de salón; estas han realizado grandes esfuerzos para seguir funcionando a pesar de que los recursos asignados no son suficientes para desarrollar las estructuras curriculares de carácter pedagógico y técnico que contribuyan a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños, niñas y jóvenes ventaquemenses. La administración Municipal debe destinar los recursos necesarios y diseñar planes y programas sistemáticos e integrales que permiten desarrollar los objetivos propuestos y lograr el hábito de una disciplina deportiva y por ende la formación de ciudadanos del futuro: Honestos, responsables, disciplinados, saludables, física y mentalmente.

La infraestructura deportiva del municipio es suficiente, en general presenta deficiencias en su mantenimiento; los escenarios deportivos requieren ser rediseñados en su estructura (techo o cubierta) de tal manera que cumplan el doble propósito: como escenario deportivo y como escenarios comunitarios que permitan la realización de eventos sociales y culturales de los habitantes del sector rural.

10.8. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

En cuanto al orden Público, Ventaquemada no presenta brotes de violencia que puedan desestabilizar la paz y tranquilidad de esta región. Uno de los problemas de mayor inseguridad, es el asalto y hurto común a residencias del sector rural, el cual ha venido en aumento junto con el abigeato, situación que ha generado alta preocupación dentro de la comunidad Ventaquemense. La administración municipal, junto con el comandante local de policía están diseñando las estrategias que permitan desvertebrar a estas bandas delincuenciales. Es importante que en la solución de esta problemática participe la comunidad en general.

10.9. EMPLEO

Al 31 de Diciembre de 2011, no se tiene un dato diferente al 35% del EOT y que corresponde al año 2005, por lo tanto se debe seguir trabajando con este indicador hasta tanto se genere un dato oficial que permita diseñar políticas de empleo más acorde con la realidad.

10.10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Revisado el archivo municipal se encuentra que está en un proceso de avance importante, pero se hace necesario la digitalización y sistematización del mismo para un mejor manejo de la información, para dar cumplimiento a la ley 594 de 2000.

Actualmente la estructura tecnológica de la alcaldía municipal es incipiente y poco efectiva, las redes de datos no cumplen con la funcionalidad lo cual degenera en procesos más lentos en la administración, situación que conlleva a mejorar las redes informáticas, de datos y de voz.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 48 de 120

Aunque la planta de personal funciona dando cumplimiento a los requerimientos de la comunidad, se ha evidenciado que esta es excesiva, motivo por el cual se hace necesario reorganizarla a través de un proceso de modernización administrativa.

Teniendo en cuenta el gran número de procesos judiciales que cursan contra el municipio se requiere fortalecer la defensa judicial lo cual conlleva a estabilizar las finanzas municipales que se están viendo seriamente afectadas por estas situaciones.

Aunque los funcionarios en su mayoría están formados para responder por las responsabilidades de sus respectivos cargos, es importante tener en cuenta que la administración diariamente cambia, motivo por el cual se hace necesario implementar un programa de capacitación permanente que conlleve a prestar mejores servicios desde la administración municipal.

En la actualidad se vislumbra que ya hace varios años no se realiza un proceso de actualización catastral en el municipio, lo cual ha reducido de manera sustancial los ingresos propios del municipio, por tanto se requiere realizarla a fin de mejorar el recaudo y por ende mejorar las inversiones en los respectivos sectores.

En los últimos años se ha evidenciado que no se ha realizado valoración médica de salud ocupacional a los funcionarios de la administración, por lo cual se requiere realizarla para garantizar el bienestar de los mismos.

La motivación en las personas que laboran al servicio de la administración influye para mejorar el rendimiento, situación que nos lleva a implementar un incentivo académico a quienes realicen su mejor esfuerzo respecto a sus responsabilidades laborales.

Algunos muebles y enceres dentro del palacio municipal muestran un alto grado de deterioro por su uso a través del tiempo lo cual motiva un cambio y remodelación de los mismos.

Las instalaciones del palacio son antiguas y han presentado un alto grado de deterioro, especialmente en la cubierta, lo cual requiere esfuerzos administrativos y financieros para mejorar esta situación.

10.11 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La alcaldía municipal de Ventaquemada en la actualidad tiene gastos de funcionamiento elevados debido a que su planta de personal es numerosa y por tanto se hace necesario ajustarla; así mismo existe un déficit fiscal de años anteriores al cual hasta la fecha no se ha identificado la época y el momento exacto en el cual este inicia; de otro lado existe un estatuto de rentas desactualizado que se hace necesario ajustar especialmente en lo concerniente con el impuesto de Industria y Comercio lo cual se verá reflejado en un aumento del recaudo finalmente en materia de impuesto predial, se hace necesaria la actualización catastral más si se tiene en cuenta que no se ha realizado desde el año 1998, estos problemas generan que el resultado de la evaluación de desempeño fiscal estén por debajo de las expectativas. Lo anterior requiere de

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 49 de 120

la inclusión de estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal las cuales se desarrollarán en el capítulo de gobernabilidad en el sector de fortalecimiento institucional.

CAPITULO III - DIMENSIONES DEL DESARROLLO - EJES ESTRATEGICOS

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

1.1. OBJETIVOS Y METAS DEL MILENIO

Con el propósito de tener un mundo más pacífico, más próspero y más justo, para todos los habitantes, los 189 miembros de las Naciones Unidas, aprobaron en el año 2000 los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 8 Objetivos, bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común.

El Estado colombiano como miembro de la ONU, adoptó mediante el documento Conpes Social No.91 del 14 de marzo de 2005, metas particulares y estrategias de Colombia con cada uno de los objetivos que el país espera alcanzar en el año 2015, así como las estrategias necesarias para implementar y fortalecer su realización, orientándolas a la consecución de las Metas del Milenio a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación y que por ende debe incluir el Municipio en el Plan de Desarrollo. Se definieron como objetivos del milenio:

- Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género, el posicionamiento de la mujer y reducción de la violencia intrafamiliar.
- Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años.
- Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes y mejorar la salud reproductiva.
- Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo, el dengue, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades prevenibles.
- Garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el Comercio, el buen gobierno y el alivio a la deuda.

Posteriormente mediante documento CONPES 140 del 28 de marzo de 2011, el gobierno nacional modificó el Conpes Social 91 de 2005, estableciendo las “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010-2015”, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores, cambios en fuentes de información, ajustes en las líneas de base y en las metas de algunos de los

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 50 de 120

indicadores inicialmente adoptados con base en lo anterior, se establecen 18 metas y 58 indicadores que facilitaran el seguimiento permanente a los ODM por parte de del Estado. El municipio de Ventaquemada, en cumplimiento del deber constitucional, incorpora en este Plan de Desarrollo los Objetivos y Metas establecidas, ajustándolas a la capacidad administrativa, técnica, económica y financiera del Municipio, con el propósito no solo de propiciar su desarrollo económico y social, sino también con el interés de coadyuvar al gobierno Central en el cumplimiento de dichos objetivos.

2. SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE

2.1. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y MUJER

2.1.1. PROGRAMA: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Expandir las oportunidades de los habitantes pobres de Ventaquemada, para la superación de su condición, la inclusión social y la posibilidad de generar ingresos autónomos y medios de auto sostenimiento.

2.1.1.1. SUBPROGRAMA: INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO Y FORMACION LABORAL

En este sentido, es necesario el establecimiento de incentivos para asegurarse que la población rural con escaso potencial agropecuario, tenga acceso a fuentes de trabajo no agrícola, a fuentes de crédito y al desarrollo de microempresas, y a la formación laboral que conduzca a trabajo remunerado.

ESTRATEGIAS

- Generación de Igualdad de Oportunidades para la población en condición de pobreza extrema.
- Fortalecimiento cultural, institucional y social que promuevan efectivamente la participación de la población en estado de pobreza.
- Fortalecimiento del programa familias en acción.
- Consolidación de los mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y el desarrollo de programas sociales pertinentes, dirigidos a la población pobre y vulnerable.
- Fortalecimiento de la Red Unidos para la superación de la pobreza extrema, y de las políticas y estrategias dirigidas a la población desplazada, primera infancia, niñez y grupos étnicos, brindándoles acceso integral y prioritario a los programas y servicios sociales.
- Seguimiento y acompañamiento permanente a las condiciones de vida de las familias en condición de pobreza, durante un período de 4 años, identificando sus necesidades y orientándolas para que puedan acceder a todos los programas y cumplir los logros básicos en las dimensiones de identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro y apoyo para garantizar acceso a la justicia.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 51 de 120

- Conferencias y capacitación permanente a las familias se comprometen a promover la superación de su situación y a incluirse voluntariamente en los mecanismos formales de protección social.
- Propender por la comunicación permanente y el trabajo mutuo de la administración municipal, la comunidad en condición de pobreza, las instituciones públicas y privadas.
- Desarrollo, consolidación y adecuada operación del Sistema de Protección Social, mediante el fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al microcrédito.
- Inclusión del Municipio en los Programas de la Red de Seguridad Alimentaria –RESA-

META DEL MILENIO

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Cuadro No. 20. INDICADORES DE POBREZA Y METAS 2015

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de personas en pobreza extrema. (Indigencia).	7.1%	3.5%	2,55%	2,0%
		2005	2011		
	Porcentaje de personas en pobreza.	38.2%	28.4%	20.75%	18,20%
		2008	2005		
	Porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1,25 diario	15.8%	6.50%	4.8%	4.0%
		2005	2008		

Fuente: DNP. F2 SISBEN F3 Informa de gestión 2008-2011

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 52 de 120

2.1.1.2 SUBPROGRAMA: APOYO AL EMPRENDERISMO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

La falta de empleo y los bajos ingresos, lleva a la población a sumirse en la pobreza, entendiéndose esta como una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y Psíquicas básicas humanas, que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas. Con el objeto de mejorar la capacidad de la población para generar niveles de ingreso que les permitan superar la pobreza y la pobreza extrema, el municipio de Ventaquemada desarrollara las siguientes acciones:

ESTRATEGIAS

- Apoyo y promoción al desarrollo empresarial agrícola y pecuario mediante cadenas productivas (capacitación en diseño, producción, distribución y comercialización) empresariales, circuitos económicos solidarios para consolidar una economía competitiva que garantice la creación y sostenimiento del empleo.
- Capacitar a la comunidad campesina en diversificación de sus actividades agrícolas y pecuarias para generarse sus propios ingresos y ser más competitivos. incentivar la formalización empresarial Generar alternativas para reducir la tasa de desempleo de la población joven (menor de 26 años), las mujeres de todo rango de edad y condición socioeconómica y la población con menor nivel de ingresos.
- Fortalecer la capacidad de la población para emplearse o generar ingresos de manera autónoma a través de talleres y capacitación en convenios con el SENA.
- fomentar a la creación de oportunidades productivas con entidades estatales y ONGs.
- Asesorar a la población con iniciativa empresarial para que acceda al Fondo de Capitalización Microempresarial del Estado, al programa mujeres ahorradoras en acción e incentivar el ingreso a la educación superior.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 53 de 120

META DEL MILENIO

- Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓ N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes	Tasa de desempleo a nivel local	35%	35%	≤ 25%	≤ 24%
		2008	2010		
	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1.25 dólares	25%	24%	≤ 21.8%	≤ 21%
		2008	2010		
	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares.	30%	27%	23.9%	23.9%
		2008	2010		
	Tasa de informalidad.	45%	40%	35%	35%
		2008	2010		

Cuadro No. 21 Indicadores de Empleo e ingresos y metas

Fuente: Informe de Gestión 2008-2011 Municipio de Ventaquemada.

2.1.1.2 SUBPROGRAMA: ALIMENTOS DE CALIDAD PARA LA GENTE.

El hambre y la desnutrición son problemas crónicos y estructurales que se ven agravados a raíz de las crisis climáticas, financieras y en el precio de los alimentos; las personas padecen hambre por no tener los medios para producir o comprar alimentos con los nutrientes necesarios que les permitan llevar una vida digna y de mejor calidad.

El municipio de Ventaquemada, no es ajeno a esta situación, toda vez que en su comunidad se presentan algunos casos de desnutrición, de manera especial en la población infantil y en las mujeres pobres; y por lo tanto se hace necesario ser partícipe de las políticas definidas por el gobierno central para tal fin.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 54 de 120

ESTRATEGIAS

- Adoptar las políticas y lineamientos establecidos en el programa de la presidencia de la república “De Cero a Siempre”, desarrollando proyectos
- acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin prestar atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas ventaquemenses; prioritariamente al grupo etareo de cero (0) a cinco (5) años de edad.
- Continuar y mejorar el suministro de complemento alimentario para la población gestante, madres lactantes, niñas y niños menores de cinco años.
- Crear más hogares infantiles en los sectores urbano y rural para procurar una vida digna para los niños y niñas menores de cinco años.
- Brindar educación en salud y nutrición para fomentar estilos de vida sana.
- Promover y complementar la lactancia materna.
- Sensibilizar y concientizar a las maternas para que asistan a los controles de desarrollo y crecimiento de los infantes.
- Establecer estándares de calidad para la atención integral a la primera infancia.
- Mejorar la calidad del programa Familias en acción.
- Mejoramiento del menú para los infantes en los restaurantes escolares.
- Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población.
- Propender por el acceso de la comunidad al agua potable y al saneamiento básico y ambiental.
- Fomentar programas especiales de Nutrición para los niños en condición de discapacidad.
- Vincular de manera prioritaria a los niños y niñas desplazados, al programa presidencial “De cero a siempre.”

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 55 de 120

- Diseñar una herramienta técnica y financiera en materia de seguridad alimentaria para mejorar condiciones nutricionales de la población infantil.

META DEL MILENIO

Cuadro No. 22 Indicadores de desnutrición y metas a 2015

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Acceso a una alimentación adecuada y suficiente	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	3.40%	3.40%	2.60%	2.6%
		2010	2011		
	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	26.10%	13.20%	7.88%	7.50%
		2010	2011		
	Porcentaje de población total en subnutrición	17%	13%	<10%	<10%
		2010	2011		
	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	7.68%	15.3%	< 10%	< 10%
		2010	2011		

Fuente: Informe de Gestión 2008-2011 Municipio de Ventaquemada SICAPS

- Reducir a la mitad, en el año 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

2.1.2 PROGRAMA: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

Las mujeres y los hombres tienen igualdad de condiciones para la realización de sus derechos humanos y para contribuir a y beneficiarse del desarrollo económico, social, cultural y político. La igualdad de género supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera.

ESTRATEGIAS

- Adoptar e implementar en el Municipio de Ventaquemada, las políticas públicas y las orientaciones de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, para superar la vulneración de derechos y las desigualdades y fomentar el reconocimiento a la diversidad, en su entorno social, económico y político.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 56 de 120

- Desarrollar acciones y estrategias que contribuyan a la promoción de la prevención de la violencia de género, Impulsar la reglamentación y seguimiento a la implementación de leyes relativas a derechos de las mujeres: Ley 1257 de 2008 –“violencia contra las mujeres”, ley 581 de 2000 “ley cuotas”, ley 731 de 2002 “mujer rural” y ley 823 de 2003” ley de Igualdad de Oportunidades”.
- Impulsar la participación de la mujer en la vida política implementando acciones que fomenten la participación de las mujeres en la vida política, con el fin de aumentar su reconocimiento y legitimidad en la esfera del poder público, a través de la promoción en los partidos políticos, de acciones afirmativas que garanticen la equidad de género como principio de su organización y funcionamiento.
- Promover desde las entidades educativas a través de Escuela de Padres, el rescate de valores como soportes de la convivencia social.
- Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del fortalecimiento de las mujeres.
- Ejecutar programas de sensibilización de conocimientos en principios y derechos fundamentales en el trabajo, en especial las normas y convenios de protección a la mujer.
- Garantizar una participación suficiente de mujeres, 30% o más - en los procesos de toma de decisión y de dirección a todos los niveles y en todos los sectores económicos.
- Instaurar una política de tolerancia cero, hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral, que contemple los abusos verbales y físicos, y prevenir el acoso sexual.
- Atención prioritaria a las mujeres desplazadas, en condición de pobreza y pobreza extrema.

META DEL MILENIO

- Eliminar las desigualdades entre ambos sexos en todos los niveles de enseñanza para el año 2015.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 57 de 120

Cuadro No. 23. Indicadores de Participación de la mujer en organismos públicos

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓ N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer.	Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Administración Municipal.	30%	30%	>= 30%	>= 30%
		2004-2008	2010-2014		
	Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Concejo Municipal.	9%	0 %	0%	> = 30%
		2004-2008	2008-2011		
	Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas	30%	30%	>= 30%	>= 30%
		2008	2011		
	Proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel Municipal	34.80%**	22.4 %	<30 %	< 30%
		2008	2010		
	Brecha en la tasa de participación femenina	70 %**	70 %**	< = 70%**	< 70%**
		2008	2010		
	Brecha de ingresos laborales mensuales promedio	0 %	0 %	0 %	0 %
		2008	2009		

** Porcentaje del 100% respecto de la ley 581 de 2000

2.1.2.1 SUBPROGRAMA: EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 58 de 120

El empoderamiento implica la toma de conciencia sobre su subordinación y la toma de confianza en sí mismas, la autonomía para decidir sobre sus vidas, la movilización para identificar sus intereses y transformar sus relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y perpetúan su situación de subordinación.

ESTRATEGIAS

- Garantizar el acceso equitativo a todos los programas de formación y de educación patrocinados por el Municipio, incluidas las clases de alfabetización y las formaciones vocacionales y en tecnología de la información.
- mostrar el compromiso de Municipio con la promoción de la igualdad de género y de la habilitación de las mujeres.
- Trabajar con los representantes de la comunidad y los cuerpos oficiales entre otros, con el fin de erradicar la discriminación y la explotación, y de generar nuevas oportunidades para las mujeres y las niñas.
- Promover y reconocer el liderazgo femenino y su contribución en sus comunidades, y garantizar la suficiente representación de las mujeres en cualquier mecanismo de consulta comunitaria.
- Promover el reconocimiento de la diversidad de las mujeres que habitan en Ventaquemada, relacionadas con generación, cultura, etnia, identidad campesina, ideología, religión, condición socioeconómica, territorio, orientación sexual y condiciones de discapacidad, en las políticas, planes, programas y proyectos del Municipio.

META DEL MILENIO

- Erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 59 de 120

Cuadro No. 24 Indicadores de violencia contra la mujer y metas a 2015.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero.	0.16%	0.26%	<0.26%	<0.26 %
		2009	20011		
	Porcentaje de mujeres según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero	0.06%	0.06%	<0.06%	0.06%
		2009	20011		
	Porcentaje de mujeres según rango de edad que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales	N.D.	N.D	0%	0%
		2009	20011		
	Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja	0%	0%		
		2009	20011		
	Tasa de Informes Periciales sexológicos en mujeres	3 casos 0.09%	0.01%	<0.1%	<0.1%
		2004	20011		

**información no disponible.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 60 de 120

2.1.3 PROGRAMA: REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

La mortalidad de la niñez es un indicador de las condiciones de vida de la población y de las oportunidades sociales de desarrollo, es el reflejo de la inequidad en la posibilidad de vida y desarrollo de los niños; El municipio de Ventaquemada presenta en el 2011 una tasa favorable con cero (0) muertes de niños menores de cinco años; no obstante lo anterior es deber de la administración continuar con la correcta aplicación de los programas y estrategias para que el número de niños muertos por causas prevenibles siga siendo cero.

ESTRATEGIAS

- Adoptar e Implementar el modelo de Atención Integral a la Primera Infancia de “Cero a siempre” el cual incluirá los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.
- Priorizar la atención integral a los niños y niñas desde la gestación hasta los 11 años de edad.
- Vincular a las madres gestantes y lactantes al Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 y de manera especial a las que se encuentren en condición de pobreza extrema y de desplazados, tomando como referente el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN).
- Garantizar la prestación del servicio médico de manera preferencial a las mujeres en etapa de gestación, durante y después del parto.
- Promover la cultura de la denuncia, ante las autoridades competentes, por violación y maltrato infantil.
- Desarrollar programas para prevenir las enfermedades y la malnutrición infantil.
- Adoptar medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños y niñas del municipio.
- Garantizar la atención en los servicios de salud a las madres, en las etapas pre y postnatal.
- Promover e incentivar la práctica de la lactancia materna, por lo menos durante los 6 primeros meses de vida de los niños y niñas, el monitoreo del crecimiento y el desarrollo y la vigilancia nutricional.
- Ampliar la cobertura con esquema completo de vacunación de niños y niñas y fortalecer el seguimiento de los planes operativos para el desarrollo del PAI.
- Fortalecer las acciones de información, educación y comunicación del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI.
- Sostener los logros alcanzados contra las enfermedades sujetas a eliminación y erradicación y avanzar hacia el logro de coberturas iguales o superiores al 95% en los biológicos.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 61 de 120

META DEL MILENIO

- Cero mortalidad infantil y en la niñez de Ventaquemada.
- Contribuir a la meta nacional de reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez.

Cuadro No. 25 Indicadores de mortalidad infantil y metas 2015

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓ N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	10.06%	4.2%	< 4.2%	< 4.2%
		2005	2010		
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	10.06%	4.2%	< = 4.2%	< = 4.2%
		2005	2010		
	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	74.68%	81.85%	> = 81.8%	> =81.8%
		2008	2011		
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	66.56%	81.85%	> 81.8%	> 81.8%
		2008	2011		

Fuente: ESE –CENTRO DE SALUD VENTAQUEMADA

2.1.4 PROGRAMA: MEJORAR LA SALUD MATERNA

Este programa tiene como objetivo proteger a las maternas antes, durante y después del parto, con el objeto de reducir las probabilidades de muerte por causas prevenibles.

ESTRATEGIAS

- El acceso prioritario de las mujeres a los servicios de control prenatal y atención médica especializada durante el parto y después del parto. (puerperio).
- Capacitar y actualizar a los profesionales de la salud.
- Desarrollar el programa de atención vital, a partir de la base del SISBEN, dirigido a las mujeres que sufren de desnutrición por vivir en condiciones extremas de pobreza y en condición de mujeres desplazadas.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 62 de 120

- Construir y dotar la infraestructura hospitalaria necesaria para mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos del municipio.
- Aplicar y mejorar el uso de las TIC's en salud, en especial lo concerniente al registro clínico electrónico.
- Implementación y seguimiento de la vigilancia de la morbilidad materna extrema, como herramienta metodológica para el mejoramiento continuo de la prestación de servicios de atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.

META DEL MILENIO

- Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes y promoción de la salud materna

CUADRO No. 26 No. 5ª TASAS DE MORTALIDAD MATERNA Y METAS 2015

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓ N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	1.25%	1.25%	< =1.25%	0 %
		2008	2011		
	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	18.7%**	18.7%	< 18.7%	< 18.7%
		2008	2011		
	Porcentaje de atención institucional del parto.	18.7%	18.7%	< 18.7%	< 18.7%
		2008	2011		
	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	100%	100%	100%	100%
		2008	2011		

** Del total atendido, incluidos los remitidos a hospital San Rafael Tunja

Fuente: ESE-CENTRO DE SALUD VENTAQUEMA

Realizar cada año, una brigada de Nutrición y capacitación a la mujer rural.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 63 de 120

2.1.5 PROGRAMA: ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD REPRODUCTIVA

Promover el ejercicio de los Derechos a la salud reproductiva de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específica.

ESTRATEGIAS

- Prevenir el aborto inseguro y garantizar acceso, a la atención integral de las mujeres que soliciten interrupción voluntaria del embarazo, en el marco de la sentencia C-355 de 2006.
- Desarrollar acciones sostenidas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las acciones de información, educación y movilización social, en grupos de mayor vulnerabilidad, para la prevención de lesiones y daños en salud sexual y reproductiva, por ciclo vital.
- Adelantar campañas de toma de citologías cérvico-uterina.
- Continuar las acciones de información, educación y comunicación para lograr una concientización de la sexualidad responsable, así como la difusión de la importancia de la toma y entrega de la citología.
- Desarrollar las acciones requeridas para garantizar recurso humano calificado para la atención integral de las mujeres.

META

- Lograr para el año 2015, el acceso de toda de toda la población, a la salud reproductiva.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 64 de 120

CUADRO No. 27 INDICADORES DE SALUD REPROCUTIVA Y METAS A 2015

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	N.D	N.D	63%**	65%**
		1995	2011		
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	N.D	N.D	74%**	75%**
		1990	2011		
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	0.04%	0.81%	< 0.81%	< 0.81%
		2005	2011		
	Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	ND	ND	7.08	6.80%
		2000	2011		

** Meta Nacional - Fuente: E S E- Centro de Salud

2.1.6 PROGRAMA: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES.

El objetivo con la implantación de este programa por parte de la administración municipal, es continuar previniendo el contagio de SIDA por parte de nuestros jóvenes y de la población en general. Los jóvenes presentan un alto riesgo de contagio del VIH porque al iniciar su vida sexual, suelen tener varias relaciones sexuales, normalmente consecutivas y de poca duración y no siempre utilizan condones. Si se les brinda apoyo y se les da información, los jóvenes van a tomar decisiones responsables sobre su salud adoptando conductas responsables en el manejo de su sexualidad; además pueden contribuir a educar a otras personas y motivarlas a tomar decisiones seguras.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar campañas que induzca una sexualidad responsable, más allá del uso del condón, todo esto asociado a retomar la educación y promoción de una sexualidad y salud sexual responsable.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 65 de 120

- Realizar de manera periódica y con representatividad poblacional, estudios centinela, de comportamientos y cero prevalencia.
- Continuar con la estrategia de reducción de transmisión vertical, incentivando a las gestantes a realizarse oportunamente la prueba de serología para VIH, informarle del riesgo de transmisión a través de la lactancia materna.
- Generar de manera rutinaria el diagnóstico precoz en el recién nacido, en los primeros seis meses de vida y si es posible en el primer mes de vida.
- Fortalecer los programas de educación sexual en Colegios, escuelas, asociaciones; enfocándolos a la Prevención del SIDA y las Enfermedades de Transmisión sexual ETS.
- Vincular a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los establecimientos educativos de Ventaquemada, en campañas de prevención de contagio de SIDA.
- A través de las ESCUELAS DE PADRES promover el comportamiento responsable en la sexualidad; incluyendo a los líderes de la comunidad.
- Desarrollar en el municipio campañas en salud sexual y reproductiva y la aplicación de la prueba voluntaria para el diagnóstico del VIH.

META DEL MILENIO

- Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

CUADRO No. 28 indicadores de prevalencia y transmisión del SIDA

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0%	0%	0 %	0 %
		2004	2004		
	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	0 %	0 %	0 %	0 %
		2004	2011		
	Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	0%	0 %	0%	0 %
		2004	2011		

Fuente: E S E- Centro de Salud

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 66 de 120

2.1.7 PROGRAMA: ACCESO AL TRATAMIENTO DEL SIDA

A muchos adultos y niños que reúnen las condiciones para recibir tratamiento se les diagnostica el VIH en una fase tardía de la enfermedad y muchos fallecen antes de poder acceder a la terapia antirretrovírica o la reciben demasiado tarde. Teniendo en cuenta este aspecto es importante garantizar por parte del municipio, acorde con la legislación colombiana en salud, asegurar el acceso al tratamiento del sida, con el objeto de eventuales casos poder controlar la expansión de la enfermedad a nivel local.

ESTRATEGIAS

- Asegurar la prestación del servicio médico primario y el apoyo a personas con VIH/SIDA, residentes en el Municipio de Ventaquemada.
- Promover la participación de padres y familiares en programas VIH/SIDA y Enfermedades de transmisión sexual.

META DEL MILENIO

- Facilitar el acceso al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas residentes en Ventaquemada que lo puedan necesitar.

CUADRO No. 29 COBERTURA DE ATENCION A PACIENTES CON SIDA.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral	Cobertura de tratamiento antirretroviral	10 %	100%	Atención primaria 100 % de los casos que se puedan presentar	Atención primaria 100 % de los casos que se puedan presentar
		2000	2011		

Fuente: E S E- Centro de Salud

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 67 de 120

2.1.8 PROGRAMA: CONTROL DEL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Aunque en el municipio de Ventaquemada no se dan las condiciones climáticas para que se reproduzca el paludismo y otras enfermedades de carácter tropical, existen muchos residentes que se desplazan con frecuencia a zonas cálidas, por lo tanto se hace necesario continuar con las medidas necesarias para el control de este tipo de enfermedades.

ESTRATEGIAS

- Diseñar e implementar estrategias de movilización y comunicación social para el cambio de costumbres en cuanto a las actividades de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV.
- Definir el programa de manejo de las Enfermedades de Transmisión por Vectores (ETV).

META DEL MILENIO

- Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.

CUADRO No. 30 Incidencia de paludismo y otras enfermedades graves

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir los casos de malaria y dengue	Mortalidad por malaria.	0 %	0 %	0 %	0 %
		2008	2011		
	Mortalidad por dengue.	0%	0 %	0%	0 %
		2008	2011		
	Letalidad por dengue.	0%	0%	0 %	0%
		2008	2011		

Fuente: E S E- Centro de Salud

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 68 de 120

3. SECTOR EDUCACION

3.1 PROGRAMA: EDUCACION CON CALIDAD

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media, fortaleciendo las capacidades de la población mediante la provisión de una educación eficiente y de calidad, concentrando los esfuerzos de todos los actores del sistema educativo local, con el fin de mejorar la calidad de la educación, mediante la cual los Ventaquemenses logren mejores posibilidades de desarrollo para si mismos, y para las generaciones futuras.

ESTRATEGIAS

- Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación del municipio.
- Desarrollar programas para el fomento de competencias.
- Desarrollar acciones para mejorar los resultados de las pruebas ICFES.
- Desarrollar acciones para mejorar los resultados de las pruebas SABER.
- Revisión de los contenidos académicos de básica secundaria y media vocacional.
- Dotar de herramientas Tecnológicas a un tercio de los establecimientos educativos.

3.1.1.1 SUBPROGRAMA: CON SERVICIOS DE CALIDAD, TODOS A ESTUDIAR

Incrementar la cobertura educativa urbana y rural en todos los niveles educativos garantizando el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo a más niños, niñas y jóvenes adolescentes, personas vulnerables, a niños y niñas afectados por la violencia, a grupos étnicos minoritarios y a la población rural dispersa.

ESTRATEGIAS:

- Mantener la gratuidad de la educación en preescolar y básica primaria.
- Atención educativa a poblaciones con necesidades educativas especiales.
- Atención a niños, niñas y jóvenes desplazados y afectados por la violencia.
- Atención a la población rural dispersa.
- Inclusión de jóvenes y adultos no escolarizados.
- Ampliar la cobertura actual en todos los niveles de educación.
- Impulso y apoyo a la creación de **ludotecas** con el fin de estimular el desarrollo físico y mental y la solidaridad con otras personas.
- Educación preferencial para poblaciones especiales.
- Programa de Educación Rural.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 69 de 120

- Alfabetización de jóvenes y adultos por fuera del sistema.
- Atención educativa a la primera infancia.
- Garantizar la permanencia y fortalecimiento de los programas de transporte, alimentación escolar en los niños de bajos recursos de las instituciones educativas.
- Promover cursos vacacionales de inglés e informática en las veredas.

METAS

- Incrementar al final del cuatrienio, en el 5 % la cobertura en educación en todos los niveles.
- Reducir la deserción escolar del 2.6% al 1.3%

3.2 PROGRAMA: ENSEÑANZA PRIMARIA PARA TODOS.

Con la implementación del programa se pretende ampliar la cobertura en educación primaria en el Municipio de Ventaquemada, con el objetivo garantizar a todo niño y niña el acceso a la educación primaria.

ESTRATEGIAS

- Garantizar partir de los 5 años de edad a todos los niños, niñas, jóvenes y población iletrada independiente del género, la edad, con discapacidad, etnia, entre otros, la manera gradual de acceso al sistema educativo.
- Adoptar las políticas y lineamientos definidos en el “PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PAIPI”, orientado a los niños menores de 5 años de los niveles I y II del sisben.
- Adelantar campañas de concientización a la comunidad de Ventaquemada para reducir y prevenir la deserción escolar.
- Continuar el programa de subsidio al transporte escolar. Dar a conocer a la comunidad sobre la gratuidad de la educación en el municipio.
- Priorizar y apoyar a la población en condición de discapacidad, garantizando el acceso a la educación especial.
- Garantizar y promover el derecho de los niños y niñas a un nombre y al registro civil temprano ante la oficina competente, priorizando a la población desplazada y en condición de extrema pobreza.
- Implementación de estrategias que mejoren la calidad del desempeño de los niños de básica primaria en las pruebas SABER.
- Definir, evaluar y/o fortalecer estrategias educativas efectivas que reduzcan la repitencia escolar e incrementen la cobertura de educación básica primaria.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 70 de 120

META

- Asegurar que, para el 2015, los niños y niñas terminen un ciclo completo de enseñanza primaria.

CUARO No. 31 Tasa de cobertura en educación básica primaria a y básica secundaria.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓ N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio	Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	83.89%	100%	100%	100%
		2008	2011		
	Tasa de cobertura bruta en educación media	42.93%	75.24%	91%	96%
		2008	2011		
	Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	3.41%	2.06%	10.20	11
		2008	2011		
	Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años).	7.18	9.15	2.47%	2.30%
		2008	2011		
	Tasa de repetición	6.10%	3.10%		
		2008	2011		

Fuente: Informe de Gestión 2008-2011 Municipio de Ventaquemada

3.2.1 SUBPROGRAMA: EL MUNDO EN SUS MANOS

Garantizar a todos los ventaquemenses, independientemente de su procedencia, situación socioeconómica o cultural, puedan acceder a oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar competencias y valores necesarios para vivir productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

ESTRATEGIAS

- Fomento de la investigación, innovación y renovación pedagógica

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 71 de 120

- Fortalecimiento de la Educación técnica y tecnológica.
- Articulación de los procesos de la educación media con la educación técnica y superior.
- Fomentar el uso de bilingüismo y el uso de las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones TIC's.
- Capacitación y acompañamiento a la comunidad educativa para mejorar el desempeño en las pruebas SABER.
- Dotar a 4 Instituciones Educativas con computadores y demás soportes pedagógicos necesarios para ofrecer educación con calidad.
- Incentivar con capacitación en el uso de TIC's, a los directivos y docentes de las Instituciones educativas.
- Realizar el mejoramiento y adecuación de las Instituciones educativas.
- Dotar de soportes pedagógicos necesarios a las instituciones educativas, para el desarrollo de programas de innovación tecnológica.
- Promover una cultura de uso y aprovechamiento de las TIC por parte de la sociedad.
- Promover, fomentar y capacitar a los habitantes de Ventaquemada en el acceso a las Tecnologías de la informática y las comunicaciones, de manera especial a los grupos vulnerables y a los desplazados.

METAS

- Dotar de Computadores por lo menos al 10% de los establecimientos educativos, para reducir el porcentaje de estudiantes por computador.
- Firmar convenios con el SENA y las universidades Publicas y Privadas para el otorgamiento de beneficios a los estudiantes de los grados 11.
- Realizar el mejoramiento y adecuación al 30% de las Instituciones educativas. Dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 72 de 120

**Meta Nacional

CUADRO No: 32 COBERTURA EN TECNOLOGIA Y METAS A 2015

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's	Abonados a móviles por cada 100 habitantes	ND	ND	35%	50% **
		1998	2008		
	Usuarios de Internet por cada 100 habitantes.	ND	ND	35%	40 %**
		1998	2008		
	Número de computadores por cada 100 habitantes	ND	ND	45%	50%**
		1998	2008		

3.2.2 SUBPROGRAMA: UN PREMIO A LOS MEJORES

Con este programa se apoyara a los estudiantes que por su excelencia académica se destaquen como mejores bachilleres del municipio de Ventaquemada.

ESTRATEGIAS

- Establecer un sistema de beneficios (primer semestre) para los estudiantes más destacados y de escasos recursos de los grados 11.
- Reglamentar el otorgamiento de becas a los mejores bachilleres de los niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Explorar e identificar la orientación Profesional de los estudiantes de los establecimientos públicos de Ventaquemada, a partir del noveno grado.

META

- Otorgar anualmente ayudas económicas educativas en educación Públicas superior, a los 4 mejores bachilleres del municipio, de escasos recursos.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 73 de 120

4. SECTOR SALUD

4.1 PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD

4.1.1 OBJETIVO GENERAL

La prestación del servicio de salud con calidad es la prioridad para esta administración, por lo tanto las acciones estarán orientadas al desarrollo integral del sector, entendiéndose este como mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, dotación y equipamiento, personal médico, auxiliar y administrativo altamente calificado.

ESTRATEGIAS

- Reorganizar los procesos administrativos del manejo del sector salud.
- Brindar la atención en salud a la totalidad de la población pobre no asegurada.
- Ampliar las acciones de Salud Pública.

META

- Procurar la prestación del servicio de salud del nivel 1, al 95% de los habitantes de Ventaquemada, bajo los principios calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad.

4.1.1.1 SUBPROGRAMA: MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS SALUD

Ventaquemada, es de los pocos municipios boyacenses que se encuentran certificado en salud, pero la infraestructura actual se ha quedado pequeña frente al crecimiento y desarrollo de la población, con el agravante que sus instalaciones físicas se encuentran a tan solo cincuenta metros de la planta de sacrificio de ganado, lo cual coloca en alto riesgo de infección a los usuarios; por lo tanto se hace necesario iniciar la construcción de un nuevo centro de salud.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la Secretaria Local de Salud como dependencia encargada de Ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos en armonía con las políticas del orden Nacional y Departamental.
- Asignar los recursos suficientes para la adquisición del lote y viabilizar la cofinanciación construcción del nuevo centro de salud, así como las obras de urbanismo que el entorno de éste requiera.
- Gestionar la consecución de recursos ante las entidades superiores del sector para cofinanciar la construcción del nuevo centro de Salud.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 74 de 120

- Elaborar los estudios de factibilidad pertinentes para la viabilización del proyecto: construcción Nuevo Centro de Salud.
- Mejorar los estándares de calidad para la prestación de servicios del nivel.
- Fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con especial énfasis en los niños, mujeres gestantes y lactantes, adulto mayor, jóvenes y discapacitados.
- Ejerce un control más estricto sobre las EPS que prestan sus servicios

METAS

- Adquirir el lote de terreno para la construcción del centro de salud.
- Realizar los estudios, diseños y planos del nuevo centro de salud.
- Construir por lo menos el 50% de la estructura física del nuevo centro de salud de Ventaquemada.

4.1.1.2 SUBPROGRAMA: LA SALUD AL ALCANCE DE SUS MANOS

Tiene como propósito ampliar la cobertura en salud y así garantizar a los Ventaquemenses sin distingo de clase social, política o religiosa, el derecho a este servicio.

ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura para el Régimen Subsidiado a la población más vulnerable de los niveles I y II.
- Implementar un sistema integral de información que permita la vigilancia y control a la prestación del servicio.
- Focalizar a los ciudadanos residentes en Ventaquemada, que no están afiliados al SGSS.

METAS

- Garantizar la continuidad de los 11.997 afiliados al régimen subsidiado.

4.1.1.3 SUBPROGRAMA: ES MEJOR PREVENIR QUE CURAR – PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

La prevención de la enfermedad a través de la promoción de hábitos saludables contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población y a racionalizar el uso de los servicios de salud.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 75 de 120

ESTRATEGIAS.

- Implementar programas educativos orientados a crear cultura de la prevención y la práctica de estilos de vida saludables, con el acompañamiento de las entidades de salud y protección al menor y siguiendo los lineamientos, políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones legales del orden nacional y departamental, a través de la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Atención Básica municipal.
- Atención integral a los adultos mayores.
- Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- Implementar políticas en salud mental y física orientadas a prevenir y reducir el consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar jornadas rurales de vacunación para la prevención de enfermedades como el Polio; Difteria, Tétano y Tosferina (DTP), y Triple viral.

METAS

- Reducir las actuales tasas, de las 5 primeras causas de Morbilidad, en todos los grupos etareos de la población.
- Incrementar en 5% las tasas de vacunación

4.1.1.4 SUBPROGRAMA: TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA SALUD.

Para garantizar la prestación del servicio de urgencias, hospitalización y cirugías menores se requiere dotar al Centro de nuevos equipos y mobiliario hospitalario acorde con las normas establecidas para tal fin.

ESTRATEGIAS

- Asignar y gestionar los recursos necesarios para adquirir los equipos de última tecnología para dotar el centro de salud.

META

- Actualizar durante el cuatrienio los elementos, dotaciones y equipos necesarios para el buen funcionamiento del Centro de Salud.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 76 de 120

5. SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

5.1 PROGRAMA: AGUA SANA-CUERPO SANO, ALCANTARILLADO EFICIENTE, VENTAQUEMADA LIMPIA PARA TODOS.

El agua de Calidad es vital para el desarrollo humano, Por lo tanto se requiere adelantar acciones conducentes a la prestación óptima del servicio de agua potable con el objeto de mejorar la calidad de vida de los Ventaquemenses, en especial a los habitantes del sector rural. De igual manera, la adecuada disposición de los residuos sólidos, y de las aguas residuales y servidas, genera un ambiente sano, constituyéndose en elementos fundamentales en la preservación de la buena salud de los habitantes.

5.1.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad del agua potable y garantizar el suministro en forma oportuna y eficiente a todos los habitantes de Ventaquemada; así mismo prestar eficientemente los servicios de alcantarillado y recolección de basuras en el marco de ley 142 de 1994.

ESTRATEGIAS

- Identificación general de la situación actual en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en aspectos legales, técnicos, financieros, organizacionales, comerciales y ambientales.

Acueducto:

- Desarrollar programas y proyectos para mejorar la cobertura y la calidad del servicio de Acueducto y agua potable.
- Elaborar el plan de expansión del servicio de acueducto.
- Gestionar la consecución de recursos para la implementación y ejecución de plan maestro de acueducto del municipio de Ventaquemada.
- Elaborar un diagnóstico del estado actual de las redes de distribución de agua potable.
- Diseñar un plan de emergencia ante posibles interrupciones en el suministro de Agua Potable, causados por desastres naturales.
- Evaluar la calidad del agua de los acueductos veredales e identificar los sitios en donde se esté consumiendo agua de baja calidad y adoptar las medidas necesarias para mejorarla.
- Realizar estudios de viabilización para la construcción de plantas de tratamiento en los acueductos más críticos.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 77 de 120

- Evaluar y viabilizar la instalación de micromedidores, para optimizar el uso del recurso hídrico del municipio.
- Realizar controles frecuentes de calidad al agua que se distribuye.
- Realizar campañas de sensibilización a la comunidad sobre la importancia del uso adecuado del agua.
- Realizar acompañamiento y apoyo a las juntas administradoras de los acueductos veredales, en la gestión de recursos para la construcción de plantas de tratamiento de agua potable.
- Conformar la junta Municipal de Acueductos integrada por un representante de Cada Junta veredal, con el objeto de que estas tengan participación en la toma de decisiones de las actividades a realizar en el sector. Adoptar en forma adecuada los lineamientos, y programas definidos en el Plan Departamentales de agua y saneamiento básico con visión regional (PDA II).
- Optimizar las estrategias para fomentar el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Ventaquemada, la ejecución de las inversiones y el seguimiento en particular a los recursos del SGP para lograr de una parte el cumplimiento de las metas de ampliación de la cobertura y de otra, el mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico.
- Priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en los PDA II, articuladas con estrategias de vivienda rural, incorporando esquemas eficientes de prestación de servicios y avanzar en el tratamiento de las aguas residuales, por medio del diseño de mecanismos de financiación de largo plazo con participación de la Nación.
- Con base el SISBEN, identificar y focalizar a las personas que no tienen acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, con el objeto gestionar los recursos y adelantar las acciones necesaria que les permitan poseer este servicio.

Alcantarillado:

- Gestionar la consecución de recursos para la implementación de plan maestro de alcantarillado.
- Adelantar acciones conjuntas ante las autoridades ambientales para la cofinanciación en la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Adelantar los estudios del plan maestro de alcantarillado.
- A partir del SISBEN identificar los hogares sin unidad sanitaria y priorizarlos en el otorgamiento de éstas.
- Diseñar e implementar en los centros poblados, un plan de manejo de aguas residuales.
- Gestionar recursos para solucionar prioritaria de los problemas de alcantarillado en los centros poblados.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 78 de 120

Residuos sólidos:

- Viabilizar la implementación en el municipio el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. PGIRS.
- Adelantar campañas promoviendo la clasificación de basuras para el reciclaje.
- Capacitar a la población rural en la disposición adecuada de los residuos sólidos.
- Prestar con eficiencia y eficacia el servicio de recolección de basuras.

METAS

- Lograr una tasa de cobertura de acueducto del 95%
- Lograr el 40% en cobertura del servicio de alcantarillado, reduciendo así el rezago frente a la cobertura de acueducto.
- Otorgar 70 soluciones de unidades sanitarias para los hogares de escasos recursos que no posean este servicio.
- Lograr Efectividad del 100% en la recolección de basuras en el casco urbano; y procurar satisfacer la demanda en los centros poblados.
- Elaborar los estudios de factibilidad para la construcción de plantas de tratamiento de agua potable para el sector rural del municipio.
- Realizar estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Carpi y puente de Boyacá y gestionar recursos para su construcción.
- Construir Tanque de almacenamiento del acueducto la cuchilla de la vereda de parroquia vieja.

META DEL MILENIO.

- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 79 de 120

CUADRO No. 33 INDICADORES DE ACCESO AL AGUA POTABLE

META	INDICADOR	LINEA BASE	SITUACIO N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Incorporar a la infraestructura de acueducto a la población de adolece de este servicio.	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.	93%	95%	97%	98%
		2006	2011		
	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto	96%	96%	97%	98%
		2005	2011		
Incorporar a los habitantes que adolecen del servicio de alcatarrillado del sector urbano	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Cabecera	95%	95%	> = 95%	> = 95%
		2005	2011		
	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto	95%	95%	> = 95%	> = 95%
		2005	2011		

Fuente Administración Municipal: Informe de Gestión 2008-2011

6. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

6.1 PROGRAMA: VENTAQUEMADA VERDE Y EN PAZ CON EL MEDIO AMBIENTE

EL programa busca compatibilidad entre la actividad agropecuaria de los pobladores de la región, y la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas con que cuenta el municipio de Ventaquemada, evitando la degradación física de éstos y la función como generadores de agua. También desarrollara acciones tendientes a la sensibilización de la comunidad frente al uso indiscriminado de fluorocarbonados o compuestos químicos con bases de carbono y flúor, los cuales generan daño constante a la capa de ozono.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 80 de 120

6.1.1 OBJETIVO GENERAL

Contener la ampliación de la frontera agrícola y recuperar las zonas de protección para preservar los ecosistemas existentes en el municipio, sin desconocer las actividades diarias de supervivencia que realizan los habitantes del entorno.

6.1.2 SUBPROGRAMA: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

La expansión de la frontera agrícola es, además de la emisión de gases, la acción que más daño genera a nuestros ecosistemas, lo cual obliga a la administración municipal desarrollar programas para detenerla, sin desconocer a la comunidad que habita en torno a los ecosistemas objeto de protección.

ESTRATEGIAS

- Diseñar e implementar estrategias para el control de la deforestación y la degradación de bosques.
- Aprovechar el potencial de la región frente a las posibilidades de los proyectos REDD 38 y el manejo forestal sostenible, articuladas a iniciativas exitosas tales como familias guarda bosques.
- Implementación de la “Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico” – PNGIRH- en el Municipio.
- Realizar actividades de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas de manejo en torno a los proyectos productivos. En este sentido se busca mantener hectáreas libres de cultivos ilícitos, conservar hectáreas de bosques y rastrojo alto, recuperar hectáreas de bosque y promover el diseño de planes de manejo ambiental en cada una de las zonas de intervención.
- Adelantar campañas desestimulando el uso de fluorocarburos (compuestos químicos que contienen enlaces carbono-flúor), propelentes y disolventes de limpieza, el teflón de DuPont, fluorocarburos usados como refrigerantes, productos repelentes de agua y manchas, entre otros.
- Realizar Acuerdos Regionales con los municipios de Turmequé, Nuevo colon, Samacá y Tunja, para involucrar el tema de cambio climático en sus instrumentos de planificación territorial.
- Inclusión e integración del cambio climático con el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Adopción de un programa de manejo del riesgo y prevención de desastres (incendios forestales).
- Identificar y promover sistemas agro- productivos alternativos que sean social, económica y ecológicamente viables y que se adapten al cambio climático.
- Promover en la comunidad planes de uso de la tierra.
- Fomentar el cambio de las prácticas agrícolas y ganaderas para reducir la erosión del suelo y el impacto sobre los ecosistemas del municipio.
- Desarrollar procesos de restauración ecológica participativa.
- Aplicación del comparendo ambiental.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 81 de 120

META

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas locales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Hágase cumplir el acuerdo municipal por medio del cual se establece el comparendo ambiental.

CUADRO No. 34 INDICADORES HECTAREAS REFORESTADAS Y TONELADAS DE SUSTANCIAS C.F.C.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reforestar hectáreas anualmente	Superficie reforestada.	1 Ha/año 2003	1 Ha/año 2010	1 Ha/año	2 Ha/año
Eliminar el 10% del a línea de base de base Hidroclorofluorocarbonos HCFC	Consumo de Sustancias que agotan la capa de ozono.	2.178,77 ton. CFC Nacional 1995	CFC: 0 t. promedio de consumos de los años 2009 y 2010 2010	Contribuir al congelamiento de la Línea Base de HCFC	CFC=0 ton. Eliminar el 10% de la línea base de HCFC

Fuente: Secretaria de gobierno.

6.1.3 SUBPROGRAMA: BIODIVERSIDAD- DISMINUCION DE LA TASA DE PÉRDIDA DE RECURSOS NATURALES

El programa de biodiversidad se desarrollara con el objeto de contribuir al propósito mundial de disminuir la tasa de perdida y así procurar mantener la vida en la tierra y por ende, proteger nuestras áreas de conservación. También se busca proteger el medio para salvaguardar la viabilidad de actividades como la agricultura entre otras.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 82 de 120

- Dar cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 1450, en el sentido de destinar el 1% del Presupuesto Municipal para la adquisición de predios para la recuperación y aislamiento de cuencas hidrográficas.
- Sensibilizar a la población Ventaquemense y demás actores sociales, sobre la importancia de los ecosistemas existentes en municipio, y su invaluable valor ecológico.
- Articular las acciones e instrumentos necesarios para contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación de ecosistemas del municipio.
- Adelantar las acciones administrativas tendientes a proteger el páramo de rabanal, declarado reserva forestal.
- Implementar acciones tendientes a la preservación del ambiente, el desarrollo sostenible y la mitigación al CAMBIO CLIMÁTICO.
- Fortalecer los entes responsables de la atención y prevención de emergencias y desastres.
- Implementar el comparendo ambiental, con el objeto de sancionar a quienes incumplan las leyes ambientales.
- Fortalecer el sector ambiental dentro del esquema de ordenamiento territorial.
- Implementar los programas de manejo integral residuos sólidos, como separación en la fuente, eficiencia en la recolección y disposición final de las basuras, acordes a las exigencias del medio y de la normativa ambiental vigente.
- Formular e implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- Formular e implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, a través de la viabilización para construcción de plantas de tratamiento de aguas potables y la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Elaborar el plan maestro de Alcantarillado.
- Declarar como área protegida regional el páramo de rabanal con base en el acuerdo 04 de 2011 de CORPOCHIVOR.
- Viabilizar, en asocio con los municipios circunvecinos, la construcción un distrito de riego regional, con el propósito de suministrar el agua necesaria para el riego de cultivos, los procesos industriales y la vida diaria.
- Avanzar en el trabajo en ecosistemas compartidos por dos o más autoridades ambientales. (paramo del Rabanal: CORPOBOYACA-CORPOCHIVOR).
- Gestionar la viabilización para la implementación del programa "Familias Guardabosques".

META DEL MILENIO:

- Reducir la pérdida de biodiversidad, para lograr una reducción significativa de la tasa de pérdida.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 83 de 120

CUADRO No. 35 INDICADOR DE AREAS PROTEGIDAS

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓ N ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN- en 1.000.000 has, y formular los planes de manejo para la totalidad.	Proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN	0 %	0 %	≥ 1,747 Has	≥ 1,747 Has
		1999	2011		
	Proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados o actualizados	0.015% 1,947 Has	0.015% 1,947 Has	100%	100%
		2004	2011		

Fuente: CORPOCHIVOR/ Misión Humboldt.

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).

7. SECTOR VIVIENDA

7.1 VIVIENDA CON DIGNIDAD HUMANA

Vivienda con dignidad está dirigida a las familias residentes en Ventaquemada, de los niveles 0, 1 y 2 del SISBEN, que no poseen vivienda y preferiblemente mujeres cabeza de familia, que se encuentren en condición de hacinamiento, pobreza extrema o en condición de desplazadas.

7.1.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de una franja de la población en estado de pobreza, a través del otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social, reduciendo así el déficit de vivienda existente en el municipio

ESTRATEGIAS

- A partir del SISBEN identificar a las familias pobres y en extrema pobreza que carecen de vivienda, y elaborar la lista de potencial de beneficiarios a acceder a proyectos de vivienda de interés social, incluyendo las familias desplazadas y radicadas con antigüedad en el Municipio de Ventaquemada y que cumplan con los requisitos exigidos por la ley.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 84 de 120

- Elaborar y Desarrollar un proyecto para la construcción de por lo menos ochenta soluciones (80) de viviendas de Interés social, para la población más pobre.
- Elaborar y Desarrollar el proyecto para el mejoramiento treinta y cinco (35) viviendas del sector rural, para la población más vulnerable.

METAS

- Construir y asignar a por lo menos a ochenta familias de bajos recursos, una vivienda de interés social.
- Mejorar la calidad de vida de por lo menos 35 familias en condición de pobreza, con el otorgamiento de subsidios para el mejoramiento de sus viviendas.
- Identificar las viviendas con alto riesgo y posible destrucción por avalanchas, e Inundación.
- Elaborar un diagnóstico sobre la situación real de del sector vivienda.

META DEL MILENIO

CUADRO No. 36 INDICADOR DE HOGARES PRECARIOS

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios	Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios.	ND%	ND %	12.36% nacional	4%
		2008	2011		

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en asentamientos precarios.

Fuente: Sisben

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 85 de 120

8. SECTOR ADULTO MAYOR

8.1 PROGRAMA: EDAD DORADA

Con el programa de adulto mayor la administración municipal llegara a los sectores más distantes del municipio de Ventaquemada con el fin de brindar atención a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de discapacidad y pobreza extra extrema.

8.1.1 OBJETIVO GENERAL

Priorizar la atención integral a los adultos mayores de Ventaquemada, en pro de mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

- A partir del SISBEN Identificar a los adultos mayores tanto del sector urbano como rural.
- Garantizar alojamiento y comida a los ancianos desprotegidos y en condición de abandono.
- Continuar y fortalecer los programas que viene desarrollando la Dirección Local de Salud.
- Vincular a los adultos mayores a las actividades culturales, deportivas, educativas, recreativas y productivas que realiza el Municipio.
- Continuar con los controles prioritarios en salud integral para el adulto mayor

META

- Lograr cobertura de 100%. En atención integral a los adultos mayores en extrema pobreza y condición de discapacidad.

9. POBLACION DEZPLAZADA

9.1 PROGRAMA: SOLIDARIDAD Y TOLERANCIA

Los desplazados son personas obligadas a huir de sus hogares por alguna crisis, hecho que los lleva a buscar un sitio en donde instalarse para proteger su vida; el Municipio de Ventaquemada consiente de dicha situación adoptara las medidas necesarias para garantizar a dicha población los derechos fundamentales durante su permanencia en este municipio.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO		REGISTRO 200.01.007	Pág. 86 de 120

9.1.1. OBJETIVO

Garantizar a la población desplazada, las condiciones mínimas que les permitan regresar a sus en condiciones de seguridad a sus lugares de origen o apoyarlos para el inicio de una nueva vida en el Municipio.

ESTRATEGIAS

- Prestar ayuda humanitaria de emergencia a los desplazados, para atender las necesidades inmediatas.
- Crear una serie de condiciones que permitan que los desplazados inicien una vida en un lugar nuevo, o regresen en condiciones de seguridad al lugar de partida.
- Definir los mecanismos de asistencia que necesitan los desplazados.
- Atender integral y prioritariamente a las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados en condición de desplazados.

10. POBLACIÓN VICTIMA

10.1 PROGRAMA: RESPETO A LAS VÍCTIMAS

Teniendo en cuenta que la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios tienen como objetivo establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, se hace necesario prever posibilidades de adoptar estas medidas en el municipio en caso de que llegara a existir conflicto armado o atención a esta población en nuestro municipio. Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad Ventaquemada es territorio de paz.

10.2 OBJETIVO

Garantizar a la población víctima que llegare a ocupar nuestro territorio garantías judiciales, administrativas, sociales y económicas individuales y colectivas para hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

10.3 ESTRATEGIAS

- Garantizar la participación de la población víctima en el territorio de acuerdo al protocolo que se adopte.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 87 de 120

- Ejercer la función de planificación para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas acorde al proceso de planeación territorial, enfoque diferencial y goce efectivo de los derechos.
- Brindar asistencia funeraria y ayuda humanitaria
- Realizar el censo en caso de atentados o desplazamientos masivos.
- Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.
- Crear y efectuar la secretaria técnica del comité territorial de justicia transicional.
- En caso de ser necesario garantizar el derecho a la vivienda y a la generación de ingresos de la población víctima.
- Crear e implementar el Plan Integral Único (PIU)

10.4 METAS

- Crear y mantener vigente el comité territorial de justicia transicional.
- Divulgar a través de diferentes medios de comunicación que Ventaquemada no está exento de padecer la violencia, motivo por el cual se hace necesario divulgar mecanismos de prevención y seguridad que permitan mantener la tranquilidad en nuestro territorio.

11. DERECHOS HUMANOS

11.1 OBJETIVO

Garantizar acompañamiento jurisdiccional y procesal para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos tanto individuales como colectivos a todas las personas dentro de la jurisdicción del municipio.

11.2 ESTRATEGIAS.

- Diseñar formato de acción de tutela para hacer exigibles los derechos en materia de salud y educación el cual se facilitará a través de las oficinas de secretaria de salud y dirección de núcleo educativo.
- Plantear estrategias conjuntas con la personería municipal para que las personas que se sientan vulneradas en sus derechos accedan a un servicio de asesoría jurídica el cual sería prestado a través de los consultorios jurídicos de las universidades que realicen convenios con nuestro municipio.
- Garantizar en materia de servicios públicos el acceso a los mismos a personas que no cuenten con los recursos para tal fin.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 88 de 120

11.3 METAS.

- Garantizar que el 50 % de las acciones de tutela que se instauren en el juzgado promiscuo municipal de Ventaquemada hayan sido asesoradas en su formulación por funcionarios de la administración municipal.
- Suscribir por lo menos un convenio de asesoría jurídica con alguno de los consultorios jurídicos del departamento.
- Garantizar por año el acceso a los servicios de acueducto a por lo menos dos familias en extrema pobreza durante cada año.

12. PROGRAMA: ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La población adolescente y joven es vital dentro de la vida diaria de toda sociedad, por lo tanto se hace necesario vincular a la población joven a los procesos políticos, Productivos , sociales y administrativos del municipio de Ventaquemada, con el objeto de lograr metas comunes de bienestar.

12.1. OBJETIVOS

Garantizar a los jóvenes y adolescentes de Ventaquemada, los espacios político-administrativos para desarrollar su libre personalidad en condiciones de vida sana y digna.

ESTRATEGIAS

- Establecer encuentros juveniles municipales para la convivencia.
- Diseñar programas de formación política con asistencia de jóvenes de diferentes municipios
- Apoyo técnico a procesos organizativos juveniles locales.
- Desarrollar cabildos abiertos juveniles, apoyando iniciativas culturales, ambientales, productivas y de convivencia.
- Crear y/ o asesorar los Consejos Municipales de Juventud.
- Conferencias sobre la drogadicción y prevención del consumo de sustancias Psicoactivas.
- Diseñar programas artístico-culturales para los jóvenes Ventaquemenses.
- Vincular activamente a los jóvenes en las dinámicas productivas y económicas del municipio.

META

- Realizar encuentros regionales Juveniles en Ventaquemada.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 89 de 120

13. PROGRAMA: DEPORTES Y RECREACION

La actividad física es importante para la salud y el desarrollo integral del ser humano por lo tanto es deber de la administración municipal garantizar a la comunidad los espacios para la práctica del deporte en diferentes disciplinas.

13.1 OBJETIVO

Promover y garantizar la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, e incentivar a la comunidad para el aprovechamiento del tiempo libre, lograr una vida saludable, un desarrollo íntegro el mejoramiento de la calidad de vida.

ESTRATEGIAS

- Asignar más recursos para el funcionamiento del instituto municipal de deporte y recreación de Ventaquemada.
- Terminar de construir el Coliseo Municipal.
- Mejorar y adecuar los escenarios deportivos existentes.
- Gestionar la construcción de una nueva cancha de Fútbol
- Realizar mantenimiento programado de los escenarios deportivos.
- Conformación e escuelas motoras de (0 a 5) años.
- Continuidad de los procesos formativos y deportivos
- Capacitación al personal que trabaje en la parte deportiva, recreativa Realización y apoyo anualmente de los festivales escolares y juegos intercolegiados en sus diferentes fases.
- Atender las necesidades de cofinanciación de los programas de infancia adolescencia y juventud.
- Apoyar las escuelas motoras y de formación deportiva.
- Apoyar y fomentar un programa para la población en condición de discapacidad.
- Apoyar las actividades físicas controladas para los programas del adulto mayor.
- Implementar un programa recreativo y de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para el municipio de Ventaquemada con cobertura desde la primera infancia hasta la vejez a través de iniciativas y prácticas individuales y grupales.
- Brindar apoyo y divulgación a los jóvenes y población en general interesados en capacitación de juzgamiento y administración deportiva.
- Fomentar la conformación de clubes deportivos y promotores.
- Apoyar los convenios con las entidades departamentales y nacionales, con el fin de organizar eventos deportivos, recreativos y actividad física.
- Brindar apoyo técnico y económico a los deportistas que hayan sido seleccionados para representar al municipio.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 90 de 120

- Brindar reconocimiento y estímulos a los deportistas de alto rendimiento que representen al municipio.
- Dotación de implementación deportiva para los organismos deportivos legalmente constituidos y con su reconocimiento deportivo vigente.
- Gestión de implementos deportivos para las instituciones educativas del municipio.
- Brindar apoyo técnico y económico a los juegos comunales municipales y a los deportistas del Municipio que participen y clasifiquen a los juegos comunales departamentales y Nacionales en el año 2013.

METAS

- Conformar la escuela motora para niños de 0 a 5 años.
- Adecuar y mejorar el 30% de los escenarios deportivos.
- Terminación construcción del Coliseo Municipal.
- Construcción de un bioparque. (gimnasio en espacio público).

14. SECTOR INFRAESTRUCTURA

14.1 INFRAESTRUCTURA VIAL. PROGRAMA: “TODOS A LAS VIAS”.

Las vías, consideradas como uno de los motores fundamentales para el desarrollo del municipio y de la región, requieren de acciones inmediatas para su recuperación. El programa “Todos a las vías”, tiene como objeto trabajar en asocio con la comunidad, en el mantenimiento y recuperación de la mayor parte de los 274 kilómetros que 95 conforman la red vial de Ventaquemada, priorizando las vías terciarias existentes que comunican entre sí a las diferentes veredas, y con los municipios circunvecinos. Es importante mencionar que este programa está sujeto al otorgamiento de licencias por parte de las autoridades ambientales, para la explotación de recebo, elemento indispensable para llevar a cabo esta acción.

14.1.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a la comunidad rural de Ventaquemada vías en buenas condiciones, que les permitan transportar sus productos con el menor grado de dificultad posible y garantizar su adecuada movilidad.

ESTRATEGIAS

- Elaborar el diagnóstico de la malla vial del municipio.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 91 de 120

- Realizar las asignaciones o traslados presupuestales a que haya lugar, para asegurar los recursos asignar necesarios para desarrollar el proyecto.
- Priorizar las vías principales que se encuentren en estado crítico.
- Elaborar un plan de acción y cronograma de actividades.
- Convocar y sensibilizar a los usuarios de las vías y comunidad en general para que se vinculen al plan.
- Gestionar ante CORPOCHIVOR, el otorgamiento de las licencias para la explotación de recebo por parte del municipio.
- Vincular al municipio de Ventaquemada al “PLAN CAMINEROS” que está desarrollando el Instituto Nacional de Vías - INVIAS- con el objeto de gestionar recursos para el desarrollo del programa “TODOS A LAS VIAS”.

METAS

- Rehabilitar el 60% de la Malla vial del Municipio.
- Elaborar el Plan de Mantenimiento de la malla vial del Municipio.
- Realizar el proyecto de la pavimentación de la vía al cementerio y la vía a la institución educativa Colegio Panamericano del Puente de Boyacá y gestionar recursos para su realización.

14.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION. “BUENOS COLEGIOS- BUENA EDUCACION.

La infraestructura adecuada de los colegios y escuelas, brinda comodidad a los estudiantes y hace más grata permanencia en las aulas escolares; con el objeto de brindar un mejor servicio de educación, la administración municipal adelantara las acciones necesarias para el mejoramiento de los establecimientos educativos del municipio, que sin lugar a dudas redundará en mejorar la calidad de vida de los educandos.

14.2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la infraestructura suficiente y adecuada para la prestación oportuna y eficiente del servicio educativo en el municipio de Ventaquemada.

ESTRATEGIAS

- Elaborar un diagnóstico de las instalaciones físicas de los establecimientos de educación pertenecientes al municipio de Ventaquemada.
- Priorizar el arreglo y mantenimiento de los establecimientos educativos más deteriorados.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 92 de 120

- Dotar a los establecimientos educativos de los equipos y accesorios adecuados para su funcionamiento.
- Priorizar el arreglo y mantenimiento de las cubiertas y de las unidades sanitarias de las escuelas y colegios más deteriorados.
- Adquirir predios necesarios para la ampliación de los establecimientos educativos.

META

- Realizar durante el cuatrienio, el arreglo, mantenimiento y adecuación al 30% del total de los establecimientos educativos del municipio de Ventaquemada.

14.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE VENTAQUEMADA.

Dos de los renglones más activos e importantes que dinamizan la economía Ventaquemense, son el sacrificio de aves y el de ganado vacuno, actividades que generan un porcentaje importante de empleos directos e indirectos, a través del expendio de carne de res y la venta de gallina. Ante tan positiva situación la administración municipal, considera que es fundamental apoyar a estos dos sectores viabilizando la construcción de la infraestructura adecuada para el desarrollo de dichas actividades.

14.3.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de procesos productivos sostenibles e industrializados, que mejoren el nivel de ingresos de sus habitantes y con éstos, su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- Elaborar los estudios de oferta y demanda de las actividades pecuaria y avícola que se desarrollan en el municipio de Ventaquemada.
- Agremiar y capacitar a los trabajadores de estos sectores, en la implementación y desarrollo de procesos industriales.
- Elaborar los estudios requeridos para la viabilización de la construcción de una planta de sacrificio avícola.
- Ampliar la cobertura de usuarios del servicio de gas natural y dentro de las metas adiciónese: realizar expansión de las redes de gas natural en los centros poblados del Municipio.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 93 de 120

META

- Construir una planta de sacrificio avícola con las especificaciones técnicas y sanitarias que demanda el INVIMA y demás autoridades ambientales.
- Capacitar al 70% de los trabajadores dedicados Al expendio de carne de res y la venta de gallina.

15. SECTOR AGROPECUARIO

15.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AGRICOLA Y PECUARIO

Conscientes de las dificultades de tipo laboral que se registra en el municipio y conocedores del gran potencial agropecuario de Ventaquemada, se hace necesario el fortalecimiento del sector a través apoyo al emprendimiento empresarial, para la generación de nuevas fuentes de trabajo y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos.

15.1.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar programas institucionales para el apoyo al emprendimiento empresarial agropecuario, creación de fuentes de empleo y apoyo a los proyectos agroindustriales que se desarrollen en el área de influencia del municipio, en aras de la reactivación del campo y del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

ESTRATEGIAS

- Organizar la feria de los empresarios Ventaquemenses.
- Elaborar políticas de desarrollo local, concertadas con los empresarios existentes en la región: comerciantes vinculados al proyecto arepas Ventaquemenses; empresa que agremia a los guías turísticos; Lácteos Velmon, Cobilac, Coimpaven, Procoaven, Proyca, Tubérculos andinos, Centro ecológico m y c, Orgánicos y asociados, Correcaminos, Empresa de artesanos. Cootransven, entre otras.
- Prestar asistencia técnica e Incentivar el incremento de la productividad, capacitando a la comunidad en transferencia de tecnologías.
- Apoyo de las cadenas productivas para fortalecer microempresas de transformación primaria de productos agroindustriales, en aras de lograr altos niveles de competitividad en el sector.
- Apoyar y promover la producción y manejo de cultivos agrícolas con aplicación de agricultura orgánica, biológica y sostenible.
- Incentivar y apoyar la producción de cultivos de pan coger, con el objeto de mejora la sostenibilidad de las granjas familiares y hacerlas autosuficientes.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 94 de 120

- Establecer convenios con el SENA, para capacitar a nuestros campesinos en la transformación primaria de productos agropecuarios y el valor agregado de los mismos.
- Gestionar y apoyar la implementación de las cadenas productivas con el fin de garantizar un valor agregado al productor.
- Incentivar la producción de cultivos, bienes y servicios ambientalmente sanos.
- Fortalecer las asociaciones de productores agropecuarios del municipio.

METAS

- Capacitar al 100% de las asociaciones y microempresarios que realizan su actividad en el del municipio.
- Prestar nuevamente asistencia Técnica a los productores agropecuarios del municipio.
- Creación de la oficina de atención al productor agropecuario.
- Reubicación de la plaza comercial de ganado.

16. SECTOR CULTURA Y TURISMO

16.1 PROGRAMA: TURISMO, FORTALEZA INDUSTRIAL

La riqueza ecológica de Ventaquemada, su posición geográfica y su trayectoria histórica y cultural, brindan al municipio grandes ventajas comparativas que se constituyen en potencial económico y de desarrollo para la región.

16.1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo del sector, aprovechando al máximo toda la diversidad y potencial de atractivos turísticos con que cuenta el municipio, promoviendo a su vez la vinculación económica de las autoridades departamentales nacionales y organismos no gubernamentales, a los proyectos turísticos y culturales de Ventaquemada.

ESTRATEGIAS

- Viabilizar y Diseñar un sendero ecológico para dar a conocer los ecosistemas del municipio.
- Capacitar a la población como guías turísticos, promoviendo así, la generación de nuevas fuentes de empleo.
- Capacitar en atención al usuario, calidad y ética en la prestación de servicios, a los propietarios, empleados de restaurantes, hoteles y demás negocios de gastronomía.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 95 de 120

- Fomentar y promover la creación de microempresa de turismo.
- Fortalecer y dar a conocer en el ámbito departamental y nacional, el aguinaldo Ventaquemense.
- Identificar y apoyar a escritores, artistas y poetas oriundos de Ventaquemada en el desarrollo de sus proyectos, bajo la tutela de la secretaria de turismo de Ventaquemada.
- Promover y rescatar la identidad cultural de Ventaquemada, estableciendo en los colegios y escuelas la cátedra: "VENTAQUEMADA MI MUNICIPIO".
- Promover la creación de guías turísticos de Ventaquemada.
- Promover el Turismo GASTRONÓMICO, CULTURAL, HISTÓRICO, AGROTURISMO Y ECOTURISMO; involucrando a toda la comunidad.
- Fortalecer el programa de marketing gastronómico y turístico por medio de convenios con Cámara de Comercio, Sena, ASOCENTRO, CORPOCHIVOR y Secretaria de Cultura del departamento
- Fomentar el reconocimiento a la mujer Ventaquemense que se destaque por sus servicios y aportes a la cultura y el desarrollo de Ventaquemada.
- Crear la medalla al mérito, para ser entregada como reconocimiento a los Ventaquemenses que se destaquen a nivel Nacional e internacional.
- Formular e implementar programas de formación artística.
- Dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística.
- Fomento y apoyo a la generación de contenidos culturales impresos, radiales, televisivos y o electrónicos.
- Giras regionales, nacionales de los grupos de escuelas de formación artística.
- Apoyo y o realización de eventos artísticos y culturales
- Fortalecimiento de la planeación cultural en los escenarios locales, garantizado la participación de las distintas comunidades.
- Fortalecer procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales

METAS

- Capacitar en turismo y gastronomía para que puedan adquirir bajo ciertas condiciones el derecho al uso de la marca Ventaquemada.
- Promover a nivel nacional, los eventos artísticos y culturales que se desarrollan en Ventaquemada.
- Gestionar el reconocimiento institucional en relación a que el Puente de Boyacá en mayor proporción se encuentra en jurisdicción del Ventaquemada.
- Creación de escuelas de formación artísticas por medio de acto administrativo.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 96 de 120

- Investigación, formulación e implementación del plan especial de manejo y protección de la casa histórica “cuartel general del ejército del libertador”. Hasta el tercer año de gobierno.

17. DESARROLLO REGIONAL, Y EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO ECONOMICO DE VENTAQUEMADA.

La privilegiada posición geográfica de Ventaquemada, ayudada por la riqueza hídrica que se genera en las zonas de protección de nuestro municipio, la convierten en un potencial de desarrollo económico en la región; hecho que visualiza la administración municipal, como la oportunidad de generar progreso, prosperidad y mejorar la calidad de vida a sus habitantes.

De otro lado, en la región se han creado necesidades vitales para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias que no pueden ser atendidas de manera individual por los municipios de la provincia, incluida Ventaquemada; situación obliga a estos Entes territoriales a asociarse para desarrollar Macro proyectos, como lo son en este caso un “DISTRITO DE RIEGO” y una “PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO VACUNO”.

17.1 OBJETIVO GENERAL

Generar el crecimiento económico de los Municipios de influencia e injerencia en el desarrollo de los macro proyectos, así como la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS

- Convocar a los Alcaldes de los municipios y demás actores de la región para socializar, concertar y viabilizar la realización de los macro proyectos.
- Evaluar la probabilidad y viabilidad de asignación de recursos por parte de entidades del Estado del orden Nacional, Departamental y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de los proyectos.
- Gestión y viabilización de otorgamiento de la licencia ambiental.
- Gestionar los recursos para la Elaboración de los estudios en el área de influencia de los proyectos.
- Socializar ante las autoridades Nacionales, Departamentales, locales y sector privado, la viabilización de los proyectos.

METAS

- Viabilizar los proyectos “DISTRITO DE RIEGO DE REGIONAL” Y “ PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO VACUNO”

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 97 de 120

18. GESTIÓN DEL RIESGO

18.1 PROGRAMA: MITIGACION DEL RIESGO

Los recientes cambios climáticos han desencadenado una serie de desastres en la geografía colombiana, causando grandes daños económicos y en muchos casos la pérdida de vidas humana; Ventaquemada tiene la fortuna de no haber estado inmersa en este tipo de emergencias, lo cual no significa que esté exenta de una gran emergencia o desastre natural o de cualquier otro tipo. Por lo tanto es indispensable que se adopten medidas tendientes a disminuir el riesgo de desastres en el municipio

18.1.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad de reacción de la comunidad Ventaquemense y la administración municipal ante eventuales catástrofes, en los aspectos logísticos, médicos, económicos, redes de urgencias, comunicaciones y seguridad, través de acciones encaminadas a disminuir el riesgo y los efectos que puedan causar cualquier tipo de desastre.

ESTRATEGIAS

- Elaborar el mapa de riesgos y atención de desastres.
- Elaborar el plan de atención de desastres.
- Identificar la población que se encuentra en alto nivel de riesgo.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad ante eventuales desastres para mejorar la capacidad de respuesta ante posibles catástrofes.
- Efectuar simulacros de desastres.
- Identificar las fuentes de recursos para atender posibles desastres.
- Definir el sistema de comunicaciones y la red de urgencia.
- Fortalecer económicamente los organismos de socorro existentes en el municipio.

META

- Elaborar el manual de atención de desastres de Ventaquemada.
- Mejorar la respuesta y atención ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- Atender eficientemente todos los eventos ocurridos.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 98 de 120

CAPITULO IV - GOBERNABILIDAD

1. SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1. PROGRAMA: CRECIMIENTO Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El desarrollo de la actividad administrativa requiere de una buena estructura organizacional que les permita a los funcionarios de la alcaldía de Ventaquemada realizar sus labores en forma eficaz y eficiente.

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Dotar a la administración municipal de las herramientas tecnológicas y organizacionales, que le permitan el crecimiento institucional y la prestación de servicios con calidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.
- Consolidar el sistema de Servicio al Ciudadano.
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible.
- Mejorar el Desempeño Fiscal.
- Mejorar el índice de Desempeño Integral Municipal.
- Revisar la actualización catastral urbana y rural.
- Implementar o mejorar el MECI y SGC.
- Mejorar el Sistemas de Archivo Documental.
- Fortalecer mecanismos de transparencia y Rendición de Cuentas.
- Promover y construir de manera colectiva visiones de Desarrollo Territorial de Largo Plazo.
- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la Entidad.
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.
- Fortalecer y organizar la defensa judicial del municipio.
- Promoción del desarrollo del talento humano
- Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la Gestión de la Entidad Territorial.
- Mejorar la focalización del Gasto Social.
- Fortalecer los Sistemas de Información para la Planeación y la gestión.
- Gobierno en Línea. Gestión pública participativa.
- Desarrollar un programa de capacitación y asesoría a funcionarios de la administración pública Municipal.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 99 de 120

- Implementar sistemas modernos de información estadística de tal manera que la información sea confiable y oportuna.
- Capacitar permanentemente al recurso humano buscando eficiencia en el desarrollo de las funciones durante el cuatrienio
- Mediante la actualización catastral, legalización de la propiedad inmueble y el cobro coactivo de los impuestos en mora, y en general la adopción de diferentes instrumentos legales que optimicen el recaudo de recursos.

METAS

- Capacitar en áreas administrativa a todo el personal de la alcaldía de Ventaquemada.
- Mejorar la red de datos y voz de la administración municipal.
- Adquirir un servidor para el manejo y seguridad de datos.
- Realizar, a los empleados de la alcaldía de Ventaquemada, las valoraciones medica de salud ocupacional.
- Crean un premio incentivo anual al mejor empleado. (otorgado en educación)
- Viabilizar la actualización catastral del municipio.
- Modernizar y actualizar el equipo mobiliario de la alcaldía
- Realizar mantenimiento y adecuación al edificio municipal.
- Digitalizar el archivo central e histórico de la administración municipal.
- Realizar la actualización del estatuto de rentas
- Realizar el proceso de modernización institucional
- Subir puntuación en el ranking de evaluación de desempeño fiscal respecto a los dos años anteriores.

1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.3. PROGRAMA: VENTAQUEMADA SOMOS TODOS

La vinculación de la comunidad en las decisiones de la administración municipal, es de gran relevancia para la objetividad, claridad y transparencia de sus actuaciones.

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación ciudadana, como veedores, en las actuaciones de la administración Municipal, para que éstas sean más transparentes y eficientes.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 100 de 120

ESTRATEGIAS

- Realizar campañas de divulgación para que la población Ventaquemense conozca los mecanismos de participación comunitaria dentro del marco de la Ley.
- Capacitar a los líderes comunitarios en los aspectos básicos de la administración municipal.
- Hacer de los ciudadanos los principales veedores de lo público

META

- Capacitar a 50 líderes comunales en el tema de la Administración Pública y participación ciudadana.
- Conformar el grupo denominado los COMUNALITOS a quienes se les brindará apoyo y capacitación para formarlos como los futuros líderes comunales de nuestro Municipio.
- Realizar la celebración del día de los comunales

TITULO II: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2.1 OBJETIVO GENERAL

El presupuesto de Ventaquemada, está elaborado, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 “ Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”; contiene el presupuesto de ingresos o fuentes de ingreso, y las autorizaciones máximas de gasto (Presupuesto de Gasto) que otorga el Concejo Municipal al alcalde, con el objeto de garantizar los recursos básicos para la ejecución del programa de gobierno 2012-2015

2.2 PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACION

Las principales fuentes de financiación que percibe el Municipio de Ventaquemada, con las cuales se garantizan los recursos básicos para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 -2015 “RENOVACION Y CAMBIO PARA CONSTRUIR FUTURO” son: 1) Recursos propios, generados como resultado de su gestión tributaria, la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas. 2) Transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP-. Constituyen la principal fuente de ingresos del municipio, proceden de la transferencia de recursos por parte de la nación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y cuyo fin específico es la financiación de los servicios de salud, educación y los definidos en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. 3) Regalías, compuestas por recursos del orden nacional, originados de la explotación en el país, de recursos naturales no renovables, se destinan para desarrollar proyectos de salud, preservación del medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, Infraestructura de carreteras, vivienda de interés social rural y urbano por desastre natural o calamidad pública. Infraestructura del servicio público de gas combustible para los estratos 1 y 2, y atención

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 101 de 120

de desastres. 4) Recursos de Crédito, que tienen por objeto dotar al Municipio de recursos, a través de empréstitos. 5). Cofinanciación, provenientes de la Nación y del departamento, se destinan para cobertura educativa, cultura y deporte, acueductos y alcantarillados, vías departamentales, municipales, urbanas y suburbanas, entre otras.

Las fuentes de financiación son muy importantes al momento de definir un gasto o una inversión. Para un municipio de sexta categoría y específicamente el municipio de Ventaquemada las fuentes de financiamiento se limitan a los recursos propios de la entidad que se derivan del 20% de los ICLD destinados a inversión. El propio sistema general de participaciones con todas sus limitantes, los recursos provenientes de regalías del transporte de oleoductos y gaseoductos, y los provenientes del sector eléctrico.

Otra fuente de financiación es la nueva ley de regalías o (SNR) donde se financiarán proyectos de gran importancia sobretodo del orden regional y que abarque varias entidades. Para ello el gobierno nacional ha diseñado los llamados CONTRATOS PLAN que es una figura que se estableció por la Ley 1450 (plan nacional de desarrollo), precisamente para manejar recursos de inversión de proyectos regionales y de gran impacto.

Los empréstitos se convierten en otra fuente de financiación para adelantar proyectos de inversión social que beneficien a gran parte de la comunidad, los préstamos son una solución a corto plazo de una inversión programada y proyectada. Es necesario tener en cuenta el límite y la capacidad de endeudamiento de la entidad, así como la capacidad de pago. Para el municipio de Ventaquemada su capacidad es sostenible si se tiene en cuenta que a la fecha tan solo queda por cubrir alrededor de los 32 millones de pesos y queda sin ningún tipo de deuda pública y listo para adquirir un compromiso con alguna entidad bancaria, pero sin correr el riesgo de comprometer vigencias excepcionales, (Ley 819 de 2003).

Para los proyectos de gran impacto es necesario buscar los recursos de cofinanciación con alguna entidad del orden nacional o departamental que apoye esa inversión. Para ello es necesaria la formulación de proyectos de inversión que sustenten el gasto a realizar. Con los recursos del Sistema General de Participaciones es muy difícil entrar a financiar algún tipo de inversión pues la destinación de dichos recursos está muy limitada y la descentralización fiscal es tan solo un elemento más dentro de la Constitución Política que embellece los artículos, pero las necesidades de la población no se cubren con buenas intenciones, sino con recursos e inversión social.

Además de las anteriores fuentes, y con objeto de procurar los recursos necesarios para cofinanciar el Plan de Desarrollo, la administración municipal solicitará apoyo a las siguientes organizaciones no gubernamentales y fondos estatales.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 102 de 120

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNDACIONES Y CORPORACIONES PARA EL DESARROLLO MICROEMPRESARIAL

la cual cofinancia proyectos para el fortalecimiento y fomento al desarrollo de microempresas; Adaptación laboral; apoyo al tendero; apoyo a los artesanos; Asistencia técnica; atención a la tercera edad; banco de Materiales; bolsa de subcontratación; caja ecológica; capacitación de indígenas; centros de desarrollo productivo; cooperativas; creación de empresas; cultura, recreación y deporte; desarrollo comunitario y tecnológico; generación de empleo para discapacitados; grupos solidarios; instituto técnico o educación media; investigación de mercados; salud; sistema de información comercial; taller automotriz; taller de confección; tutoría empresarial y vivienda social.

DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Desarrolla proyectos como obras para suministro de agua potable de adecuada calidad; recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales; manejo de desechos sólidos.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, FINDETER,

cuyo objeto es cofinanciar proyectos en etapas de pre inversión e inversión: acueducto y alcantarillado, conservación y recuperación de micro cuencas, aseo urbano, vías municipales y departamentales, puestos de salud, centros de atención al anciano, planteles oficiales y privados de educación preescolar a superior, telefonía rural y urbana, mercados mayoristas, centros de acopio y reubicación de vendedores ambulantes, mataderos; parques, instalaciones deportivas, terminales de transporte terrestre de carga y de pasajeros, muelles para transporte fluvial y embarcaderos marítimos, aeropuertos, infraestructura para nuevos asentamientos de vivienda de interés social, obras de mejoramiento de zonas subnormales de vivienda en aspectos urbanísticos, servicios públicos, infraestructura vial y equipamiento comunitario.

FONDO DE FOMENTO PARA LA MUJER RURAL, FOMMUR

Orientada a financiar proyectos sociales para la protección y el mejoramiento de la calidad de vida de Mujeres rurales cabeza de familia, de bajos recursos económicos y microempresarias del sector rural; desarrolla proyectos como:

Capacitación sobre el acceso al financiamiento, en la formulación y gestión de proyectos, Capacitación para la creación y fortalecimiento de formas asociativas, Capacitación a las mujeres rurales en actividades que les permitan desarrollar sus proyectos y negocios rurales de manera eficiente, tales como: producción, transformación, comercialización, mercadeo, desarrollo empresarial y manejo ambiental; capacitación a las mujeres rurales en desarrollo humano, participación ciudadana, planeación del desarrollo, liderazgo y equidad de género.

FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ, FIP.

Desarrolla proyectos de tipo alternativo como:

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 103 de 120

Familias guardabosques, proyectos productivos (sistemas agroforestales) que garantizan seguridad alimentaria y recursos por actividades productivas; fortalecimiento institucional y desarrollo social: Desarrolla planes para la profundización de la democracia y la promoción del desarrollo social y regional sostenible (Desarrollo alternativo integral, Fortalecimiento Institucional y desarrollo del capital social, Derechos humanos y atención humanitaria).

FONDO DE PROMOCION TURISTICA, Tiene como proyectos objetivo los siguientes:

Ejecutar planes de promoción y mercadeo turístico, fortalecimiento y mejora de la competitividad en el sector turístico, Incentivar al incremento del turismo receptivo y el turismo doméstico, llevar a cabo y contratar programas de competitividad y promoción externa e interna del turismo.

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, FONADE; financia de Proyectos de Pre inversión y Administración de Convenios Inter administrativos de Pre inversión:

Conjunto de estudios técnicos, organizacionales, económicos y financieros que identifican la mejor alternativa o rechazan un proyecto. Proyectos financiables: Estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseño e ingeniería de detalle; estructuración y promoción del proyecto; asesorías legales, financieras, operativas y técnicas para la puesta en marcha del proyecto; realización de acciones puentes o inversiones pre operativas, que permitan.

Afinar los diseños y realizar las inversiones definitivas; formulación, diseño y evaluación de programas, políticas y planes de desarrollo sectorial o territorial; estudios de mercado. - Gerencia, Estructuración, Promoción y Evaluación de proyectos: diseña la ingeniería financiera de los proyectos (monto de la inversión, condiciones del crédito, variables operacionales y tasas internas de retorno); identifica, selecciona y contacta los potenciales inversionistas; presta asesoría legal; y realiza actividades de promoción de proyectos.

FONDO NACIONAL DE REGALIAS, FNR. Cobija Entidades Territoriales, quienes deben formular y presentar a la Comisión Nacional de Regalías:

Proyectos de Fomento a la Minería, proyectos para la Preservación del Medio Ambiente, Proyectos de Inversión Regional: Los que benefician a dos ó más departamentos y/o municipios, que sean de carácter estratégico por su impacto, cobertura y promoción.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Crédito: Vivienda de interés social rural Unidad Básica por Desarrollo Progresivo: El que se realiza en dos etapas, la adquisición de un lote urbanizado y la ejecución de la unidad básica de vivienda.

CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL PARA REFORESTACION, CIF apoyo financiero a las entidades territoriales, en los siguientes Tipos de Financiación y Cuantías:

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 104 de 120

75% de los costos totales netos de establecimiento de plantaciones con especies autóctonas y el 50% de plantaciones con especies introducidas siempre y cuando se tengan densidades superiores a 1.000 árboles por hectárea; 50% de los costos totales netos de mantenimiento en que se incurra desde el segundo año hasta el quinto año después de efectuada la plantación en especies autóctonas e introducidas; 75% de los costos totales correspondientes al mantenimiento de las áreas de bosque natural que se encuentren dentro de un plan de establecimiento y manejo forestal; Un incentivo por árbol de especie autóctona y por árbol de especie introducida, en plantaciones con densidades entre 50 y 1000 árboles por hectárea.

FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL, FPA: Promueve el desarrollo sostenible desde una perspectiva descentralizada y altamente participativa.

Apoya en forma prioritaria, proyectos que promueven la consolidación de una nueva relación hombre - medio ambiente y fortalecen la visión planificada y eficiente de la administración ambiental del país. - Cofinancia con recursos no reembolsables, proyectos destinados a preservar y proteger los recursos naturales de país, de forma sostenible y viable ecológicamente.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, FINAGRO

Financiación de proyectos para el desarrollo agropecuario y rural manteniendo el equilibrio financiero, administrando los recursos para proporcionarles una mayor seguridad.”¹³

3. ANALISIS PRESUPUESTAL

3.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS

VIGENCIA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	6,660	7,875	8.069	6.208
INGRESOS CORRIENTES	1,787	2,211	3.034	2.120
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,155	1,490	1.590	944
Impuesto predial	192	204	169	94
Industria y comercio	78	403	457	123
Sobretasa a la gasolina	711	661	725	699
Otros	173	222	239	28
NO TRIBUTARIOS	117	150	891	677

Fuente DNP, Tesorería Municipal Ventaquemada.

¹³ Departamento Nacional de Planeación DNP “Manual fuentes de Financiación para Proyectos de Inversión Bogotá, Diciembre de 2003

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 105 de 120

Los ingresos tributarios los componen los impuestos directos e indirectos. Definido el impuesto como aquel recurso que el contribuyente paga al Estado, sin contraprestación directa o inmediata. Para el caso de las Entidades territoriales el impuesto más representativo es el Impuesto predial unificado el cual grava la propiedad del inmueble, se rige por la Ley 44 de 1990, el cual fusionó en un solo impuesto los antiguos impuestos de predial, parques, arborización, estratificación socioeconómica y sobretasa de levantamiento catastral. Corresponde a los Concejo Municipal adoptarlo mediante acuerdo y regular los aspectos como hecho generador, sujeto pasivo, base gravable, tarifas, causación y destinación, la cual a la fecha no tiene destinación específica es decir que ingresa como ingresos corrientes de libre destinación.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS DE CADA VIGENCIA							
2008		2009		2010		2011	
RECAUDO	Participación	RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación
192	16.6 %	204	13.69 %	169	10.62 %	94	9.94 %

Fuente Ejecuciones presupuestales

En consecuencia, para el 2008 el porcentaje de los ingresos tributarios que corresponde al impuesto predial es de 16.6%, frente a los ingresos tributarios de esa vigencia; para la vigencia 2009 el porcentaje de participación es de 13.69% de los ingresos tributarios de esa vigencia; para el 2010 la participación frente a sus ingresos tributarios es de 10.62% y para el 2011 año de menor recaudo de predial su participación frente a los ingresos tributarios es de 9.94%.

En cuanto a los impuestos indirectos del nivel municipal, los ingresos tributarios están constituidos fundamentalmente por el impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros, el impuesto a espectáculos públicos, impuesto de degüello de ganado menor, ocupación de espacio público etc. el impuesto de industria y comercio es un impuesto anual, que grava los ingresos obtenidos en relación a la realización de actividades comerciales o de servicios. Este impuesto es netamente territorial y en consecuencia el municipio está autorizado para gravar actividades que se realicen en su jurisdicción.

Las bases gravables y las tarifas son diferentes de acuerdo a cada actividad comercial, sus principales elementos que componen este impuesto es el hecho generador, el sujeto pasivo, la base gravable, las tarifas, la causación, y la destinación. La destinación de estos ingresos entra a conformar los ingresos corrientes de libre destinación.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 106 de 120

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN							
2008		2009		2010		2011	
RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación
78	6.75	403	27.04	457	28.74	123	13.02

Fuente Ejecuciones presupuestales

El impuesto de industria y comercio ha tenido un comportamiento regular en los años 2009 y 2010, cuyos ingresos superaron los 400 millones de pesos. Para el año 2008 el ingreso es de 78 millones de pesos siendo el año de menos ingresos y por supuesto de menor participación frente a los ingresos tributarios.

Para un municipio como Ventaquemada los ingresos por concepto de avisos y tableros, y los otros ingresos tributarios con muy mínimos, teniendo en cuenta que son de poco recaudo. En tal sentido con los únicos impuestos tributarios directos e indirectos que cuenta el Municipio de Ventaquemada son el impuesto predial e industria y comercio respectivamente.

La sobretasa a la gasolina para el municipio de Ventaquemada es mucho más representativa si contamos con ingresos del orden de los 600 millones de pesos por vigencia. La sobretasa a la gasolina es considerada como un ingreso tributario indirecto a pesar de que su captación le corresponde al Departamento, la Ley 488 de 1998, modificada por la Ley 788 de 2002 que modifica a los artículos en cuanto a las tarifas. El hecho generador lo constituye el consumo de gasolina extra, corriente, nacional o importada.

La causación de este impuesto es al momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador, enajena la gasolina motor extra o corriente al distribuidor minorista o al consumidor final. De acuerdo con el Decreto 2653 de 1998 este es un recurso estrictamente territorial y es un recurso de libre destinación definido por la Corte Constitucional mediante sentencia C -897 del 10 de diciembre de 1999, en consecuencia su destinación en su totalidad puede destinarse para cubrir gastos de funcionamiento en los porcentajes máximos establecidos por la Ley 617 de 2000.

SOBRETASA A LA GASOLINA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN							
2008		2009		2010		2011	
RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación	RECAUDO	% Participación
711	61.5	661	44.36	725	45.59	699	74

Fuente Ejecuciones presupuestales

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 107 de 120

De los ingresos tributarios como se puede apreciar el ingreso más representativo es el de sobretasa a la gasolina que para el año 2008 es de 61.5%, para el 2009 es de 44.36%, en la vigencia 201° el porcentaje de participación es de 45.59% y para el 2011 el porcentaje de participación de sobretasa a la gasolina es de 74% de los ingresos tributarios del municipio.

Para el municipio de Ventaquemada estos tres anteriores ingresos son los más representativos y los que a la fecha de hoy están sosteniendo parte de los gastos de funcionamiento. Los tres tributos en su conjunto pueden estar por el orden del 84.8% de los ingresos tributarios para el 2008, para el 2009 del orden de 85.09% de ingresos tributarios, para el 2010 es de 84.95% y del 2011 la participación es del orden de 96.96% lo que significa que es el año con más participación de ingresos tributarios, pero que también contrariamente es uno de los años en los que los ingresos son más bajos y los recaudos sobretodo el de impuesto predial es el de más bajo recaudo frente a los años anteriores.

Hay un impuesto que también entra a jugar parte importante en el recaudo del municipio de Ventaquemada y es el impuesto de alumbrado público, que para el 2011 el ingreso por este recaudo es de 79 millones de pesos. Es un impuesto que a través de la Resolución No 043 de 1995 de GREC, le entrega a los municipios la competencia para que su financiamiento sea trasladado a los usuarios sin que sea superior al pago total del servicio. La ley ni ha definido los elementos esenciales del tributo, en ese sentido le corresponde a las corporaciones definir los tributos.

Los concejos cuentan con autorización para establecer el impuesto sobre el servicio de alumbrado público y deberá determinar los elementos sustantivos tales como hecho generador, sujeto pasivo, base gravable, y tarifa. Se deberá tener en cuenta que no es una tasa por la que se puede recibir una contraprestación directa, es un impuesto que surge del poder de imposición del Estado y no conlleva prestación directa.

3.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS.

En esta clasificación se concentran ingresos que corresponden a tasas, multas, contribuciones fiscales, rentas contractuales, transferencias y aportes. Las tasas se pueden entender como una remuneración o contraprestación económica por los servicios prestados por la entidad territorial, como por ejemplo la venta de servicios públicos y los trámites administrativos.

Las multas son rentas pecuniarias impuestas por la entidad territorial, fundada en un título jurídico de cualquier índole, la más importante es la que se desprende de las obras de construcción desarrolladas sin licencia, cuyos montos para éste tipo de multa la define la Ley 388 de 1997, modificada por el artículo 2 de la ley 819 de 2003.

Los derechos también son ingresos no tributarios en los que se encuentran las licencias de urbanismo o de construcción, los peajes que son un medio de financiación para la ejecución de obras públicas y el mantenimiento y adecuación de las mismas, mediante implantación directa o por medio de concesión.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO		REGISTRO 200.01.007	Pág. 108 de 120

Los ingresos por este concepto para el municipio de Ventaquemada no son muy representativos de hecho el porcentaje de recaudo es muy bajo frente a los ingresos tributarios de la entidad. Su destinación no tiene una asignación específica lo que de igual forma que los tributarios ingresan a los llamados ingresos corrientes de libre destinación, y al gasto van a contribuir con los gastos de funcionamiento de la Entidad.

3.3 TRASFERENCIAS Y PARTICIPACIONES

Hace referencia a las transferencias recibidas del orden nacional a través básicamente de Sistema General de Participaciones. Para la mayoría de los municipios los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a funcionamiento superan el 80 %, para el caso de Ventaquemada los ingresos del Sistema General de Participaciones para libre destinación para la vigencia 2011 es equivalente al 30.80% del total de ingresos corrientes de libre destinación, es uno de los pocos municipios donde sus ingresos propios superan en más de la mitad los recursos provenientes del SGP del nivel nacional.

En ese sentido puede ser un municipio que puede subsistir con sus propios ingresos, siempre y cuando se regulen los gastos de funcionamiento, básicamente los gastos de la administración central específicamente los gastos de personal que para las últimas vigencias han superado los 600 millones de pesos.

La Ley 715 de 2001 define los montos de los recursos destinados a educación, salud, alimentación escolar, propósito general en la que se incluían partidas para agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y otros sectores de propósito general, al igual que los recursos destinados a libre destinación de la entidad.

Posteriormente la Ley 1176 de 2007 modifica los montos del sistema general de participaciones e introduce mayores recursos por castigos e incentivos. Los recursos de agua potable y saneamiento básico se asignan paralelamente a municipios y departamentos sobre la base que demuestre la capacidad institucional y alcance la certificación a la que hace referencia la misma ley. En este sentido el cumplimiento de algunos condicionantes que deben cumplir las entidades territoriales son fundamentales para acreditar el municipio.

Los recursos de propósito general se asignan en proporciones de 40% por población, 40% por proporción de pobreza municipal y 10% por esfuerzo fiscal y 10% esfuerzo administrativo.

ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)					
Componente		2008	2009	2010	2011
Total	Sistema General de Participaciones (SGP)	4,081	4,508	4,532	4.093
SGP –Educación		341	375	414	234
Educación - Prestación de servicios		-	-	-	0
Educación -Recursos de calidad		341	375	414	67

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO		REGISTRO 200.01.007	Pág. 109 de 120
Educación Calidad por matrícula	255	265	290	103
Educación Calidad por gratuidad	86	110	124	103
SGP –Salud	1,692	1,741	1,819	2.077
Salud - Régimen subsidiado	1,630	1,670	1,745	1.929
Salud - Salud Pública	61	71	74	60
Salud - Prestación de servicio	-	-	-	87
SGP Agua potable y saneamiento básico	381	442	471	386
SGP Participación Propósito General	1,492	1,719	1,772	1.351
Libre Destinación	608	703	728	498
Deporte y recreación	41	44	45	42
Cultura	30	33	33	31
Resto libre inversión	777	897	923	778
Fonpet	36	43	43	
SGP Alimentación escolar	41	53	57	45
SGP Crecimiento de la economía	134	178	-	0

Fuente DNP Ejecuciones presupuestales

En el crecimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones intervienen muchos factores que definen los montos; de la misma forma que los recursos que se asignan a infancia y adolescencia dependen del crecimiento de la economía por encima del 4% del crecimiento nacional.

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)						
CUENTA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	8,069	6,208	7,712	7,941	8,176	8,415
1. INGRESOS CORRIENTES	3,034	2,120	2,332	2,402	2,471	2,543
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,590	944	1,109	1,143	1,176	1,210
1.1.1. PREDIAL	169	94	160	164	168	173
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	457	123	200	209	215	221
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	725	699	650	669	689	709
1.1.4. OTROS	239	28	99	101	104	107
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	891	677	710	731	752	774
1.3. TRANSFERENCIAS	553	499	513	528	543	559

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007			
	ACUERDO		REGISTRO 200.01.007	Pág. 110 de 120		

1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	553	499	513	528	543	559
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	5,449	7,822	9,355	9,639	9,932	10,224
2. GASTOS CORRIENTES	1,299	1,181	1,672	1,727	1,784	1,832
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,233	1,117	1,509	1,560	1,613	1,657
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	805	665	684	704	725	746
2.1.2. GASTOS GENERALES	266	201	288	296	304	313
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	162	251	537	560	584	598
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	13	10	5	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53	54	55	56	57	58
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1,735	939	660	675	687	711
4. INGRESOS DE CAPITAL	5,035	4,088	5,380	5,539	5,705	5,872
4.1. REGALÍAS	69	302	311	320	329	338
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,205	3,397	4,656	4,793	4,936	5,081
4.3. COFINANCIACION	1,097	50	51	52	54	55
4.4. OTROS	664	339	362	374	386	398
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,150	6,641	7,683	7,912	8,148	8,392
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,564	3,126	3,219	3,315	3,414	3,516
5.1.1.2. OTROS	2,586	3,515	4,464	4,597	4,734	4,876
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2,620	-1,614	-1,643	-1,698	-1,756	-1,809
7. FINANCIAMIENTO	-2,620	1,614	1,643	1,698	1,756	1,809
7.1. CREDITO NETO	0	-95	0	0	0	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	100	0		0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	100	95	0	0	0	0
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	-2,620	1,709	1,643	1,698	1,756	1,809
SALDO DE DEUDA	-	-	32	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1. CREDITO	100	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE	1,668	2,504	2,579	2,656	2,735	2,817

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 111 de 120

RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	9,837	8,712	10,291	10,597	10,911	11,232
GASTOS TOTALES	6,054	7,917	9,355	9,639	9,932	10,224
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3,783	795	936	958	979	1,008

Fuente DNP Ejecuciones Presupuestales Tesorería Municipal

El anterior plan financiero resume las actividades que en materia presupuestal y fiscal ejerce la administración municipal de Ventaquemada. El primer bloque hace referencia a los ingresos que anteriormente se han analizado uno a uno y que tiene ya un concepto de cuáles son los ingresos con los que la Entidad Territorial puede contar para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015.

En el segundo bloque se concentran los gastos totales presentados como gastos corrientes, a pesar de que el presupuesto de gastos se divide en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión (Artículo 36 Decreto 111/ 1996); para este ejercicio se contempla el análisis de los gastos de funcionamiento que a su vez se subdividen en gastos de personal o servicios personales, gastos generales y transferencias. Los gastos de funcionamiento no solo financian la administración central, también contempla los gastos de los Concejos Municipales y las Personerías Municipales.

Para los gastos de las corporaciones como el Concejo Municipal y la Personería Municipal, la Ley 617 de 2000¹⁴, define que para un municipio de sexta categoría el tope máximo del Concejo lo define los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia inmediatamente anterior; es decir que si el monto de los INLD superaron los 1000 millones de pesos los gastos para el concejo municipal será el 1.5% de los ICLD, más el valor de las 90 sesiones (70 ordinarias y 20 extraordinarias). Para la personería municipal será de 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En relación a los gastos de funcionamiento del Municipio de Ventaquemada es necesario tener en cuenta algunas particularidades que tiene esta administración; como es la gran cantidad de personal con la que cuenta la administración para el normal funcionamiento; esto hace que los gastos de funcionamiento aumenten cada día y superen incluso para la vigencia 2012 los 763 millones¹⁵ de pesos únicamente en los gastos de la administración central, gastos de personal.

Este gasto año a año va en aumento progresivo a menos que se haga la reestructuración de personal que hoy es una necesidad, sobre todo porque los recursos que se necesitan para cubrir los gastos por conceptos de demandas judiciales hoy tienen el municipio de ventaquemada, y que fiscal y presupuestalmente afecta directamente las finanzas del municipio, se podría cubrir con recursos que hoy se destinan a cubrir gastos de personal.

¹⁴ Artículo 10 Ley 617 de 2000

¹⁵ Ejecuciones Marzo de 2012

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 112 de 120

Está vigencia y la próxima es necesario apropiar recursos por el orden de los 1000 millones de pesos para el pago de sentencias judiciales. Presupuestalmente es muy difícil apropiar esos recursos si se tiene una carga laboral de esas magnitudes. Es necesario replantear estos gastos de funcionamiento y cumplir con lo mandado judicialmente a través de sentencias judiciales, de lo contrario se correrá el riesgo de alargar mucho más esos pagos perjudicando aún más las finanzas del municipio.

En relación a los gastos generales, estos se ocupan de adquisición de bienes y adquisición de servicios que vienen a cubrir las necesidades más inmediatas de la administración central. Estos gastos también cada año se han venido incrementando paulatinamente a tal punto que para esta vigencia con corte a 31 de marzo se destinaron recursos por el orden de los 293 millones de pesos, de los cuales 91 millones son para adquisición de bienes y 132 para adquisición de servicios, y 69 millones que son destinados para otros gastos generales dentro de los que se cuentan gastos como gastos financieros, transporte de concejales del área rural que la Ley definió que la administración central debería cubrir estos gastos, gastos notariales etc.

Dentro de los gastos de funcionamiento también tenemos las transferencias dentro de las que se encuentran las sentencias y conciliaciones que como se analizó anteriormente se deben apropiar recursos por el orden de los 1000 millones de pesos en las dos primeras vigencias de gobierno y cubrir sentencias de pago por acciones de nulidad y restablecimiento de derechos.

Los gastos de funcionamiento solo pueden financiarse con una parte de los ICLD, que no son otra cosa los ingresos tributarios y los no tributarios de conformidad con la Ley orgánica de presupuesto.

En cuanto a la deuda pública por fortuna el Municipio de Ventaquemada cuenta con un saldo a la fecha de hoy de aproximadamente 32 millones de pesos que serán cancelados este año en el mes de agosto. La sostenibilidad de la deuda presenta un solvencia, con semáforo verde con capacidad de hacer cualquier tipo de empréstito para inversión y dentro de las medidas tomadas por la Ley 819 de 2003.

En relación a los gastos de inversión, se contemplan aquellos gastos que se apropian por orientación de la Ley 617 de 2000 en relación al porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación debe destinar a inversión. En este orden de ideas tenemos que para municipios de sexta categoría como mínimo se deben destinar 20% de los ICLD para inversión; es decir que el municipio debe subsistir como máximo con un tope del 80% para gastos de funcionamiento.

Estos gastos son destinados a gastos de inversión y son un factor de medición de eficiencia administrativa cuya fórmula es equivalente a gastos de funcionamiento/ICLD: 80%.

Los gastos de inversión son aquellas erogaciones que pueden llegar a ser productivas en alguna forma o verse retribuida su inversión en desarrollo social de los pueblos. Para ello se debe contemplar el llamado gasto público social que constitucionalmente lo define el Artículo 350 y 366. Es importante para una entidad territorial conocer cómo ha evolucionado el gasto y la inversión básicamente en los cuatro años anteriores a su gestión. La razón y la justificación por la cual se hace este ejercicio son para identificar cual ha sido la

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

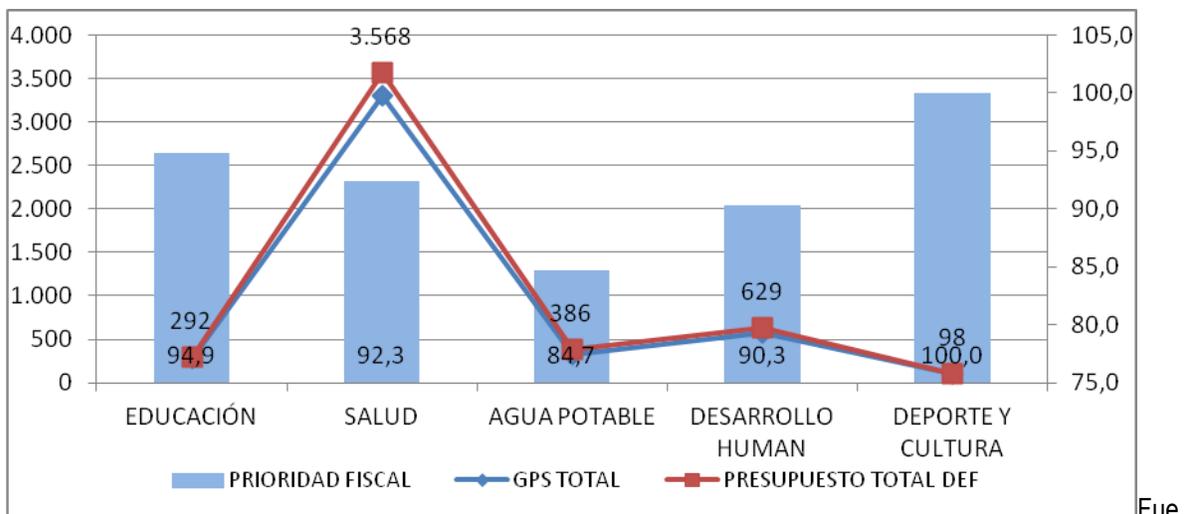
	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 113 de 120

mayor inversión y en donde ha generado impacto. Para ello es necesario analizar el Gasto Público Social definido desde la Constitución en su artículo 350¹⁶ y en su artículo 366 establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado. Termina afirmando que para tales efectos en los planes y presupuestos de la Nación y de las Entidades Territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Este componente de Gasto Público Social nos permite identificar cual ha sido la inversión por cada uno de los sectores, y cuanto impacto ha generado en la población la inversión realizada. El Gasto Público Social no es más que el resultado de la inversión hecha en beneficio de las comunidades. No todo gasto o inversión se define como Gasto Público Social, es necesario identificar qué inversión apunta más a disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población y aumentar la calidad de vida de las mismas.

A continuación se hace un análisis del Gasto Público Social para la vigencia 2011 del municipio de Ventaquemada, teniendo en cuenta que no todo gastos se puede catalogar como gasto público social.

3.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL VIGENCIA 2011



Fue nte Ejecuciones Presupuestales 2011

¹⁶ “La Ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gastos público social que agrupará las partidas de tal naturaleza según definición hecha por la la ley orgánica respectiva.... En la distribución territorial el gasto público social tendrá en cuenta en número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la Ley” ...

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 114 de 120

Tomando las inversiones más representativas del municipio podemos definir que en la gráfica anterior el gasto público social más representativo es el realizado en salud cuya inversión está alrededor de los 3,568 millones de pesos, de los cuales se destinaron 3.220 millones. Pero aquel gasto que representa más gasto público social es deporte y cultura que utilizaron el 100% de lo presupuestado en inversión.

Educación tiene una prioridad fiscal de 94.9% de gasto público social, salud tiene 92.3% de prioridad fiscal de gasto público social, la inversión destinada al desarrollo humano que agrupa inversión realizada en grupos vulnerables, vías, prevención de desastres, justicia, y otros gastos que representan inversión social tiene una inversión en gasto público social de 90.3%; y el menor gasto público social es agua potable y saneamiento básico con 84.7%. La totalidad de gasto público social para el 2011 es de (\$ 4.565 millones de pesos).

Los gastos por concepto del sistema general de participaciones son inversiones que ya traen su inversión específica y casi que obligada para lo que el Estado asigna o apropia. En educación se asignan recursos para calidad y para gratuidad, los que solo se causan y se mantienen a título informativo pues estos últimos son recursos que se giran directamente a las instituciones educativas y para la Entidad son sin situación de fondos.

Para salud los recursos que asigna el SGP, son destinados a cubrir el sistema de seguridad social en salud régimen subsidiado, salud pública y en el caso de Ventaquemada que es un municipio certificado asignan recursos para población pobre en lo no atendida con subsidios a la demanda y subcuenta otros gastos en salud, que estos tres últimos conceptos ingresan a las cuentas del municipio y los de régimen subsidiado son recursos causados sin situación de fondos.

En agua potable y saneamiento básico son recursos girados para el cubrimiento y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico y los servicios de aseo en el municipio área rural y urbana. Para el municipio de Ventaquemada es muy importante la administración de estos recursos por ser un municipio prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de la unidad de servicios públicos domiciliarios.

La Ley 1176 de 2007 definió los montos a asignar para agua potable y saneamiento básico al igual que las características que debe cumplir una entidad territorial para lograr la acreditación en agua potable administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones. Es necesario poner en conocimiento que el municipio de Ventaquemada en la vigencia 2011 fue descertificado para administrar los recursos del SGP, por el no cumplimiento de unos requisitos entre ellos la asignación de subsidios y contribuciones en servicios públicos.

Los recursos del SGP otros sectores libre inversión son aquellos recursos que pueden ser utilizados en inversión y que pueden llegar en algún momento a financiar programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 115 de 120

Siguiendo con el componente cuarto del plan financiero (ver cuadro anterior) vemos que presenta los ingresos de capital como un capítulo independiente. Dentro de los recursos de capital para el municipio de Ventaquemada tenemos los recursos que ingresan por concepto de regalías directas e indirectas en este caso son regalías directa provenientes del transporte de hidrocarburos, gaseoductos y oleoductos y recursos provenientes del sector eléctrico.

En relación a los ingresos por concepto del sector eléctrico el municipio de Ventaquemada recibió la suma de (\$ 207,888) de los cuales el 10% es de libre destinación, y el 90% para forzosa inversión. De los ingresos por concepto de impuesto de transporte de oleoducto y gaseoducto ingresaron recursos por el orden de \$ 125.769 los cuales se destinan para inversión en salud.

Otros recursos que forman parte de los recursos de capital son los recursos del balance o recursos de vigencias anteriores que no fueron ejecutados, al igual que los recursos provenientes de rendimientos financieros y excedentes financieros los cuales para el gasto deben ser apropiados para inversión de la misma base que fueron sacados.

En los recursos de capital ingresan también aquellos ingresos por concepto de cofinanciaciones con destinación específica, convenios, recursos de cofinanciación de entidades del orden nacional, departamental etc. y en el gasto debe ser apropiado también como recursos de capital y en el gasto para el que fueron inicialmente destinados.

3.5. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE.

Se define como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos totales. La finalidad que tiene el ahorro corriente es mostrar la solvencia económica de la entidad y saber si quedan recursos para financiar la deuda luego de realizar los gastos recurrentes o de inversión, sobre los ingresos de la entidad. Allí también se mide la capacidad de ahorro de la entidad (ver cuadro plan financiero). Su fórmula es Gastos Totales – Ingresos Totales.

3.6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL

El propósito del Superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda presente y potencial. El superávit primario es aquel recurso que sobre una vez se efectúen los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión, y quede un remanente para cubrir los pagos por amortizaciones de capital e intereses. El superávit primario es el resultado de los ingresos corrientes más los recursos de capital, excluidos los desembolsos por créditos, privatizaciones, capitalizaciones, y utilidades del banco de la República, menos los gastos de funcionamiento, gastos de inversión, y gastos de operación comercial. $SP = (IC+RC) - (GF+I+GO)$.

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 116 de 120

LEY 819 DE 2003						
Millones de pesos						
SUPERAVIT PRIMARIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	6,591	5,846	7,338	7,555	7,777	8,004
RECURSOS DE CAPITAL	3,146	2,866	2,953	3,042	3,134	3,228
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,233	1,117	1,509	1,560	1,613	1,657
GASTOS DE INVERSION	4,655	6,641	7,683	7,912	8,148	8,392
SUPERAVIT PRIMARIO	3,849	954	1,099	1,125	1,150	1,183
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	29607.7	9540.0	21980.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos						
Servicio	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Intereses	13	10	5	-	-	-

Fuente MFMP 2011

3.7. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La capacidad de endeudamiento se mide una vez analizado el Superávit Primario, en consecuencia la capacidad que tiene el Municipio de Ventaquemada es la siguiente, partiendo del año 2010 y para la vigencia 2012-2015.

Capacidad de Endeudamiento 2010

Millones de pesos

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA	MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007	
	ACUERDO	REGISTRO 200.01.007	Pág. 117 de 120

CUENTA	CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1.	INGRESOS CORRIENTES	5,785	5,786	6,227	6,413	6,602	6,798
1.1	(+) Ingresos tributarios	1,590	944	1,109	1,143	1,176	1,210
1.2	(+) Ingresos no tributarios	891	677	710	731	752	774
1.3	(+) Regalías y comensaciones monetarias	10	45	47	48	49	51
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (libre dest. + APSB + Propósito General)	1,609	1,614	1,779	1,831	1,885	1,940
1.5	(+) Recursos del balance	1,668	2,504	2,579	2,656	2,735	2,817
1.6	(+) Rendimientos financieros	17	2	3	4	5	6
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior						
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras						
1.9	(-) Rentas titularizadas						
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,233	1,117	1,509	1,560	1,613	1,657
2.1	(+) Gastos de personal	805	665	684	704	725	746
2.2	(+) Gastos generales	266	201	288	296	304	313
2.3	(+) Transferencias	162	251	537	560	584	598
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores						
2.5	(+) Gastos de	-	-	-	-	-	-

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

		CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007			
		ACUERDO		REGISTRO 200.01.007		Pág. 118 de 120	
	personal presupuestados como inversión						
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)						
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4,552	4,669	4,718	4,853	4,989	5,141
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE						
6.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
6.2	Intereses causados en la vigencia por pagar						
6.3	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora						
7.	AMORTIZACIONES						
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito						
8.2	Amortizaciones del nuevo credito						
8.3	Intereses del nuevo credito						
8.4	Saldo del nuevo credito	-	-	-	-	-	-

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

		CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007			
		ACUERDO		REGISTRO 200.01.007	Pág. 119 de 120		
9.	CALCULO INDICADORES						
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	-	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	-	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente MFMP 2011

3.8. INDICES DE DESEMPEÑO FISCAL

Indicadores de Desempeño Fiscal							
Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
1. Autofinanciación del funcionamiento							

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 -17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA		MINUTA ACUERDO R-SGC-SGCP-007			
	ACUERDO		REGISTRO 200.01.007	Pág. 120 de 120		
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	-	-	0.41	-	-	-
3. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	47.43	67.62	71.06	71.04	71.04	71.04
4. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	19.71	15.21	14.38	14.39	14.38	14.38
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	51.43	106.97	99.62	99.63	99.66	99.73
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	57.19	44.29	32.72	32.72	32.42	32.56

Fuente MFMP 2011

3.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

A través del Consejo Territorial de planeación, la comunidad y las autoridades municipales se deberá hacer el permanente monitoreo a las actividades contenidas en el documento, con el propósito de verificar el grado de avance y proponer ajustes e inclusiones de proyectos que eventualmente puedan ser reincorporados.

Para tal propósito la Administración se compromete a facilitar el documento definitivo y el Plan indicativo una vez sea aprobado.

ARTICULO QUINTO: Diseñese el Plan Operativo, el Plan Indicativo y los planes de acción sectorial, una vez sea aprobado el presente documento.

ARTÍCULO SEXTO: Realizar los ajustes a que haya lugar, una vez surta el trámite ante el Concejo Municipal y envíese copia a la Secretaria de Planeación Municipal para los fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO DE 2012 POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ SURTIDOS LOS DEBATES REGLAMENTARIOS LOS DIAS 24, 26 Y 30 DE MAYO DE 2012.

JOSE NORBERTO BRICEÑO B
Presidente Concejo Municipal

WILSON HERNAN DUARTE M.
Secretario General

Fecha: 30 de mayo de 2012

Elaboro: Wilson Duarte, Secretario General

Proyectó: Alcaldía Municipal

Aprobó: Concejo Municipal

Calle 4 No. 3 –17 Telefax 0987366421

www.ventaquemada-boyaca.gov.co e-mail concejo@ventaquemada-boyaca.gov.co